



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 80

miércoles / 28 de mayo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 44 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.22. **11L/PO/P-1823** De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la disminución del número de personas atendidas (PIA) en Canarias en situación de dependencia según los datos oficiales del Imserso, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.23. **11L/PO/P-1837** De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre medidas o protocolos para garantizar la correcta transición de los menores no acompañados a la mayoría de edad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

3. COMPARCENCIAS EN PLENO

3.9. **11L/C/P-0654** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre la situación del convenio de cooperación entre la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los cabildos insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, a petición del GP Socialista Canario

5. MOCIONES

5.1. **11L/M-0041** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y los propósitos que se marcan tras el análisis de los datos de siniestralidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo. (I-52)

5.2. **11L/M-0042** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los motivos que han dado lugar al grado de ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024 y los propósitos para mejorarla en los siguientes ejercicios, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. (I-59)

6. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 6.1. **11L/PNLP-0205** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre inclusión de la titulación Grado en Náutica y Transporte Marítimo en la oferta educativa del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias
- 6.2. **11L/PNLP-0240** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la propuesta de reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud anunciada por el Gobierno de España
- 6.4. **11L/PNLP-0263** Del GP Popular, sobre declaración del timple como bien de interés cultural (BIC)
- 6.5. **11L/PNLP-0264** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), para declarar El Jable de Lanzarote en su totalidad como parque rural
- 6.6. **11L/PNLP-0265** Del GP VOX, sobre restitución del 100% de la paga adicional al personal del Servicio Canario de la Salud (SCS)

7. DEBATES EN LECTURA ÚNICA

- 7.1. **11L/PL-0011** De delimitación gráfica del asentamiento rural preexistente de Cofete, en el parque natural de Jandía, en la isla de Fuerteventura



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 11L/PO/P-1823 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS (PIA) EN CANARIAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEGÚN LOS DATOS OFICIALES DEL IMSERSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página 7

Para realizar la pregunta, interviene la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario). La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) toma la palabra para contestarle.

La señora diputada vuelve a hacer uso de la palabra, lo que suscita un turno de réplica de la señora consejera.

- 11L/PO/P-1837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE MEDIDAS O PROTOCOLOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA TRANSICIÓN DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS A LA MAYORÍA DE EDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página 8

La señora Gómez Gómez (diputada no adscrita) efectúa la pregunta. La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) interviene a continuación para responderle.

La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

- 11L/C/P-0654 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LOS CABILLOS INSULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

Página ... 10

Para fundamentar la iniciativa, interviene la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario). La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) facilita la información requerida.

Toman la palabra para expresar el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Morales Déniz (GP Popular) y el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) vuelve a hacer uso de la palabra. La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) interviene nuevamente para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

- 11L/M-0041 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL Y LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCAN TRAS EL ANÁLISIS DE LOS DATOS DE SINIESTRALIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (I-52)

Página ... 19

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) explica el objeto de la iniciativa.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).

Por inexactitudes, hace uso de la palabra el señor Santana Martel (GP Socialista Canario), lo que suscita un turno de réplica del señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

- 11L/M-0042 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS QUE HAN DADO LUGAR AL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y LOS PROPÓSITOS PARA MEJORARLA EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (I-59)

Página ... 24

Para fundamentar la iniciativa, interviene el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).

Defienden sus respectivas enmiendas la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Nieto Fernández (GP VOX).

Para defender las enmiendas propuestas de forma conjunta, intervienen el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

En relación con las enmiendas, el señor Hernández Cerezo señala que acepta la del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y que rechaza las enmiendas presentadas de forma conjunta.

Por el grupo no enmendante, interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa). Sometida a votación la moción, queda rechazada.

- 11L/PNLP-0205 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE INCLUSIÓN DE LA TITULACIÓN GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO EN LA OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO PESQUERA DE CANARIAS

Página ... 31

La Presidencia informa a la Cámara de que el GP VOX ha retirado su enmienda.

A continuación, expone la iniciativa el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa).

Defienden las enmiendas presentadas por sus correspondientes grupos el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa) anuncia que se ha acordado un texto transaccional con las enmiendas presentadas.

Exponen el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Nieto Fernández (GP VOX) y la señora Saavedra Hierro (GP Popular).

Tras someterse a votación, queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley, en su redacción transaccional.

- 11L/PNLP-0240 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

Página ... 37

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa). Defiende la enmienda de su grupo el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

Seguidamente, la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) interviene para anunciar que rechaza la enmienda presentada.

Manifiestan la posición de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Muñoz Peña (GP Popular).

El señor Galván Sasia (GP VOX) interviene para solicitar la votación por separado de los puntos 2 y 4.

Se votan, en primer lugar, los puntos 2 y 4 de la proposición no de ley, que se aprueban. En segundo lugar, se votan los demás puntos, que también resultan aprobados.

- 11L/PNLP-0263 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DEL TIMPLE COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) Página ... 43

Fundamenta el propósito de la iniciativa la señora Paniagua Navarro (GP Popular). Asimismo, la señora diputada anuncia que acepta las enmiendas presentadas.

Para explicar las enmiendas propuestas por sus respectivos grupos, intervienen la señora López Landí (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc). La señora Paniagua Navarro (GP Popular) reitera la aceptación de dichas enmiendas.

Fijan las posiciones de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX) y el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se procede a votar la proposición no de ley, que queda aprobada por unanimidad.

- 11L/PNLP-0264 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), PARA DECLARAR EL JABLE DE LANZAROTE EN SU TOTALIDAD COMO PARQUE RURAL Página ... 47

El señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) expone el objeto de la iniciativa y comunica a la Cámara que acepta la enmienda del GP Socialista Canario.

Para defender la enmienda de su grupo, interviene el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario). El señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) toma la palabra para confirmar que acepta dicha enmienda.

Para manifestar el criterio de los grupos no enmendantes, toman la palabra el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) hace uso de un turno por inexactitudes y, en relación con lo expuesto, interviene el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

- 11L/PNLP-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE RESTITUCIÓN DEL 100 % DE LA PAGA ADICIONAL AL PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (SCS) Página ... 52

Para señalar el propósito de la iniciativa, interviene el señor Galván Sasia (GP VOX).

Defiende la enmienda presentada por su grupo el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

A propósito de dicha enmienda, el señor Galván Sasia (GP VOX) señala que la rechaza.

Posteriormente, expresan la posición de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Paniagua Navarro (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

Se realiza la votación de la proposición no de ley, que resulta rechazada.

- 11L/PL-0011 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE DELIMITACIÓN GRÁFICA DEL ASENTAMIENTO RURAL PREEEXISTENTE DE COFETE, EN EL PARQUE NATURAL DE JANDÍA, EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA Página ... 58

El señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.

Por los grupos enmendantes, expresan su posición el señor Nogales Gómara (GP Socialista Canario), la señora Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Saavedra Hierro (GP Popular), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

Interviene para fijar la posición de su grupo el señor Nieto Fernández (GP VOX).

Seguidamente, se procede a la votación. En primer lugar, se votan las enmiendas al articulado, que se aprueban por unanimidad. Después, se realiza la votación del conjunto del texto del proyecto, que también obtiene la unanimidad de los votos afirmativos de la Cámara.

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) toma la palabra para señalar que ha sufrido un inconveniente en el momento de la votación, e indica el sentido de su voto. La Presidencia le responde que dicha circunstancia constará en acta.

· EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA

Página ... 63

Antes de levantar la sesión plenaria, los miembros de la Mesa, los señores diputados y las señoras diputadas, quienes representan al Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio como expresión de su pesar por el accidente ocurrido en la isla de El Hierro.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

· 11L/PO/P-1823 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS (PIA) EN CANARIAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEGÚN LOS DATOS OFICIALES DEL IMSERSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria. La iniciamos con las preguntas que faltaron por debatir en el día de ayer a la señora consejera de Bienestar Social.

Bienvenida, consejera. Espero que se encuentre usted mejor y le deseo que se recupere en esta semana que queda.

Muy bien, pues la pregunta es de doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la disminución del número de personas atendidas en Canarias en situación de dependencia, según los datos oficiales del Imserso.

Tiene la palabra señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

En primer lugar, bienvenida, y me alegra de que se encuentre más recuperada.

Y la pregunta: conocer su valoración a partir de los datos oficiales del Imserso de la disminución que estamos teniendo en el número de personas atendidas en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): En primer lugar, buenos días a todas las diputadas y diputados, y agradezco la preocupación que estos días han tenido con mi persona. Y, bueno, estamos en camino de recuperación.

Y, en cuanto a la pregunta formulada, le indico que la disminución puntual que reflejan los últimos datos del Imserso no obedece a un retroceso con el compromiso del Gobierno de Canarias con las personas dependientes, sino que también estamos realizando revisiones de PIA y un fenómeno administrativo coyuntural que estamos abordando con contundencia.

Precisamente hemos activado un nuevo plan de choque de personal, que ya está en marcha, y que incorpora estos meses..., ha incorporado en estos meses ya a 133 nuevos profesionales entre valoradores técnicos y personal administrativo.

Este esfuerzo se centra en acelerar tanto los procedimientos de valoración como las resoluciones de PIA.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Máñez, tiene la palabra.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Señora consejera, a diferencia de algunos de los datos con los que usted adorna sus intervenciones, nosotras siempre utilizamos de referencia los datos oficiales del Imserso, que esa es la mejor auditoría que podemos hacer a su gestión y la que nos permite conocer cuántas personas se están atendiendo, cuántas personas se incorporan cada mes al sistema, porque eso es lo que importa, cuántas personas se atienden.

Y, mire, los datos de abril de 2025: 316 personas atendidas; abril de 2023, 733, gestión del pacto de las flores. Pero no nos quedemos con un mes, porque un mes malo lo puede tener cualquiera, pero es que usted lleva dos años malos de gestión. Veamos los cuatro primeros meses del año. Esto no es un tema puntual, como acaba de decir. De enero a abril de 2025, 1421 personas atendidas; de enero a abril de 2023, gestión del pacto de las flores, 2664 personas atendidas. Es decir, el pacto de las flores atendió a 1243 personas más que su gestión actual.

Señora consejera, este es el auténtico diagnóstico de la gestión que están llevando a cabo. Desde que gobernan Coalición Canaria y el Partido Popular cada mes se atiende a menos personas en Canarias.

Y, mire, por cierto, el Partido Socialista no les ha acusado a los trabajadores de su consejería de mentir, le hemos acusado a usted de mentir, y mantenemos esa afirmación, porque usted sabía que las prestaciones eran falsas y mantuvo la mentira hasta el mes de mayo. Pero es que se lo han dicho también los trabajadores a los que usted dice defender, que han denunciado la mentira y el maltrato permanente. Pero es que ha salido ya también el presidente de la Asociación de Servicios Sociales para denunciar también la pésima gestión que está llevando.

Señora consejera, las víctimas de esta situación son las 17 000 personas que están en lista de espera. Usted no es la víctima, no es acoso y derribo. Si miramos desde las solicitudes, más de treinta mil personas en Canarias esperando la atención. Esas son las víctimas de su gestión y son por las que este Gobierno tiene que asumir responsabilidades si quiere recuperar un poquito de la credibilidad que ha perdido gracias a su gestión.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Yo creo que debemos fijarnos en un contexto completo. En el 2021, bajo el pacto de las flores, se activó un plan de choque similar al que se trató durante este año, que trató de media 135 PIA, mucho menos de la mitad de los publicados por el Imserso en el mes de abril, que fueron 316. Además, debe tener en cuenta que hemos heredado expedientes estancados de años anteriores, que también deben ser regularizados o revalorados.

El Imserso, como ya he explicado en varias ocasiones, no recoge las revisiones ni de grado ni de PIA que su Gobierno no realizaba, pero que nosotros sí, y esas mismas revisiones de grado y PIA llevan el mismo trabajo que si fuera un expediente nuevo. Y eso también hay que verlo, porque la gente empeora su situación y debe tener mejoras en sus prestaciones.

En el aplicativo Cidecan, desde septiembre de 2023 hasta el día de hoy, se han realizado 4820 revisiones de grado y tramitado 4796 revisiones de PIA que no figuran en los datos del Imserso. El trabajo y el tiempo en realizar estas revisiones es el mismo que cuando se hace por primera vez. Usted habla de números, yo le hablo de las personas y de las familias que están detrás de esas cifras.

Insisto, además, en recordarle que este Gobierno ha decidido implantar una profunda reforma estructural, no solo con medidas de refuerzo de profesionales, sino también con herramientas tecnológicas, y también en paralelo con la entrada en vigor del nuevo decreto, que viene a reducir sustancialmente la gestión de este servicio, dado que se les responderán los expedientes en una sola fase.

No es una señal de retroceso, sino un descenso puntual.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-1837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE MEDIDAS O PROTOCOLOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA TRANSICIÓN DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS A LA MAYORÍA DE EDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre las medidas o los protocolos para garantizar la correcta transición de los menores no acompañados a la mayoría de edad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, lo primero, cuídese.

El pasado 17 de mayo un chico de 18 años fue abatido por la policía tras protagonizar un lamentable incidente en el aeropuerto de Gran Canaria. Vaya por delante mi reconocimiento a los agentes que participaron en el altercado, que arriesgaron su integridad física y que salvaguardaron la de los transeúntes que en ese momento estaban por la zona.

Dicho esto, es muy importante dejar claro que, a pesar de lo que se apresuró a decir la extrema derecha, no se trataba de un delincuente, se trataba de un joven que estaba perfectamente integrado en la sociedad, que era una persona muy trabajadora y que era querido por la comunidad, que padecía un problema

psiquiátrico y que, lamentablemente, no fue diagnosticado a tiempo. Esto implica o que no hay un protocolo de acompañamiento a la mayoría de edad o que, si lo hay, o no se está poniendo en funcionamiento o que no está funcionando bien.

Señora consejera, es importante que exista este protocolo de acompañamiento a la mayoría de edad, que sea correcto y que se aplique, pues, de lo contrario, episodios como el que ha sucedido pueden seguir repitiéndose. Y es evidente que, aunque la mayoría de edad es a los 18 años, al igual que ocurre con nuestros hijos a esta edad, todavía tienen una cierta dependencia o bien de los padres o bien de los tutores legales. Y es que la atención urgente que necesitan todos estos menores que están llegando a nuestra tierra o que ya viven en ella no debe hacernos olvidar la situación en la que están estos menores que han dejado de serlo.

Señora consejera, soy muy consciente de las dificultades a las que usted se enfrenta, pero le animo a seguir por el buen camino por el que va, a pesar del abandono en el que el Gobierno de Sánchez y de Torres ha vuelto a dejar a Canarias, al llevar ya más de sesenta días sin cumplir el auto del Tribunal Supremo, que ordenaba la atención de 1008 menores no acompañados solicitantes de asilo y que aún están en nuestro archipiélago. Eso sin contar con la herencia envenenada que nos dejó el Partido Socialista a lo largo y ancho de todo nuestro archipiélago, siendo el Gobierno con más casos de corrupción. Les recuerdo: mascarillas, Koldo y, ahora, la semana pasada, la versión cutre canarias de *Narcos*.

Señora consejera, no me quiero desviar de mi pregunta y por eso le planteo que nos explique qué protocolo de actuación hay de acompañamiento de los menores a la mayoría de edad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta, señora diputada.

La transición a la mayoría de edad de los menores migrantes no acompañados representa un momento clave en el proceso de inclusión y protección de estos jóvenes. Desde el Gobierno de Canarias, en concreto de esta consejería, somos plenamente conscientes de los desafíos que conlleva este tránsito y hemos diseñado una estrategia centrada en tres ejes –también se realiza con las personas menores tuteladas a la transición adulta que son nacionales–: acompañamiento individualizado, coordinación institucional y garantía de derechos.

En primer lugar, todos los menores migrantes no acompañados que se encuentran bajo la tutela del Gobierno de Canarias acceden a planes individualizados de atención socioeducativa que se revisan y se adaptan conforme se acercan a la mayoría de edad. Estos planes no solo contemplan la cobertura de necesidades básicas, sino también formación, apoyo emocional y preparación para la vida adulta.

Ahora bien, este esfuerzo tiene que contextualizarse en la realidad singular que vive Canarias. Nuestra comunidad autónoma, como saben, tutela a 5665 menores migrantes no acompañados, la mayor parte de ellos con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años, es decir, miles de jóvenes que en poco tiempo alcanzarán la mayoría de edad y que, por tanto, requieren de una rápida intervención intensiva.

La magnitud de estas cifras genera una presión estructural sobre el sistema de protección, tanto en términos de recursos como de capacidad técnica y logística. Una de las herramientas que estamos impulsando es el programa de mentoría, a través del cual voluntarios formados acompañan a estos jóvenes en su proceso de autonomía. También hemos reforzado el programa con entidades del tercer sector que desarrollan programas residenciales para mayores de 18 años con apoyo técnico, psicológico y laboral. Además, estamos desarrollando convenios con los cabildos y entidades sociales para crear recursos específicos de transición a la vida adulta. También es imprescindible la coordinación interinstitucional, y hemos establecido protocolos con la Dirección General de Juventud, con Sanidad, con Educación, con Vivienda y con Empleo, para asegurar el acceso de los recursos generales a la comunidad. Insisto, no solo para los menores migrantes, sino para todos los menores nacionales que están prontos a salir del sistema.

La transición no puede quedar en margen del sistema, necesitamos que estos jóvenes tengan acceso a formación, oportunidades laborales, vivienda y acompañamiento social.

Hemos puesto el foco en garantizar el derecho a la documentación, ya que, como saben, sin un permiso de residencia o trabajo, la mayoría de edad puede suponer una caída al vacío. Por eso, trabajamos estrechamente con la Delegación del Gobierno para asegurar que todos los chicos y chicas tengan regula... (Corte automática de sonido).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señora Candelaria, solamente espero que, con los datos que usted acaba de darnos, el Partido Socialista de Canarias presione al Gobierno de la nación y haga cumplir el auto del Tribunal Supremo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Muy bien, hemos finalizado las preguntas.

· **11L/C/P-0654 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LOS CABILDOS INSULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de las comparecencias. De la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia, sobre la situación del convenio de cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los cabildos insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia.

Esta comparecencia es a petición del Grupo Socialista Canario. Inicia su intervención la señora Máñez Rodríguez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días nuevamente, señora consejera.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos solicitado esta comparecencia para conocer la situación en la que se encuentra la tramitación y aprobación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y los siete cabildos insulares. Este convenio es la pieza fundamental que sostiene todo el Sistema de la Dependencia en Canarias y, sin duda, es uno de los convenios más importantes que gestiona su consejería, ya que en el marco de este convenio se financian todas las plazas del Sistema de la Dependencia, desde los centros de día, las plazas residenciales, el sistema de promoción de la autonomía personal o el Servicio de Ayuda a Domicilio especializado. Son los cabildos los que prestan todos estos servicios que están recogidos en el convenio.

El último convenio se firmó en 2018 y ha estado vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. Es verdad que a lo largo de estos años se han ido negociando distintas adendas. Es lo normal, porque cada año hay que actualizar el convenio, porque hay variabilidad, plazas que desaparecen, que se crean, incremento de plazas, y eso hace que cada año se acaben negociando esas adendas. Pero, señora consejera, estamos en una situación absolutamente inédita, llevamos por primera vez cinco meses, ya no sin convenio, cinco meses desde que finalizó el convenio, y no ha logrado cerrar un acuerdo con los cabildos, porque para poder iniciar la tramitación del convenio, que no es que sea larga, es que es muy larga, primero tiene que cerrar un acuerdo con los cabildos, del marco financiero, de cómo se va a articular esa colaboración.

El Grupo Parlamentario Socialista lleva desde octubre de 2024, a través de distintas iniciativas, interesándose por la situación del convenio. Le preguntamos en octubre qué estaba pasando, porque en octubre usted todavía no había convocado una comisión bilateral con los cabildos para negociar un nuevo convenio, cuando faltaban tres meses para finalizar ese convenio, y no se había sentado con los cabildos a negociar.

En noviembre convoca a los cabildos, a un mes para que finalice el convenio, y ahí empieza la crónica del cúmulo de despropósitos que ha sido este intento frustrado de negociar con los cabildos, porque usted se ha dedicado a poner propuestas sobre la mesa sin haberlas trabajado previamente con los cabildos, propuestas que, además, han logrado el rechazo unánime de los siete cabildos, por ser discriminatorias en algunos casos. La primera propuesta lo que pretendía era quitar de la cartera de servicios de los cabildos el Servicio de Ayuda a Domicilio, cuando había cabildos como El Hierro, La Palma o Gran Canaria que lo estaban prestando, y le dijeron: "Así no, señora consejera". Y a partir de ahí también introduce un tema que ha sido contestado durante estos nueve meses por los cabildos, que es la reserva obligatoria de un 20% de las plazas para las personas que se encuentran ocupando camas hospitalarias. Y le han dicho que no. Y lleva nueve meses, parece que ahora ya se lo va a replantear, nueve meses insistiendo en esa

solución para el problema que ha generado este Gobierno, que anunció una estrategia para resolver esta situación en diciembre de 2023, y a día de hoy no hay solución sobre la mesa. No puede reservar un 20% de plazas obligatorias, porque eso supondría que no entraría nadie de la lista de espera. Ha sido un absoluto fracaso la negociación.

Y quiero aprovechar aquí para agradecerles a todos los cabildos el esfuerzo que están haciendo. Si no es por el compromiso de los cabildos, se habría venido abajo todos los servicios que prestamos. Es su responsabilidad, la de los cabildos, la que está manteniendo el sistema, no gracias a su gestión, sino gracias a unos cabildos que están siendo responsables, que están sosteniendo en solitario todo el Sistema de la Dependencia, cuando es una competencia de este Gobierno, que no ha sido ágil ni diligente a la hora de garantizar en tiempo y forma primero un acuerdo y después del acuerdo la tramitación que conlleva ese convenio.

Por lo tanto, señora consejera, queremos que nos cuente a día de hoy, y han pasado cinco meses sin convenio y sin acuerdo, que...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Señora consejera de Bienestar Social, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Señora presidenta, señores diputados, señora diputada, informo hoy nuevamente sobre el estado actual del convenio de cooperación entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia. Estamos hablando de un instrumento clave para sostener la red pública de cuidado y garantizar los derechos de miles de personas en situación de especial vulnerabilidad en nuestras islas.

Quiero comenzar subrayando que actualmente estamos cerrando las negociaciones con los cabildos sobre el nuevo convenio que regirá el periodo 2025-2028. La previsión es tenerlo aprobado muy pronto, aunque sus efectos económicos se aplicarán con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2025, como ya ocurrió con el convenio anterior, con lo cual no es nada inédito, 2018-2021, que se firmó en agosto del primer año de vigencia. Se trata de una negociación a ocho bandas, en la que es fundamental el intercambio de información entre Administraciones, y en este momento aún estamos esperando informes para terminar de ultimar de varios cabildos. Esperamos que nos los remitan a lo largo del día de hoy o del día de mañana.

Mientras se combina el proceso, el Gobierno ha realizado una aportación extraordinaria de 14,8 millones de euros en diciembre de 2024 para asegurar la continuidad de los servicios y amortiguar el impacto económico que están soportando las entidades del tercer sector a causa del incremento del IPC, el salario mínimo interprofesional y el nuevo convenio colectivo estatal del sector de la discapacidad. El nuevo acuerdo prevé incorporar importantes novedades, fruto del trabajo técnico desarrollado en el último año, con reuniones específicas con cada cabildo insular.

Permítame resumir algunas de las más relevantes. El Servicio de Ayuda a Domicilio especializada será asumido directamente por la comunidad autónoma en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y Tenerife, a petición de estas islas. En El Hierro, La Palma y Gran Canaria se mantendrá el modelo actual. El Gobierno asumirá la gestión directa de la teleasistencia avanzada a partir de este verano, gracias a la captación de fondos Next Generation, por el valor de 22,7 millones de euros, que se destinaron a la compra del nuevo material, a los que se suman los otros 7 millones de euros, que, como saben, aprobó el Gobierno de Canarias esta misma semana y que se destinarán a sufragar el servicio. Este servicio pasará de atender a 4746 canarios y canarias a más de veinte mil personas, incorporando nuevas tecnologías, inteligencia artificial y sistemas de monitorización avanzada, que permitirá que las personas dependientes puedan permanecer más tiempo en el hogar. Se han fijado precios por plaza adaptados a la realidad de cada isla y se han incluido mecanismos de actualización económica durante la vigencia del convenio. El documento final se ha realizado con base en los informes que en este sentido los cabildos nos emitieron, y también del análisis que encargamos a un consultor externo y que recibimos a finales de febrero.

La firma de estos acuerdos con los cabildos sería mucho más sencilla si el Gobierno de España cumpliera con la ley y reconociera la importante labor que realizan las corporaciones insulares, como usted bien ha dicho, en el Sistema de la Dependencia canaria.

Es muy triste que venga aquí a reivindicar unos convenios que terminaron en 2021 y que el pacto de las flores fue incapaz de empezar a negociar. Si realmente interesara a los socialistas este asunto, deberían hacer entender a sus compañeros de partido en el Gobierno de España el gran papel que desempeñan los cabildos y exigirles que cumplan con la ley y aporten a los canarios el 50% de los costes de la dependencia.

Lo hemos dicho una y otra vez y hoy lo reiteramos con más firmeza que nunca: el Gobierno de España solo financia el 22% del coste del Sistema de la Dependencia en Canarias, mientras que otras

ocho comunidades autónomas este porcentaje es sensiblemente mayor, llegando incluso al 40% en algunos territorios. Y ahora, para mayor agravio, el Ejecutivo de Pedro Sánchez acaba de anunciar que abonará el 50% del coste de la dependencia al País Vasco. ¿Con qué legitimidad vienen hoy a hablar de compromiso con la dependencia? Lo que han hecho los socialistas también en materia de dependencia es abandonar a esta tierra, y eso, señoría, no se tapa con discursos, se demuestra con hechos.

Los nuevos convenios de colaboración con los cabildos prevén un nuevo protocolo de urgencias, no estamos hablando de reservas, que prevé la respuesta a cualquier situación de vulnerabilidad social, no solo del sistema sanitario, sino también de los propios cabildos y ayuntamientos. Los cabildos tienen un borrador, un documento específico para su activación, en cuya redacción han participado, además de esta consejería, la Consejería de Sanidad y las propias corporaciones insulares.

Otra de las novedades de gran importancia es que todas las entidades prestadoras de servicios deberán estar acreditadas, porque así también nos lo exige la ley estatal. Se concederá para iniciar este procedimiento hasta el 30 de junio de 2026 y para obtener la preceptiva acreditación hasta el 31 de diciembre de 2029.

Este convenio es más que un acuerdo técnico, es una apuesta por una atención más justa, profesional y eficiente, y es un tema que nos han pedido tanto los cabildos insulares como las entidades del tercer sector prestadoras de servicios. Este nuevo convenio no es una prórroga mecánica, es una transformación en profundidad, que responde a las demandas históricas de los cabildos, del tercer sector y, sobre todo, de las familias. Podíamos haber prorrogado un año más el actual convenio de colaboración con los cabildos, pero decidimos afrontar las negociaciones en respuesta principalmente a la demanda de actualización de precios que solicitaron todas las corporaciones insulares y las entidades del tercer sector, y coordinar los servicios con los perceptores del nuevo decreto de simplificación administrativa.

La actualización del precio por plaza es una de esas demandas. Por eso hemos encargado ese estudio independiente, que nos ha permitido trabajar con cifras reales, contrastadas y justificadas. Eso nos ha ayudado a tomar decisiones responsables desde el punto de vista financiero y social.

El paso de las prestaciones directas del servicio de teleasistencia también es un cambio estratégico, supone quintuplicar el número de personas atendidas y hacerlo con una tecnología avanzada, personalizada y segura. Hablamos de sensores, GPS, monitorización. Hemos realizado más de catorce reuniones técnicas desde el año pasado y el comienzo de este año. La última fue el 16 de mayo, y la próxima está prevista para el 3 de junio, para finalizar con aquellas cuestiones que tenían pendientes los cabildos.

El diálogo con los cabildos es constante y, aunque hay complejidades, hay voluntad de acuerdo por todas las partes, como así lo manifestaron todos los consejeros en una reunión recientemente mantenida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Interviene ahora el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, señora consejera.

La gestión de la dependencia todos sabemos que no es una tarea fácil. Creo que fue un acierto político del Gobierno de Zapatero poner en marcha aquella ley, qué duda cabe, pero aquella norma nació y, es cierto, con importantes incertidumbres, especialmente en el campo de la financiación, porque, si bien es cierto que se ganó un derecho para la ciudadanía, se endosó la factura económica y de gestión a las comunidades autónomas, y han pasado muchos años desde entonces y los problemas persisten.

Insisto en el verbo “persisten”, porque los problemas no han aparecido hoy, llevamos años intentando lidiar con ellos. Los Gobiernos sucesivos que ha tenido Canarias han intentado hacer frente a la demanda ciudadana para que el ejercicio de este derecho fuera pleno, y hoy, desgraciadamente, tampoco lo es. Hay fracturas o agujeros en los procedimientos administrativos que entorpecen o dilatan en extremo la gestión de estos expedientes, una cuestión que no nos podemos permitir en ningún ámbito de la Administración pública, pero menos en este, porque están comprometidos precisamente el bienestar, la calidad de vida o incluso la vida de los propios dependientes o sus familiares. Todos en esta Cámara tenemos el mismo objetivo, el de mejorar precisamente las condiciones de vida de todos los canarios de cada una de las ocho islas, y también promover cuantas iniciativas sean necesarias para poder alcanzar ese objetivo.

Y los cabildos –y en eso coincido con usted– son parte esencial, señora Máñez, en este esquema, porque necesitamos la máxima cooperación y coordinación institucional, además de una participación activa en la sociedad organizada para mejorar la prestación de este derecho. Por eso le agradezco también, señora consejera, las palabras que ha dicho, indicando que las reuniones que han mantenido con cada una de las corporaciones insulares han manifestado su voluntad de intentar alcanzar acuerdos. Deberíamos intentar rebajar el tono de la discusión política, y no digo bajar el tono de la crítica, que es necesaria y esencial en esta Cámara y en la democracia, sino utilizar esta para poder alcanzar puntos de acuerdo y de partida para seguir mejorando.

Hay mucho trabajo por hacer, y creo que en eso es a lo que nos debemos centrar, especialmente en lo referido a los convenios de cooperación con los cabildos, y, centrándome en el caso que pone del Cabildo de El Hierro. No creo que sea ejemplo cuando, de 18 actuaciones puestas en marcha con el segundo Plan, por ejemplo, de Infraestructura Sociosanitaria, solo se ejecutaron tres, teniendo la residencia de La Frontera todavía paralizada y sin que se sepa todavía cuándo se van a reanudar las obras después de siete años de que empezara la misma, muriendo los mayores de mi pueblo fuera de él porque no tienen dónde estar.

Lo sustancial, como he dicho desde aquí en más de una ocasión, es que todos vayamos en una misma dirección, cooperando para que podamos ofrecer, por un lado, desde el Gobierno, pero también desde los cabildos y los ayuntamientos, las mejores prestaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Armas.

Es tiempo de intervención ahora. Interviene la señora doña Melodie Mendoza, de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señorías, el convenio entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares estamos de acuerdo que no es un mero instrumento administrativo, sino que representa una apuesta decidida, o debería de representar una apuesta decidida por un modelo de cogobernanza que sitúe a las personas en el centro, que articule recursos a medidas del territorio y también que promueva la equidad en el acceso a los derechos sociales fundamentales. Esto, señora Máñez, evidentemente, no es incompatible también con reconocer que si hoy en Canarias se puede hablar de avance es porque también existen cabildos insulares que han hecho de la dependencia una prioridad. Puedo poner como ejemplo el Cabildo de La Gomera.

Por cierto, celebramos también, además, que el nuevo convenio prevea que el Servicio de Ayuda a Domicilio especializada sea asumido directamente por la consejería en islas como La Gomera, garantizando condiciones de prestación homogéneas y también precios ajustados a la realidad insular. Creemos que esto ha sido todo un acierto.

Pero también es verdad, consejera, que, pese a los avances, persisten retos que no debemos ignorar. El primero, la necesidad de reforzar la financiación estructural del sistema. Es evidente que la cofinanciación del nivel acordado es imprescindible, pero en territorios como Canarias, con elevados sobrecostes, que todos conocemos, por la insularidad y fragmentación, también es imprescindible aplicar coeficientes correctores que puedan compensar y que compensen estos desequilibrios, hecho que no siempre ocurre, porque, como también todos conocemos, el Gobierno estatal solo aporta a Canarias el 22% del coste del sistema, mientras que es verdad que en otras comunidades autónomas esa financiación llega al 40% y en algunas comunidades autónomas, como País Vasco, llega al 50%.

El segundo reto es de naturaleza organizativa. Urge, como todos también sabemos, homogenizar los criterios de acceso, de valoración y de elaboración del PIA en todo el archipiélago. Es verdad que el nuevo decreto de simplificación administrativa avanza en esa dirección, que va a permitir resolver en una sola visita pues lo que antes se requería en dos fases.

Consejera, Canarias tiene la oportunidad de convertirse en un referente nacional con respecto a la gestión de la dependencia, pero es verdad que para ello se necesita altura de miras, se necesita rebajar la crítica política, que, además, no persigue ningún objetivo, sino el desgaste del Gobierno por el desgaste del Gobierno, se necesita también compromiso con una atención digna, próxima y también con una atención que sea eficaz. Consejera, para eso también se necesita mucha voluntad política y que su consejería siga trabajando, implicándose, como lo viene haciendo en esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Es tiempo ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Lo hace la señora Jover Linares.

La señora Jover LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

2300 personas murieron en Canarias en 2024 esperando en la lista de la dependencia, y otras tantas sufren las consecuencias del Sistema actual de Dependencia. Quiero hacer hoy mención especial no solo a los enfermos de ELA, sino también a José David, un niño de 10 años grancanario, que vive en un cuarto piso sin poder salir de su casa, con parálisis cerebral.

Desde su consejería se ha declarado la situación de excepcionalidad de la dependencia en Canarias, se han inyectado casi cinco millones de euros para contratar a cerca de un centenar de nuevos trabajadores, pero lo cierto es que cada vez conocemos nuevos hechos que producen mayor indignación.

Quiero comenzar haciendo referencia a esa financiación del Estado de este Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que por ley debería ascender a un 50%, y, sin embargo, mientras la media estatal está situada en un 29%, Canarias tan solo recibe un mísero 22%, un nuevo incumplimiento de esa Agenda Canaria que Coalición Canaria tiene firmada con el PSOE, un nuevo incumplimiento que atenta directamente contra los derechos de nuestras personas dependientes y sobre el que ustedes no levantan la voz.

Pero es que, lo peor de todo, la semana pasada conocíamos cómo, efectivamente, aquí hay comunidades de primera, y nosotros somos de segunda o de tercera categoría, porque el País Vasco acaba de firmar un convenio bilateral con el Estado para que esa financiación del 50%, en su caso, sí que llegue. Con lo cual, un hecho que produce realmente indignación procedente de un partido de la proponente de esta comparecencia.

Pero también quiero hacer mención de ese otro hecho indignante, ese error en los datos. ¿Qué datos podemos creernos hoy, a día de hoy, sobre la dependencia? Efectivamente, sabemos que ustedes presumieron de unos datos de aumento de las prestaciones que son totalmente irreales. Ustedes han procedido a la regularización y parece ser que ya están correctos, pero ha trascendido que otros datos también durante la anterior legislatura eran erróneos y, en este caso, ni se subsanaron. Entonces, ¿podemos creernos los datos que tenemos actualmente de dependencia? Mire, yo lo que tengo claro son los testimonios que escuchamos en la calle de la gente que sufre las consecuencias de este Sistema de Dependencia.

En cuanto al convenio, ustedes saben perfectamente, tienen mucha experiencia en su consejería de lo que supone tramitar un convenio. ¿Cómo no empezaron antes? ¿Cómo no empezaron antes? Yo no voy a entrar en los detalles de este convenio. Creo que hay que innovar ante los hechos y datos a los que nos enfrentamos. Le deseo mucha suerte con el proceso monofásico, también con la creación de nuevas plazas sociosanitarias, y seguiremos vigilantes de que se cumple y de que hay avances en este sentido, porque lo que exigimos nosotros es menos burocracia, más control y, sobre todo, más dignidad para nuestros dependientes.

Gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.
Nueva Canarias-Bloque Canarista, su tiempo de intervención.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Consejera, la situación de la dependencia en Canarias a día de hoy es insostenible, no solo estamos ante una dejación de funciones por parte del Gobierno de Canarias y de su consejería, sino también frente a una negligencia institucional que está poniendo en serio riesgo los derechos más básicos de las personas en situación de dependencia en nuestra tierra.

Mire, han pasado ya más de cinco meses desde que expiraron los convenios de colaboración con los cabildos y aún no hay ni marco jurídico ni financiación ni voluntad política real para garantizar la continuidad del sistema. Sabemos que para usted la dependencia no es una prioridad, y a los hechos nos remitimos. Los datos son inasumibles para cualquier sociedad que se considere mínimamente decente: mayor limbo de la dependencia, la lista de espera más alta del Estado español y, lo que aún es más alarmante, fallecen más personas sin ser atendidas que aquellas a las que se les reconoce el derecho. Usted y su presidente falsifican los datos porque son terribles. ¿Dónde está usted, consejera? ¿Dónde están las soluciones? ¿Dónde está la sensibilidad social que exige esta área?

Los cabildos están soportando en solitario el peso de un sistema que el Gobierno ha decidido abandonar. Se les exige que mantengan los servicios sin el respaldo financiero, sin la seguridad jurídica, se les trasladan responsabilidades y los recursos imprescindibles; mientras tanto, ustedes imponen condiciones desiguales entre islas y plantean propuestas que castigan a quienes no se pliegan a sus intereses. Se les ocurre la genialidad de exigir una reserva obligatoria de plazas para personas que ocupan camas hospitalarias sin solución alternativa. Esta medida es hacer trampas y chapuzas. Ese 20% se tiene que guardar para personas en situación de extrema vulnerabilidad. Lo que está ocurriendo es gravísimo. Sin convenios firmados, sin planificación estratégica, sin voluntad de proteger a quienes más la necesitan de verdad.

Mire, si usted quiere cambiar los convenios, mejorarlos y todo lo que ha dicho, nosotros, Nueva Canarias, la aplaude y la acompaña, pero es que ha tenido dos años. No es excusa para que a día de hoy esos convenios no estén firmados. Eso es una irresponsabilidad. Sin duda, estamos ante la peor gestión en materia de dependencia desde que se aprobó la ley, un Gobierno que presume de modelo de éxito mientras está desmantelando los pilares del Estado de bienestar.

Mire, consejera, la dependencia no puede seguir siendo una moneda de cambio. Cumplan ustedes con su obligación, asuman su responsabilidad, financien con justicia y firmen ya esos convenios sin excusas. No está gestionando un presupuesto, está decidiendo quién vive con dignidad y quién no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Morales Déniz.

El señor MORALES DÉNIZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Estimada señora Máñez, refería “pérdida de credibilidad”. 600 son los enfermos de ELA que han fallecido en los últimos siete meses en España desde que se aprobara la ley ELA, esperando por unas más que necesarias ayudas económicas. ¿Vieron la rueda de prensa ayer en Santander de los afectados? Hoy en *El País*: “Morir de ELA esperando la ayuda” (*mostrando un documento*). “Situación inédita”, también refería. Pedro Sánchez no consigna los aproximadamente ciento sesenta millones de euros al año que, como mínimo, requieren este tipo de pacientes y sus familias, pero, por el contrario, sí se desvive en asumir los 132 millones anuales a pagar por todos los españoles, con tal de que Europa incluya el catalán como lengua oficial de la Unión. Llamen a todas esas familias, al menos unas 150 en Canarias, y díganles que priorizan agasajar al prófugo.

Tres años ya con los presupuestos generales del Estado prorrogados y el problema es que el convenio con los cabildos se retrasa cinco meses, amén de que la señora consejera ya había avanzado en comisión que se renovaría en este primer semestre.

Es importante también recordarles que el Gobierno central, como han referido por aquí, solo aporta a Canarias un 22 % de financiación, frente al 50 % que establece la ley de dependencia, con la paradoja de que las entidades locales, incluidos nuestros cabildos, acumulan en toda España más de cuarenta y cinco mil millones de euros sin poder invertirlos, por ejemplo, en servicios sociosanitarios, en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Consejera, decía Albert Einstein: “Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”, por lo que toca seguir remando para afrontar el desafío que en cualquier sociedad también supone no dejar desatendida a nuestra ciudadanía en situación de dependencia. Un desafío en nuestras ocho islas que, con toda probabilidad, irá a más, por la lógica conclusión que emana de la actual estructura piramidal invertida, envejecida, de la población del archipiélago, especialmente en las islas verdes o en los municipios de interior y de cumbre. Aún muchísima más dura de asumir toda esta situación, la escasez de recursos, si traemos a colación los casi veintitrés millones de euros extraviados de nuestro erario público durante el anterior Gobierno de los señores Torres y Rodríguez, en torno al anómalo suministro de materiales sanitarios, o la adjudicación de obras a empresas supuestamente conectadas con el a su vez supuesto, también, Koldo-Ábalos, y que bien hubieran servido para atender, al menos, a unas cuatro mil personas dependientes en las islas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morales.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Martín.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Gracias, señora consejera, por su exposición, por la aclaración del trabajo que está realizando en su departamento. Y permítanme utilizar un símil con la lucha canaria: a usted se le podrán reprochar muchas cosas, pero no se le podrá amonestar nunca por pasividad en la brega, cosa que sí se pudo hacer durante los años anteriores.

Aquí se escuchan hoy cosas y reivindicaciones que son justas, pero que no se corresponden con el trabajo que se hizo durante los cuatro años anteriores. Usted ha estado bregando desde el primer minuto –permítanme la broma–, lipotimia incluida, hasta el día de hoy, y seguirá por mucho más. Y la critican por trabajar, no la critican por lo que no ha hecho, la critican por el tiempo. Pero creo que el contenido de lo que usted está trabajando es poner soluciones a los problemas que hay en la Consejería de Bienestar Social, que muchos de ellos los tiene heredados.

Como bien dice, el convenio acabó en el año 2021. El anterior convenio se firmó en agosto, estamos en mayo y ya le están exigiendo, cuando usted lo que trata es de poner soluciones. Se le critica poner remedio a la situación de la dependencia; se le critica poner remedio a la situación de la discapacidad, donde había 9800 expedientes en las gavetas; se le critica ahora por intentar sacar un convenio que dé respuesta

real a los problemas que tienen los cabildos, cabildos y Gobierno que, recuerdo, tienen a cientos de personas mayores en situación hospitalaria, ocupando camas hospitalarias, cuando están en una situación sociosanitaria, y que usted lo que pretende con esa cláusula, que ha sido objeto aquí de debate, es poner solución a ese problema, que otros, mientras tanto, lo que tratan es de dejar que las cosas revienten. Porque es su estrategia: no hacer nada, esperar que revienten y luego echarle en cara al Gobierno lo que ellos no hicieron cuando gobernaban.

Mire, señora consejera, estoy de acuerdo, señora Máñez, en la importancia que tienen los cabildos en el Sistema de la Dependencia, pero esa importancia también se les debe dar a nivel financiero. Ya se ha dicho aquí: el Estado aporta a Canarias el 22% del Sistema de Dependencia, de la financiación del Sistema de Dependencia, en otras comunidades el 40%, y ahora vemos que se llega a un acuerdo para firmar el 50% en el País Vasco, el País Vasco; no hace falta repetir aquí la diferencia que hay de renta per cápita entre el País Vasco y Canarias. ¿Es progresista dar más a quien más tiene? ¿Es una política de izquierdas favorecer a quien menos necesita? Este diputado por lo menos tiene un concepto distinto de esas políticas de izquierda.

El convenio es una apuesta por la atención más justa, profesional y eficiente, es una apuesta por atender a nuestra gente en las condiciones que merece, personas que están en situación de dependencia que no están atendidas del todo justamente hasta ahora, que no se está llegando a la atención a las personas como se debiera por parte de la Administración, y lo que buscamos son soluciones. Frente a la pasividad y no hacer nada, preferimos que nos critiquen por trabajar que seguir de brazos cruzados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.

Bueno, pues iniciamos ahora el tiempo de réplica. Grupo Socialista Canario. Señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Vamos a tratar de desmontar aquí algunas falsedades.

Sí que hay una gestión heredada, señor diputado, de 14 años de consejeras de Coalición Canaria. Porque, de 18 años de consejeras, la mayoría las ha tenido este Gobierno, en 18 años de la ley de dependencia. Por cierto, tienen el récord de que ha habido dos a las que han acusado de falsear públicamente los datos de dependencia: Inés Rojas y la señora Delgado. Ese récord lo tiene Coalición Canaria en la gestión de la dependencia.

Miren, otra falsedad: la diferencia con el convenio de 2018 –yo era consejera en el cabildo y estuve en esas negociaciones– es que ya había un acuerdo con los cabildos a comienzos de 2018, entre enero y febrero. Se cerró el acuerdo, y, aun así... Fíjese cuándo se firmó, en agosto, por todo lo que tarda el trámite del convenio. Si estamos en mayo, queda al menos una reunión en junio para seguir negociando con los cabildos; en agosto no va a estar tramitado el convenio. ¿Cuándo va a estar tramitado el convenio? Porque no es cierto que ya esté a punto de su aprobación.

Miren, solo celebró tres comisiones bilaterales en 2024. Lo sé porque le pedí el dato y me lo facilitó el lunes. Por lo tanto, me he leído todas las actas de lo que decía usted y lo que decían los cabildos. No es cierto que usted mantuviera lo de un nuevo convenio tan firmemente, porque en noviembre usted dijo que iba –y está por escrito y está en las actas–, que iba a ser una nueva adenda, porque, como no le daba tiempo de cerrar el convenio... Y, ¡oh, sorpresa!, en el acta de diciembre les dice usted a los cabildos que: “Mire, es que no me va a dar tiempo ni del convenio nuevo ni de una prórroga, por lo tanto, empezaremos a negociar en 2025”. Y es en enero cuando empieza a negociar el convenio, y eso está en las actas que usted me ha facilitado.

Si el convenio acababa 31 de diciembre, usted tuvo todo el año 2024. Pero ¿en qué estuvo bregando la consejera? ¿En qué estuvo bregando? No sabemos en qué estuvo bregando, pero lo que es en el convenio, desde luego, ahí no bregó, porque tuvo un año para negociar con los convenios. Y si no ha habido acuerdo con los convenios es porque los convenios, los cabildos se han plantado, y aquí tiene a dos presidentes de cabildos, se han plantado en algunas de las exigencias que usted estaba planteando.

Mire, si cambia lo de la reserva es porque los cabildos se han opuesto radicalmente. Y sí, ahora están viendo un protocolo, pero lleva nueve meses usted empeñada, y nueve meses los cabildos diciendo que era un disparate, que no se podía hacer esa reserva obligatoria porque no iba a entrar nadie de la lista de espera.

Otra cuestión que le piden los cabildos, y tiene la oportunidad hoy aquí de decirlo: ¿va a garantizar el 100% de la financiación del personal que recoge los cabildos? Porque en un borrador que usted pasó le quitó esa financiación e, incluso, que no iban a durar todo el año, sino hasta que entrase el nuevo convenio. ¿Va a garantizar el 100% de la financiación? Porque, en la última propuesta, este Gobierno...

Que, cuando vienen aquí todos los consejeros y consejeras, dicen que tienen el presupuesto más alto de la historia, que en sanidad baten récord de presupuesto, y después no es capaz de garantizarles a los cabildos la financiación. Quería quitarles la financiación del personal, quería quitarles también la financiación del 100% del transporte. Eso está en el borrador que usted pasó, no ponga cara de extrañada, porque está en las actas. Quería quitar también el 100% de la financiación para el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, y los cabildos dijeron: “No, esos son servicios que paga el Gobierno”.

Este Gobierno quiere racanear, un Gobierno que no ha ejecutado 1300 millones de euros, que presume de tener los mayores presupuestos, y no es capaz de garantizar los servicios públicos esenciales y quiere que los cabildos pongan más dinero y el Gobierno de Canarias menos dinero. Eso está en la última propuesta, y los cabildos se han negado.

¿Va a quitar a las personas de salud mental, del convenio de la dependencia? Porque eso está en una propuesta que usted ha pasado, que no son personas dependientes y, por lo tanto, hay que quitarlo. A ver qué van a decir los diputados y diputadas cuando en sus respectivas islas les quiten esos recursos a las personas con problemas de salud mental.

Y sí que es un problema para los cabildos. En esas actas algún cabildo llegó a decir que no sabía si podía prorrogar los contratos del personal porque no había convenio, eso es una dejación de sus funciones. Ha puesto a los cabildos a los pies de los caballos, que son quienes tienen que sostener todo el Sistema de la Dependencia, gracias a los cabildos, gracias al esfuerzo, a que están adelantando. Usted ahora mismo no pone ni un euro a la dependencia, lo ponen los cabildos, que tienen que hacer informes suplementarios, que algunos están sacando licitaciones, incrementando el precio/plaza, sin saber si el Gobierno va a asumir ese incremento, porque no hay acuerdo del marco financiero.

Y miren, señorías del Partido Popular, en 2018 la cofinanciación con el PP era del 17% para Canarias porque ustedes habían quitado el nivel mínimo acordado. Llegó Pedro Sánchez y recuperó el nivel mínimo acordado, y hoy en día es de un 28% la cofinanciación; y el compromiso, de llegar al 50%.

Miren, el caos es tan absoluto que no es una cuestión política. Aquí el personal pide la dimisión de usted por amenazas. Los colegios de Trabajo Social (*mostrando un documento*) –algún criterio le merecerá a usted, que fue presidenta– dicen que Canarias está en una grave crisis institucional en los servicios sociales públicos y exigen medidas urgentes. ¿A quién? No a Pedro Sánchez: al Gobierno de Canarias, que es el que está desmantelando los servicios sociales públicos.

Y aquí la última, que le va a encantar (*mostrando un documento*): la manipulación palmaria de los datos de dependencia de Canarias busca tapar una realidad grave, la que quieren tapar usted y todos los grupos que bregan afanosamente en intentar blanquear este Gobierno. Pero, señorías, no lo consiguen.

Asuma su responsabilidad. Ha sido una dejación absoluta que estemos en mayo y no haya, no convenio, ni siquiera acuerdo. ¿Y el problema sabe cuál es? Que usted no presupuestó en 2025 el incremento de la adenda de 2024 y ahora se le suman los incrementos. Tiene que incrementar la adenda y tiene que incrementar el precio/plaza, y por eso ha tardado todos estos meses, porque usted no sabe si tiene garantía suficiente para poner los fondos.

Pongan los recursos, porque habla del País Vasco, pero destina, desde luego, muchos más recursos de lo que hace este Gobierno, que lo que quiere es racanearles a los cabildos y que paguen más los cabildos y menos el Gobierno de Canarias, y es su... (*Corte automática de sonido*). (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Tiene la palabra la consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Señora presidenta, señores diputados.

Me encanta, la verdad es que me encanta. Me encanta su vehemencia para defender los intereses de los canarios y las canarias, lo que pasa es que debería hacerlo en el Estado español, no en Canarias. (*Palmoteos*). Dennos más dinero, dennos más dinero.

Y le digo: el compromiso con los cabildos insulares es unánime. Ellos han planteado una serie de medidas, nosotros hemos planteado otra serie de medidas, y hemos llegado a los acuerdos. Los acuerdos están, faltan algunos pequeños flecos de alguna cuestión, pero los acuerdos están, y la disponibilidad presupuestaria también.

El Gobierno de Canarias está desarrollando conjuntamente, también, y en paralelo a este convenio con los cabildos, la Estrategia de Atención Sociosanitaria, que estará vigente hasta 2030, y que busca también transformar de forma estructural el modelo de cuidados en el archipiélago, alineados con la desinstitucionalización que el Estado ha aprobado. Esta estrategia apuesta por una atención integrada

y coordinada entre los Servicios de Salud y los Servicios Sociales, con participación activa de las Administraciones autonómicas, insular y municipal también. Entre sus principales líneas de acción destacan la activación de nuevos instrumentos de inversión y la creación de infraestructuras sociosanitarias, porque de nada nos sirve reconocer la situación de dependencia a las familias y a las personas dependientes en Canarias si después no tenemos los servicios, que ya lo estamos haciendo, sino también las infraestructuras sociosanitarias, que durante el pacto de las flores no se ejecutó sino el 30 % de esas infraestructuras.

También prevemos aprovechar la Ley del Suelo para declarar proyectos de interés autonómicos y agilizar su implantación. La estrategia contempla la creación de un clúster sociosanitario que impulse la colaboración público-privada y facilite la participación del sector empresarial, especialmente el tecnológico, a través de incentivos fiscales y ese diseño de ese III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. El documento trabaja en diez áreas claves, y tampoco nos podemos olvidar de dos cuestiones importantes: la dependencia, la discapacidad, la salud mental; están, por supuesto, las enfermedades raras, la atención temprana, las adicciones, la cronicidad y la exclusión social, con el objetivo de construir un sistema de cuidados modernos, justo y adaptado a la realidad insular.

Tampoco podemos olvidar que la nómina que pagó el Gobierno de Canarias por prestaciones totales en enero de 2025 superó los 12,4 millones de euros, por lo que se realizó la cobertura de ayuda al sistema de atención a la dependencia.

En julio de 2023, cuando su grupo dejó el Ejecutivo, ese importe era de 7,9 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento del 58 % en tan solo un año y medio de legislatura. Y eso lo hemos conseguido porque existe un compromiso real de este Gobierno con los canarios y las canarias en situación de dependencia, y lo hemos hecho a pesar de que el Estado incumple la ley. Además, como le decía, el Gobierno de España no reconoce la aportación de los cabildos insulares, a pesar de que se ha solicitado a lo largo de los últimos años. Es fundamental que se tenga en cuenta la financiación que aportan al SAD los cabildos, y no hacerlo supone un problema adicional, ya que si se infravaloran los esfuerzos financieros que realizan los cabildos, los cabildos asumen una carga financiera extra, sin apoyo estatal, y el reparto desigual se profundiza, afectando a la sostenibilidad del sistema. Por eso, pedimos también a esta Cámara responsabilidad, responsabilidad para entender que avanzar requiere priorizar, que la atención a la dependencia no puede ser un motivo de trifulca constante, sino un eje central de nuestras políticas públicas. El nuevo convenio será una herramienta más justa, más eficiente, más profesional y más humana, y será también una muestra de que, cuando se trabaja con seriedad y escucha, Canarias puede tener un sistema de cuidado digno, moderno y sostenible.

Se ha referido usted también al nuevo decreto de simplificación a la dependencia. En este sentido, le diré que los derechos sociales no se garantizan con burocracia, sino con eficacia, equidad y respeto a las personas. Durante los últimos meses hemos escuchado algunas críticas a la dependencia, algunas de ellas legítimas, otras, lamentablemente, cargadas de alarmismo y desconectadas de la realidad que subregula esta norma que ya ha entrado en vigor.

Es importante que pongamos sobre la mesa lo que realmente dice el decreto. En primer lugar, se ha dicho que el decreto sobrecarga a la ciudadanía y bloquea los servicios sociales municipales. Nada más lejos de la realidad. Lo que hacemos es justo lo contrario: simplificar trámites, eliminar duplicidades y permitir que una persona pueda iniciar el procedimiento con una sola solicitud.

Además, se ha hablado de la complejidad del modelo de solicitud. Ese modelo solo recoge lo imprescindible para valorar el grado de dependencia y no dejamos sola a la ciudadanía. Va a haber asistencia técnica disponible, tanto presencial como telemática para apoyarlo.

Se hablaba en otro punto de la sensibilidad de que las personas usuarias expresen su preferencia de servicio o prestación desde el inicio. Se trata de cumplir la ley, es lo que pone la ley, y lo hace con acompañamiento profesional, con asesoramiento técnico y con capacidad de revisión.

Respecto a la supuesta pérdida del derecho si no se ejecuta el PIA, lo que se regula es una medida de eficiencia, que... Por cierto, no fuimos los primeros en ponerla, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista fueron las primeras en ponerla.

Este Gobierno ha apostado por una reforma estructural, con refuerzo de personal, digitalización de expedientes, automatización de procesos y con un nuevo decreto que pone a la persona en el centro sin atajos, pero también sin cuellos de botella. Escuchamos siempre con respeto, pero también con espíritu crítico, y lo que no podemos permitir es que se bloqueen los avances en nombre de la defensa de un modelo que ya se ha demostrado que no da respuesta a las necesidades reales del sistema.

Y lo que decía usted de que estamos abandonando los convenios firmados o que estamos invirtiendo, yo creo que es importante seguir trabajando, seguir haciendo menos burocracia y seguir... que las personas accedan cuanto antes a sus derechos y también que los cabildos tengan el precio/plaza adecuado, y eso es

lo que estamos solicitando. Hay ficha financiera para ello, y todas las cuestiones que hemos acordado con los cabildos se van a implementar. Con lo cual, no entiendo el que usted diga que hay falta de acuerdo, cuando esa no es la realidad.

Hombre, vaya a tramitarlo... Estamos tramitándolo, señora, no puede ser que me diga que no. (*Ante comentarios de la señora Máñez Rodríguez*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. (*Rumores*).

· **11L/M-0041 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL Y LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCAN TRAS EL ANÁLISIS DE LOS DATOS DE SINIESTRALIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (I-52)**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el tiempo para la moción del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y los propósitos que se marcan tras el análisis de los datos de siniestralidad. Va dirigida la señora consejera de Turismo y Empleo.

Interviene el señor Santana.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy es uno de esos días en los que esta moción podría ser válida para decir que es el momento de hacer política útil. Y yo creo, no me equivoco si digo que todos los que estamos aquí presumimos continuamente de que venimos a hacer política útil, sobre todo con un tema tan sensible como el que traemos, que afecta a la salud de las personas trabajadoras y que tiene que ver con la prevención de riesgos laborales. Teniendo en cuenta, además, que posiblemente aquí se verterán nuevamente, como se ha hecho en comparecencias e interpellaciones anteriores, a los datos... Comparecencias e interpellaciones que lo que buscaban era abrir un debate, un debate sobre la necesidad de poner negro sobre blanco ante un relato que va ganando espacio, falso de rigor, y que busca, en nuestra opinión, poner el foco y criminalizar a los trabajadores y trabajadoras. Datos que sería conveniente que se dieran completos, porque, en el ánimo muchas veces del Gobierno de presumir de su gestión, hablan de datos, de algunos datos, en este caso no de todos, para decir que en el año 2024 se había mejorado moderadamente en torno a los accidentes leves. Pero no habla de los accidentes mortales, porque si hablara de los accidentes mortales, posiblemente se ensombrecería el dato. Pero, claro, a ustedes, si no les da el dato completo, cuando vengan a hacer este análisis y este debate en esta tribuna, los dejaría en mal lugar.

Porque cabría recordar, por ejemplo –y lo dije en su momento–, que no se puede frivolarizar con datos que lo que son, siempre, es una mala noticia, porque afecta a la salud de las personas..., que, hace poco más de un mes, los datos con respecto a los accidentes mortales se habían duplicado con respecto al año anterior. Pero no son palabras mías, y con toda la prudencia del mundo que suelo tener en este aspecto, el director regional de la Inspección de Trabajo en el Congreso de Comisiones Obreras citó en el atril que se había producido un accidente mortal más la semana pasada y que lamentaba que no había aparecido en los medios de comunicación. Lo dejo de manifiesto con toda la prudencia del mundo, porque quiero que hoy hagamos política útil.

Mire, le voy a poner un ejemplo de política útil. Hoy en el *Boletín Oficial del Estado* sale publicado el real decreto ley que por fin viene a clarificar cómo serán los coeficientes reductores para que se pueda instar a la jubilación anticipada y de la que se podrían aprovechar perfectamente las camareras de piso. Haciendo política útil, aprobamos una proposición no de ley en este Parlamento para que la Consejería de Empleo iniciara los trámites para que, cuando llegara este día, hoy mismo, se pudieran lanzar los datos y ganar tiempo para que las camareras de piso pudieran solicitar su jubilación anticipada a los 58 años. Dudo que se haya hecho algo, porque, claro, en la moción –y entro al detalle– insto a que se lleve a cabo otra proposición no de ley, que a instancias del Grupo Socialista se puso en marcha, y posiblemente hoy me dirán que no. Y lo digo porque he solicitado datos sobre esta materia y a día de hoy tampoco me han facilitado los datos. No sé si se está cumpliendo esa proposición no de ley o no.

Por eso les digo a su señoría y a los grupos parlamentarios que está bien seguir las consignas de la Consejería de Empleo, pero no todas, porque, si no, va a desnaturalizar la propia propuesta de los grupos políticos, que tendrán cierta identidad o cierto interés de poder sacar hoy esta moción apelando a la política útil. Porque –voy a poner otro ejemplo, este será un ejemplo negativo–: si ustedes hubieran seguido la

consigna de la Consejería de Empleo respecto a las camas elevables, hoy no estaríamos a punto de aprobar una proposición de ley en este Parlamento, me atrevería a decir que por unanimidad, para que las camas elevables, los carritos mecánicos y los estudios ergonómicos en el sector hotelero sean una realidad más pronto que tarde. Pero gracias, y afortunadamente, a que algún grupo político y algún diputado con sensibilidad se movió y dijo que el veto que estaba haciendo el Gobierno sobre la proposición de ley del Grupo Socialista para incluir en la ley de turismo la modificación y que las camas elevables fueran una cuestión obligatoria por parte del sector alojativo, propició que hoy sea una realidad. Ese es el ejemplo negativo.

No puede ser que la consejera de Empleo continuamente esté más preocupada en la foto, en un tuit de un minuto, para poder –como por ejemplo ayer quedó de manifiesto aquí– dirigirse –y perdona que la nombre, señora Santana–, en una respuesta muy agria, para incluir en sus términos que es que no hacían ninguna propuesta que favoreciera o poder ampliar la propuesta y sacar aquí política útil, cuando le traemos una que tiene mucha sensibilidad (*mostrando un documento*), y marca la consigna de que se le vote en contra. Preocupada con su foto, preocupada con sus medios de comunicación, pero no preocupada de que otros grupos políticos podamos hacer política útil.

La pregunta es ustedes si son capaces hoy de revolverse y decirles: “Vamos a hacer política útil”, porque podían haber presentado enmiendas a esta moción, podían pedirme el voto separado de los puntos. Porque pueden decir que no están de acuerdo con todo, pero no podrán decir que, cuando hemos entrado en la discusión, yo he aceptado entrar en la discusión y modificar todos aquellos aspectos y reconocer, si en algún caso me he equivocado, en algún punto que podía estar escrito de otra manera. Pero ni así.

Miren, yo creo en la cortesía parlamentaria, en el respeto institucional, creo que he dado muestra de ello. Ayer mismo retiré una resolución que no tenía por qué haberla retirado, respecto a un dato que después de cinco meses no se me había dado, que era un estudio ergonómico y psicosocial sobre el sector hotelero, y cuando lo tengo encima de la mesa y se me había dicho que no se me entregaba porque todavía no se había finalizado, entiendo cuál es la preocupación de la consejera de Empleo de que no le pisemos la foto política, porque al final me viene a dar la razón: que el informe al final era una chapuza política. De 228 hoteles que tenía que haber visitado solo visitaron 119 y sin apenas conclusiones. Por eso me dijo no: “No, no se lo entrego porque no lo he finalizado”. Ella misma reconoce que es una chapuza.

Por lo tanto, en mis 18 segundos, y mirando a los diputados..., porque estoy seguro de que a muchos de ustedes les va a costar apretar el botón rojo, ustedes quieren votar el botón verde porque saben que es hacer política útil. Las excusas que están poniendo para no darnos la razón a esta moción simplemente es política inútil.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Tiene la palabra Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, creo que, con el debate de la interpellación que da pie a esta moción en el pasado pleno, por parte de la consejería se fue lo suficientemente esclarecedor de cuál está siendo precisamente la tarea del Gobierno de Canarias en este asunto, más allá de las acusaciones que podamos tener unos y otros, infundadas en algunos casos sobre ciertos aspectos, como la campaña de sensibilización sobre salud mental en el ámbito laboral o, también, la supuesta maniobra del Gobierno para torpedear el derecho a la huelga. Y sobre la campaña de concienciación, creo que las campañas no tienen que ser impuestas por el Gobierno, sino que tienen que ser precisamente sindicatos y patronal quienes también pacten qué tipo de campañas quieren hacer.

Por eso ese es uno de los puntos precisamente de su moción con los que nosotros estamos disconformes y que creo que se podrían cambiar. Creo que, con relación al enunciado exacto de la iniciativa con la salud laboral, la consejería también está desarrollando el trabajo que le corresponde, y lo está haciendo bien, tanto desde el propio departamento como desde el Instituto Canario de Salud Laboral.

Y la propia consejería..., le puedo mostrar los datos que reflejan una disminución de lo que viene siendo hacer los datos de siniestralidad laboral. Hemos hablado de que ha habido una reducción latente de esos datos que no se veían hasta seis años atrás.

Y usted nos habla hoy de política útil y de si nos va a costar o no apretar el botón rojo o el botón verde. Claro que cuesta en un tema tan importante como este apretar un botón u otro, porque sabemos que nos estamos jugando mucho, sabemos que hay mucha responsabilidad. Pero usted también es consciente, cuando pone una moción de este tipo, con tantos puntos, de que va a haber muchos en los que va a haber fricción o en los que no vamos a estar de acuerdo, o donde en el presentismo –que es un término que aquí hemos discutido en otras ocasiones– es difícil que lleguemos a puntos en común porque es un concepto que todavía muchas veces se está

desarrollando; o también sobre la siniestralidad, donde podemos tener criterios divergentes; o también sobre la campaña de sensibilización, qué papel tiene que desempeñar el Gobierno de Canarias, si tiene que ser más proactivo o si, por el contrario, tienen que ser la patronal y los sindicatos los que den el primer paso.

Por esa razón, señor Santana, creo que también el señor Linares, que tiene bastante talante para negociar, y creo que así lo ha demostrado en muchas ocasiones en esta materia de empleo, así como también por parte del Partido Popular, que son los grandes partidos en esta Cámara, los que tienen que intentar disgregar a lo mejor los puntos... (*Corte automática de sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Santana.

Yo reconozco estar de acuerdo con muchos de los aspectos que usted trata en esta moción. De hecho, yo agradezco el trabajo que ha hecho de poner sobre la mesa una problemática actual, que, a pesar de los avances que estamos teniendo, aún queda muchísimo por hacer. Y es verdad que se ha reducido la tasa de accidentalidad laboral, y eso que ha aumentado también a su vez el número de población que adquiere un trabajo. Estamos hablando de más de un millón de trabajadores, 1 024 000 trabajadores, y, aun así, se ha reducido ese índice, esa tasa, lo cual yo creo que es un dato positivo. Pero, como dije anteriormente, aún queda muchísimo trabajo por delante.

Y es que la protección de la salud, yo creo, la salud laboral, tiene que ser cuestión no solo de este Gobierno de Canarias, tiene que ser tanto de empresas como de trabajadores y de Gobiernos, y digo Gobiernos en plural porque creo que tienen que involucrarse, obviamente, el Gobierno del Estado, tiene que involucrarse este Gobierno de Canarias, cabildos, e incluso me atrevería a decir que los ayuntamientos, que también tienen que decir mucho al respecto, porque, de hecho, podrían ayudar a la elaboración de esas estrategias de una forma más efectiva y activa.

No podemos olvidar tampoco –y usted lo dice en su moción– los problemas de salud mental. Yo creo que esa es una problemática que tenemos que atajar cada vez. Vemos que es uno de los principales problemas de salud en nuestra comunidad autónoma, y no solo en nuestra comunidad autónoma, en la sociedad en general.

Y es importante el diálogo social. En ese sentido, y creo que el Gobierno sí está haciendo un buen trabajo, creo que la consejera en ese sentido, a través de ese diálogo social, está impulsando también que se lleve a cabo esa Estrategia Canaria, que yo creo que es importante.

Ya mí se me ocurre que también podemos poner otros aspectos sobre la mesa, por ejemplo, un cumplimiento de la ficha financiera de la Estrategia Canaria, incorporar también transversalmente la salud mental en las políticas públicas, impulsar un observatorio técnico sobre el presentismo laboral, homogeneizar términos, obviamente, también yo creo que es importante, y blindar institucionalmente la cultura preventiva.

Hemos visto que las campañas de sensibilización no han tenido el efecto que deberían tener y, por lo tanto, hay... (*Corte automática de sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario VOX, señora Linares.

La señora Jover LINARES: Gracias, presidente.

El balance de la siniestralidad en Canarias es negativo, a pesar de esa reducción del 5% el año pasado. Entre ellos, debemos lamentar 17 muertes, 17 personas que fallecieron trabajando, 17 familias truncadas y 17 accidentes que pudieron evitarse. Tenemos mucho aún por hacer en materia de prevención de riesgos laborales.

Sin embargo, hoy a los diputados de VOX no nos va a costar en absoluto presionar ese botón rojo con esta moción. Y le voy a decir escuetamente las tres razones que nos llevan a ello. Primero, porque en esta moción usted pretende decir qué datos deben ser homologables y qué datos deben ser no homologables, y nosotros ya hemos visto los efectos de esas decisiones del Partido Socialista tanto en empleo como en economía. En empleo le recuerdo que la tasa de desempleo es realmente un 30% superior de la que actualmente ofrecen los datos oficiales por esos fijos discontinuos durante su periodo de inactividad, que deberían, a nuestro entender, computarse dentro de esa tasa de desempleo. Estamos hablando nada más y nada menos que de más de setecientos cincuenta mil trabajadores.

En segundo lugar, también en el ámbito de la economía, le recuerdo lo que pasó la semana pasada con el Informe Anual del Banco de España. Hubo una dimisión del director de Economía porque se le

censuró el informe y los datos que él pretendía recoger en ese Informe Anual sobre los efectos de la deuda, de la reducción de la jornada laboral en nuestra economía y del sistema de pensiones. Esos son los datos homologables, los que ustedes pretenden no censurar, los que nos dejan ciegos ante la realidad del desastre que tenemos.

Segunda razón para votar en contra de esta moción: la precariedad laboral, la precariedad laboral de la que ustedes son los principales responsables, no solo por la expansión de esos fijos discontinuos, sino también por una reducción de la jornada laboral que, implantada como un rodillo, supondrá el cierre de muchas empresas, además de una asfixia total a nuestros empresarios. El 40% de nuestros autónomos no tienen capacidad de emplear a ninguna persona. Con lo cual, una tremenda precariedad laboral, que viene incluso aumentada, porque ustedes no pretenden retener ningún talento local, pero sí atraer inmigración ilegal, que luego regularizan de forma rápida, que no tienen formación alguna y que presionan los salarios a la baja. Esa es la precariedad laboral del Partido Socialista.

Y, en tercer lugar, porque ustedes se dedican a etiquetar a los trabajadores como buenos y a los empresarios como malos. Miren, los empresarios no son malos por crear un buzón de denuncias. Nosotros denunciamos los casos como el de Jéssica Rodríguez o el de David Sánchez. No queremos gente que no se... (*Corte automática de sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Ahora interviene Nueva Canarias-Bloque Canarista, la señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, adelantamos que vamos a apoyar esta moción. Lo que antes era una estrategia integral, con objetivos claros, con consenso institucional, ha sido desmontado pieza a pieza por una consejera que ha renunciado a su papel como garante de los derechos de la clase trabajadora. Es muy grave que desde el Gobierno se normalice el relato de la CEOE, que presenta el absentismo como una amenaza y oculta el drama real. Miles de trabajadores acuden a su puesto enfermos, sin posibilidad de descansar ni recuperarse, no por vocación, sino porque no pueden permitirse una baja médica. El presentismo forzoso es síntoma de un modelo laboral que castiga la pobreza y blinda el privilegio, algo común en este Gobierno. Y lo más alarmante es que desde la consejería se blanquean estas prácticas con discursos maquillados y gestos cómplices. La campaña retirada por presión empresarial, el buzón delator, los informes encajados a medida por empresas vinculadas a la patronal, la ejecución presupuestaria incompleta y el desprecio al control parlamentario son eslabones de una misma cadena, una política que ha dejado de proteger a quienes más lo necesitan. Y cuando esta Cámara, como decía el señor Santana, pide rendiciones de cuentas, lo que recibimos son evasivas negaciones o directamente afirmaciones falsas.

Ayer la señora consejera, en una intervención totalmente carente de altura política, nos pedía colaboración, y cuando traemos iniciativas, y hoy esta es una de las pruebas, la respuesta es el no por el no, porque a la oposición ni agua, porque solo parecen importarle los titulares de prensa, porque si verdaderamente quiere colaboración real, si este Gobierno y esta Cámara quieren velar por los intereses y los derechos de los trabajadores canarios, hoy esta moción tendría que salir adelante. Eso es política útil y no utilizar argumentos torticeros y manipulados para hacer vídeos en las redes sociales.

Esta moción, señor Santana, no es solo un llamado a corregir el rumbo. Es una exigencia democrática, porque, cuando se vulnera el derecho a la huelga, se retiran campañas por orden de quienes no toleran una palabra incómoda y se invisibiliza el sufrimiento de quienes enferman trabajando. No hablamos de errores de gestión, hablamos de una política que ha elegido bando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Ahora interviene el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Santana, usted habla de política útil. La política útil es la que se hace, la política inútil es la que no se hace. Ustedes tuvieron cuatro años para hacer política útil y no hicieron absolutamente nada. Hoy usted, cada vez que propone una moción, una proposición no de ley, hace una enmienda –y se lo he dicho mil veces– de cosas que usted no hizo o no quiso hacer, y luego las pone aquí y las refleja en unas proposiciones no de ley. Y nosotros..., le puedo asegurar una cosa, cuando dice que este Gobierno no acepta nada, le dice el no por el no, etcétera, no negocia, simplemente yo creo que en estos dos años de legislatura que han pasado, hemos llegado a más acuerdos con ustedes que ustedes en toda la legislatura anterior, y eso es una realidad. Se llega mejor a consensos con este Gobierno que con el Gobierno anterior de Ángel Víctor Torres, donde era todo el

no por el no, y, sobre todo, si venía del Partido Popular. Por lo tanto, lecciones de llegar a acuerdos creo que no deben dar ustedes, porque no están en condiciones de darlas.

Política útil también es aquella que da recursos y la que pone recursos, muchas veces esos recursos que no vienen ni siquiera del Gobierno de España. Pero la política útil no es el intervencionismo, como usted pretende en esta proposición. Bueno, en moción en este caso, que dije que tenemos que decirles a las Cámaras lo que tienen que hacer, que no aceptemos informes de cualquier tipo que pueda aparecer que no estén recogidos en los parámetros de la consejería. Oiga, ¿la consejería cómo se va a negar a recoger informes cuando puede haber algún dato que puede ser positivo o puede haber algún dato que puede ser relevante para tomar medidas? ¿Cómo decimos que no por el no? Ese es el no por el no que ustedes predicen. No podemos hacer ese intervencionismo, y ustedes lo están haciendo aquí.

Los datos de siniestralidad laboral han mejorado. ¿Que son pocos? Evidentemente. Hay que ir a más y hay que mejorar mucho más y hay que poner medidas, pero no, evidentemente, como usted pretende hacerlo aquí, con un intervencionismo y con los parámetros que ustedes marcan, que fueron los mismos que intentaron hacer en la legislatura pasada durante cuatro años y no les funcionaron.

Dejen a este Gobierno trabajar y, desde luego, veremos dentro de unos años si realmente la política que aplica este Gobierno es la efectiva y la que ustedes intentan decírnos es, o no, la mejor, pero, por lo tanto, déjennos trabajar.

Yo solamente le digo, señor Santana, que no lo vamos a apoyar por los parámetros que usted está insinuando aquí y, sobre todo, por el intervencionismo tan grande que hay en esta moción que usted nos presenta hoy.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Grupo Nacionalista Canario finaliza el debate, y lo hace el señor Linares García.

El señor LINARES GARCÍA: Muchas gracias. Buenos días a todos, a todas.

Bueno, usted ha hecho una moción ecléctica, mezcla muchas cosas. Hoy ha hecho una intervención ecléctica también, ha mezclado muchas cosas, de la moción ha hablado poco. Esta moción tiene quince párrafos; los primeros cuatro párrafos, la primera página, habla de datos de Europa y de España, que con Canarias no tiene que ver absolutamente nada. El quinto párrafo es el único que habla del encabezado que usted pone, que es el número de siniestros que a lo largo del año 2025 hemos tenido, y pone, malintencionadamente, que se han incrementado un 50%. Sí, es que, en los meses de enero y febrero, en vez de un fallecido ha habido dos. Pero si nos vamos a los datos del año 2023 y 2024, que son los datos que tenemos que ver aquí, del año 2023, fallecieron 19; y en el año 2024, 17, trabajando 1 millón de personas.

Luego usted plantea ocho puntos, de que no ha hablado nadie aquí, plantea ocho puntos. Los primeros nos indican que la Consejería de Turismo y Empleo marque las pautas para estudiar el presentismo laboral. No sé si desde Turismo y Empleo se podrá hacer eso. Luego nos marca también que se haga un estudio del número de ansiolíticos que los trabajadores toman: luego, de repente, nos incrusta una enmienda del presupuesto del año próximo, que no se ha tocado todavía, de 300 000 euros para no sé qué cosa. Y en los apartados últimos niega la ley de subvenciones públicas, dice usted lo que se puede justificar y lo que no, y dice que la CEOE, que Corporación 5 y que Ashotel no pintan nada en todo esto de lo que estamos hablando. ¿Cómo le vamos a votar que sí a todo este rebumbio de cosas que plantea usted aquí?

Vamos a sentarnos a hablar tranquilamente, pausadamente, pero usted no puede marcar aquí lo bueno, lo malo, lo justificable, lo no... Con las subvenciones no se mercadea. Hay una ley de subvenciones que marca lo que sí y lo que no.

Por eso, votaremos en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares. Hemos finalizado el debate de la moción.

Llamamos a la votación. (*El señor Santana Martel solicita intervenir*).

Dígame, señor Santana, perdón. Espere, que acaba el tiempo. Dígame.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Por inexactitudes del señor Linares.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Cuéntenme exactamente en qué ha consistido la inexactitud.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): El señor Linares acaba de decir en su intervención que en la moción hay un punto en el que yo incluyo una serie de entidades que no están descritas.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto. Tiene un minuto, señor Santana.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Señor Linares, entiendo que usted se ha leído la moción. Cada vez que sale una moción mía discrepa, en tanto en cuanto puede ser o porque tiene muchas páginas o porque los párrafos a usted le gustaría que fueran los que a usted le sentaran bien. Pero lo que no le puedo permitir es que usted haga una lectura de la moción, que es la que usted interpreta, que para nada se ajusta a la realidad de los puntos, porque acaba de citar, por ejemplo, a entidades que no se citan, como Ashotel y no sé quién más, cuando sí hay una discrepancia, que hemos debatido en este Parlamento, sobre una propuesta de un buzón, que yo le llamo espía, de la entidad CEOE Tenerife. El resto de entidades que usted ha querido poner son de cosecha propia, pero no pone nada con respecto a lo que usted acaba de citar respecto a la moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Señor Linares, tiene usted un minuto para la réplica.

El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño): Yo suelo ser bastante riguroso en lo que digo. Y usted pone en la moción y nombra a CEOE de Tenerife, usted nombra en la moción a Corporación 5 y usted nombra a Ashotel también. No entro en el tono en el que habla, digo que lo nombra. Por lo tanto, yo soy muy serio y muy riguroso en lo que digo. Si lo digo es porque está.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Bueno, finalizamos el debate y llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Muy bien, señorías, procedemos a la votación. Les comento que existe un voto telemático del señor Cabrera González.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 59: sí, 25; no, 34; abstenciones, 0.

Esperamos, a la espera del voto telemático del señor Cabrera.

El señor Cabrera vota no.

Por tanto, queda rechazada la moción.

· **11L/M-0042 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS QUE HAN DADO LUGAR AL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y LOS PROPÓSITOS PARA MEJORARLA EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (I-59)**

La señora PRESIDENTA: Siguiente moción, del Grupo Socialista Canario, sobre los motivos que han dado lugar al grado de ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024 y a los propósitos para mejorar en los siguientes ejercicios, dirigida a la señora consejera de Hacienda. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Socialista, el señor Hernández Cerezo.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

1089 millones de euros en el año 2023, 1330 millones de euros en el año 2024; en total, más de 2400 millones de euros que en los últimos dos años ha inejecutado el actual Gobierno de Canarias y que no se han traducido ni en mejora y refuerzo de los servicios públicos ni tampoco en refuerzo de nuestro tejido productivo. En definitiva, en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Y ante esta pésima gestión del Gobierno de Canarias, el Parlamento tiene dos posibilidades: o mirar para otro lado, hacer como si nada hubiera pasado, asumir la ineficacia en la gestión como algo anormal en el actual Gobierno de Canarias o, por el contrario, no solo tomar conocimiento de este fracaso, reconocido por la propia consejera de Hacienda de forma más o menos velada, sino tomar la iniciativa para corregir esta deriva que, en última instancia, perjudica a la ciudadanía de Canarias. Y esto es lo que pretendemos con la moción que hoy defendemos.

Señorías, durante estas últimas semanas se han ido sucediendo las excusas para justificar lo injustificable, excusas que, además, han ido cayendo como un castillo de naipes para dejar al descubierto la realidad que venimos denunciando desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no solo estamos ante el Gobierno más

caro, sino también ante el más ineficaz e inefficiente de la historia de nuestra autonomía. Y esta afirmación se sostiene con datos. Miren, el año 2024 se cerró con una ejecución que, según datos del ministerio, fue de 11 352 millones de euros. Esto supone un grado de ejecución del 89,5%, es decir, se dejaron de ejecutar nada más y nada menos, como decíamos, 1 330 millones de euros. En el capítulo VI se dejaron de ejecutar 446 millones, esto es, un 44%. Unos recursos que no se destinaron ni a construir viviendas ni a mejorar las carreteras ni a mejorar nuestros puertos ni a mejorar nuestras infraestructuras en la lucha contra el cambio climático, en construir nuevos colegios, en mejorar nuestras infraestructuras sanitarias. Es tal el despropósito que tan solo se ejecutó el 54% de las operaciones de capital, dejando sin ejecutar la friolera de 1 066 millones de euros. El dato es incluso peor, en 293 millones de euros, que el existente en el año 2023. Y ya hablar de la ejecución de los fondos europeos merece un capítulo aparte. Dejaron de ejecutar, con base en sus previsiones, 275 millones de euros. Incluso ejecutaron 153 millones de euros menos que en el año 2023.

Por eso vamos a aceptar la enmienda de adición presentada por Nueva Canarias, porque mejora la moción presentada por el Grupo Socialista.

Miren, estos datos son incontestables, y lo que implican es que la comunidad autónoma logró en 2024, en términos absolutos, el peor dato de la historia de nuestra autonomía y, en términos relativos, el peor dato de los últimos 12 años.

Este mal dato, este muy mal dato, lo han alcanzado además con un Gobierno mastodóntico, el Gobierno más amplio de nuestra comunidad autónoma y, además, el que más caro le cuesta a nuestra ciudadanía. Es la prueba de que los problemas de gestión no se resuelven ni con más altos cargos ni con más cargos de confianza ni con más asesores, estos últimos con un incremento del 35% con respecto a la pasada legislatura, costando más de siete millones de euros a las arcas públicas. Un Gobierno, además, que se ha ido ampliando a base de nuevas incorporaciones en función de lo que demandaban las circunstancias políticas, véase el caso de Granadilla.

Miren, Canarias es el ejemplo nacional de que meter más altos cargos en el Gobierno no es garantía de mejor gestión, de que aprobar un presupuesto no es garantía de que los mismos respondan al contexto socioeconómico y a las reivindicaciones ciudadanas, y de que los titulares, la propaganda, los titulares, los anuncios vacíos y denunciar responsabilidades de terceros para tapar la propia incompetencia no es garantía de ejecutar de forma efectiva los presupuestos.

Miren, de hecho, en el pasado pleno pudimos comprobar cómo no se ha hecho ninguna autocrítica ni tampoco se ha ido adoptando ninguna medida para mejorar la gestión; todo lo contrario, la culpa es de Pedro Sánchez. Ya me estoy imaginando las intervenciones de algunas de sus señorías. Y les ruego, por favor, que no le compren el discurso falso a la par que plañidero al actual Gobierno, porque ningún favor hacen a la ciudadanía, que ha visto cómo en 2024 no se ha construido ninguna vivienda pública, ha habido una nefasta gestión en materia de bienestar social, apenas ha habido inversiones en infraestructuras sociosanitarias y no se ha impulsado la educación infantil de 0 a 3 años. Por eso, que los grupos que apoyan al Gobierno presenten una enmienda hablando de seguir reforzando los servicios públicos, hombre, suena a broma de mal gusto.

Curiosamente, la ejecución del presupuesto de gastos ha sido inversamente proporcional al incremento de la recaudación, que se disparó en el año 2024. Y ya hemos dicho en retiradas ocasiones desde este grupo que a nosotros no nos preocupa que se incremente la recaudación *per se*, sino que este incremento no responda a bases justas. Y se han adoptado decisiones en materia fiscal que son tan injustas como regresivas. Y voy a dar tres ejemplos muy sencillos: impuesto de sucesiones y donaciones –solo beneficia a las rentas altas; una recaudación que en 2024 cayó un 44% y que, además, ha reducido nuestra capacidad de gasto–, la eliminación de la deducción por el alza de precios –que nosotros pedimos que se convirtiera en estructural, dirigida a las clases bajas y medias de los colectivos vulnerables– y, también, la falta de valentía para implantar un impuesto turístico –cuando, además, en teoría, hay una mayoría parlamentaria que podría sacarlo adelante, o al menos eso dicen; veremos en la votación–. Por eso, que hablen de rebaja de impuestos... Hombre, ustedes han venido a rebajar impuestos a los de siempre: impuesto de subvenciones, deducciones para contratar a empleadas del hogar o reducciones del IGIC para poder jugar al golf.

En resumen, los datos confirmán que el Gobierno ha sido incapaz de garantizar que los recursos se ejecuten, incapaz de recaudar de quien más tiene e incapaz de redistribuir esos recursos entre quienes más los necesitan. Y lo peor es que va en camino de repetirlo en el 2025.

De ahí a la propuesta de esta moción, con tres claros objetivos: para mejorar la gestión, para redimensionar el Gobierno y para establecer una mesa de trabajo que permita impulsar un impuesto turístico en nuestra comunidad. Que no nos pueda el orgullo, las posiciones partidistas o la ausencia de sensibilidad social para no apoyarla. Aún estamos a tiempo, ejerzamos la iniciativa desde este Parlamento.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, su tiempo de intervención. Lo hace la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señor Hernández Cerezo, como es lógico y bien sabe, Nueva Canarias-Bloque Canarista va a votar a favor de esta moción, porque, diga lo que diga el Gobierno, diga lo que diga la consejera de Hacienda, dos más dos son cuatro y los datos son claros.

El Gobierno de Canarias dejó de gastar en 2024 la friolera de 1329,6 millones de euros, y si a eso le sumamos los 1090 del año 2023, pues nada menos que 2419 millones de euros, eso que el Gobierno de Canarias tiene acumulado en el banco y sin gastar, sin utilizarlo para dar solución a los problemas de los y las canarias.

Pero, por si además esto fuera poco o fuera insuficiente, el superávit de las cuentas canarias desde el 2024 ahora ascienden a 537 millones de euros; en resumen, el nivel más bajo presupuestario de los últimos años y el más alto superávit desde el año 2017, fecha desde que Canarias cuenta con superávit. Estos son los datos, esa es la pura realidad, ese es el suma y sigue de éxitos acumulados por este Gobierno en tan solo sus dos años de ejercicio.

Y, por más que se empeñe este Gobierno en ejercitarse el victimismo político y en echar la culpa a los otros, la realidad es la realidad, y este mayúsculo fracaso es responsabilidad única y exclusivamente del actual Gobierno de Canarias, ese que, como ya se ha dado cuenta de que echarle la culpa al Gobierno de progreso, ya eso pues no le cuela ahora, ya se han dedicado a utilizar la mentira como principio para todo, da igual para lo que sea.

Y estando de acuerdo, como ya le he dicho, en el texto de la moción, nosotros hemos presentado una enmienda de adición, que, como bien dijo usted, lo único que intentamos es mejorar el texto que usted ha presentado, hablando específicamente de los fondos MRR, o sea, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, un éxito más en la ejecución presupuestaria de este Gobierno, en el que en el ejercicio 2024 solo se ejecutaron 152,2 millones de euros de los 888,7 de crédito definitivo presupuestado para el ejercicio, un 17%. Volvemos a decir, todo un éxito. Una rendición de cuentas, además, presentada en el Parlamento el 19 de mayo del 2025, inferior a 153 millones de euros a la realizada en el año 2023. Sin embargo, oiga, que estamos preocupadísimos con el nivel de ejecución de los fondos MRR, con la nefasta ejecución que el Gobierno de progreso había hecho de este mecanismo. Ahora están contentos. Debe ser que para ellos la lógica inversa es la que vale.

Y por eso decimos que, sin trampa ni cartón, este Gobierno es incapaz de gestionar, incapaz de dar solución a los problemas de la vivienda de los canarios, incapaz de mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Esa es la pura y dura realidad. Esa es pura y dura incompetencia de la Coalición Canaria y el Partido Popular para cumplir con sus compromisos y con sus obligaciones con la ciudadanía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Cerezo, desde luego, el Grupo Parlamentario VOX coincide con el planteamiento de usted de que el dinero de los ciudadanos que se detrae mediante impuestos está para gastarse, no para quedarse ahorrado en la cuenta corriente.

Desde luego, esta semana hemos tenido en la Audiencia de Cuentas un ejemplo —qué pena que usted no pudiera haber asistido— donde se nos dice, en las universidades públicas de Canarias, el dinero que se ha quedado en la cuenta corriente a final de año, de ejercicios: 112 millones en todas las universidades. Se ve que es un virus que entra en las Administraciones públicas, el no emplear el dinero de los impuestos. En esa parte podríamos haber llegado a un acuerdo. Ahora, desde luego, que hable usted de que es una broma de mal gusto la semana, precisamente, en que han salido los datos de mi ciudad, Las Palmas de Gran Canaria: 68 % del presupuesto ejecutado, el resto sin ejecutar. ¿Y me habla usted de mal gusto?

Mire usted, 692 millones de euros en cuenta corriente. A ver, que haga un pequeño esfuerzo recordatorio: ¿quién gobierna en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria? ¡Ah! Casi se me olvida, el Partido Socialista Obrero Español.

Con ese dinero que se ha quedado —solo en Las Palmas de Gran Canaria, 692 millones, es cinco veces el presupuesto de agricultura— podríamos solucionar todo el problema agrario de Canarias. ¿Y viene usted aquí a decirnos que es una broma de mal gusto? ¿Que es una broma de mal gusto el qué? ¿El qué es una broma de mal gusto?

Por cierto, señores del PSOE, para traer aquí esta PNL yo les preguntaría que antes miren cómo se están cumpliendo los presupuestos generales del Estado que lleva el Partido Socialista Español. No podrán decirlo porque no hay presupuestos generales del Estado, no existen. Por lo menos, aquí tenemos presupuestos. Si habla usted de broma de mal gusto, teníamos que haber empezado mirando la casa propia.

Y, por cierto, le diré, para que no suceda lo que ha pasado en la anterior moción, que sí hemos leído atentamente toda la moción, todo el cuerpo, el *petitum* y el cuerpo, y dice usted una frase que se la compramos, refiriéndose a los presupuestos. Dice que se trata de un documento profundamente desequilibrado, socialmente injusto, plagado de promesas incumplidas. Por cierto, si hiciéramos un consolidado de este presupuesto, es decir, cogiendo todas las partidas de manera única, no desglosándolas, esta consejería sí, esta consejería no, es el mismo modelo de presupuesto de los últimos años.

Y no voy a sacar el comodín del pacto de las flores, no, no hace falta irse al pacto de las flores y retrotraerse a la antigüedad, me estoy refiriendo a cosas que están sucediendo actualmente. Es un virus el no cumplir en todas las Administraciones públicas el presupuesto.

Y habla de broma de mal gusto cuando aquí nos ha traído hace no demasiado tiempo la propuesta de una tasa para los turistas. ¿Para qué también se quede sin cumplir?

No es el camino, el camino es el dinero que se saca a los contribuyentes, tiene que ser el justo. Por eso VOX propone que se bajen los impuestos, porque ahora mismo hay superávit de recaudación, y está para que se aplique bien a las necesidades de los ciudadanos. Y, efectivamente, que no sea socialmente injusto lo compartimos y estamos absolutamente de acuerdo, pero hay que cortar este virus.

Por eso, en esta moción nosotros habíamos intervenido, le queríamos proponer extender esta petición de que se cumplan los presupuestos al resto de entes que gozan de dinero público, que tienen que gastarlo en el bien público, y que se quede almacenado a 31 de diciembre en las cuentas corrientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Ahora empezamos a debatir la enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno. Inicia el Grupo Popular, el señor Enseñat Bueno.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señores del Partido Socialista, deberían ustedes saber que hasta julio del 2023 gobernaron ustedes, alguna responsabilidad tendrán de ese año.

Pero, miren, señores del Partido Socialista, y señora, y también de Nueva Canarias, señor Hernández Cerezo, cojan ustedes lápiz y papel y apunten. Año 2024: 11 352 millones de euros de ejecución, la mayor ejecución de los últimos diez años. Apunte, 11 352 millones, de los que el 70% sí fueron destinados a mejorar los servicios públicos de los canarios y de las canarias, a más sanidad, a más educación, a más servicios sociales y a vivienda, y también a la defensa del estado de bienestar en Canarias, señor Hernández. No con chapa, no con chapa ni con eslóganes vacíos, sino con más hechos, más realidades y más recursos financieros, que es lo realmente importante. Son 6333 millones más que la mejor ejecución del pacto de las flores. Apunte, señor Hernández Cerezo: 6300 millones más que ustedes. Y, además, bajándoles los impuestos a los canarios, especialmente a las clases medias y trabajadoras. Apunte, señor Hernández Cerezo. Un ahorro fiscal en 2024 de 240 millones, y, en 2025, de 13 millones más, mejorando las deducciones del IRPF, que se van a seguir mejorando, esas deducciones –les recuerdo– que ustedes querían quitar. ¿O se han olvidado ya de sus enmiendas a los presupuestos, señor Hernández Cerezo? Y, además, querían subirles los impuestos a todas las familias canarias en 300 millones de euros más. ¿O ya no se acuerdan de su enmienda a la totalidad en el 2025, señores socialistas?

Y, señor Hernández Cerezo, señores del Partido Socialista y de Nueva Canarias, díganles ustedes la verdad a los canarios. Las familias canarias también pagarán su impuesto turístico por pasar sus vacaciones en su propia tierra, porque ese impuesto turístico, que ya se aplica en Baleares y en Cataluña, lo pagan también los residentes. ¿Y saben qué? No ha resuelto ninguno de los problemas, ni la vivienda ni las carreteras ni el agua ni la distribución de la riqueza ni ha mejorado el medioambiente después de diez años aplicándose, solo más impuestos. Y, en cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones y de las herencias, este Gobierno lo ha quitado porque es injusto.

Miren, caen por segundo año (*mostrando un documento*) las renuncias a herencia con un impuesto a cero, un 11 % menos de renuncia; esas son 243 renuncias menos, 243 familias canarias que, si hubiera seguido la izquierda gobernando esta tierra, hubieran tenido que renunciar a sus herencias. Apunte, señor Hernández Cerezo: no son ricos, son familias canarias de clase media. Y apunte esto

también: en 2024 la ejecución de inversiones directas por el Gobierno fue de 1021 millones de euros, 200 millones más que el mejor presupuesto del pacto de las flores.

Pero no se equivoquen. Desde el Partido Popular no nos conformamos, hay que seguir trabajando, hay que seguir mejorando los porcentajes de ejecución del presupuesto, de los fondos MRR, porque queda mucho trabajo por hacer, queda mucho por hacer para conseguir una Canarias mejor que la que ustedes nos dejaron (*el señor Hernández Cerezo le muestra un documento*), con mejores servicios públicos, creando más riqueza y mayores rentas familiares.

Pero, señores de la izquierda, señor Hernández Cerezo, detrás de su dialéctica populista lo que hay es un alejamiento de la realidad, porque, miren, este Gobierno y Canarias... Por primera vez hay 1 millón de canarios trabajando y ocupados; tenemos récord de autónomos gracias a la cuota cero; las tasas de paro han bajado del 12%, también la juvenil y la de mayores de 55 años; baja la tasa de riesgo de pobreza en cuatro puntos respecto al 2022, y sigue siendo muy alta, claro que sí; mejoran los índices de distribución de la riqueza; mejoran las listas de espera sanitaria, aunque ustedes lo nieguen continuamente. En 2024 los promotores han solicitado que 2137 viviendas sean calificadas como viviendas protegidas, 2137, frente a las 78 del 2022. Un importante crecimiento, señor Hernández Cerezo. Apostar decididamente por la formación dual, abriendo centros de Formación Profesional en todas las islas, o mejorar a pasos agigantados la transición ecológica y energética de Canarias.

Les recuerdo: frente a una ejecución del Partido Socialista del 8% y 15 000 expedientes metidos en los cajones, este Gobierno ahora tiene 26 000 expedientes y 300 millones ejecutándose, en trámite, en marcha.

Pero, como le dije al principio, todo esto se consigue con menos eslóganes, menos chapitas y con más trabajo, más seriedad y más gestión. Y, ojo... (*Corte automática de sonido*). (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera. Lo hace la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Hernández.

Señor Hernández, a ver, creo que es un poco evidente que la moción presentada por su grupo tiene un enfoque excesivamente simplificado y, también –y usted lo sabe–, en algunos extremos, injusto. No obstante, es verdad que coincidimos en que el esfuerzo presupuestario debe traducirse en realidades tangibles para la ciudadanía. Coincidimos también en que es necesario vigilar la ejecución de los recursos públicos. Pero, señor Hernández, disentimos de su caracterización sobre el presupuesto del año 2024, refiriéndose a él como un desastre anunciado.

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 alcanzó un 89,52% en términos consolidados, con 11 352 millones de euros ejecutados, sobre unos créditos definitivos de 12 682 millones. ¿Puede mejorar? Por supuesto. ¿Es el peor dato de la historia? No, y usted también lo sabe. De hecho, si excluimos el impacto de los fondos europeos y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuya tramitación está condicionada por factores externos, como la recepción tardía o también como la complejidad de la normativa, los datos son comparables e incluso los datos pueden llegar a ser superiores a los de los ejercicios anteriores.

Se ha dicho que el superávit presupuestario de 537 millones es reflejo de una mala planificación. Usted bien sabe también que es consecuencia directa de unas reglas fiscales estatales que han vuelto a aplicarse de forma muy rígida desde el año 2024. No podemos ignorar que muchas comunidades autónomas, como Canarias, se han visto obligadas a generar superávits técnicos (*ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*) para cumplir con la regla de gasto y también con el equilibrio estructural. De hecho, insistimos también en que lo que se nos exige del Estado español, por parte del Estado español, en términos de disciplina fiscal, que se nos está exigiendo un 2,6% del crecimiento del gasto primario, es más restrictivo, mucho más restrictivo, que lo que fija la propia Unión Europea, que lo plantea en un 5,3%. No podemos pedir a la vez que se gasten más recursos y a la misma vez que se cumplan unas reglas que impiden utilizar esos recursos. Inspirar y espirar a la misma vez es imposible, y, si no, que nos lo expliquen.

En la Agrupación Socialista Gomera, no obstante, defendemos que la sostenibilidad fiscal, evidentemente, no es incompatible con la inversión social. Para ello es imprescindible que el Gobierno de España adapte su normativa interna a las exigencias europeas y permita a las comunidades autónomas con equilibrio o con superávit estructural, como en este caso es el caso de Canarias, desplegar todo su potencial de inversión.

Por eso hemos suscrito, junto con otros grupos parlamentarios, una enmienda a esta moción que busca reforzar el verdadero debate. ¿Cuál es el verdadero debate? El verdadero debate debería centrarse en cómo mejorar la gestión sin caer en el alarmismo, cómo garantizar la ejecución sin renunciar a la prudencia fiscal y cómo exigir también al Estado una mayor coherencia entre lo que impone y, en este caso, lo que permite.

Señor Hernández, mire, defender la buena ejecución presupuestaria no es atacar al adversario político, atacar por atacar, es apostar por la eficiencia institucional, es pensar en las personas, es convertir cada euro presupuestario en una oportunidad de cambio. Y, en ese empeño, mi grupo parlamentario va a seguir trabajando con rigor, con serenidad y con la misma responsabilidad que nos ha definido siempre, responsabilidad que hemos tenido, independientemente del color político que haya liderado el Gobierno, porque para nosotros, por encima de los debates del “y tú más” o el debate constante que estamos teniendo últimamente de puros reproches, están los intereses de la ciudadanía canaria, y creo que Canarias, en este caso, no se merece menos.

Señor Hernández, desde mi grupo parlamentario le pedimos que acepte la moción y que comencemos a sumar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Señor Acosta Armas, del Grupo Mixto, Agrupación Herreña.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Hernández, yo no le voy a mandar apuntar, yo no le voy a mandar apuntar, yo le voy a recordar lo que le dije cuando usted trajo una PNL bonita, de cestería. Hable de cestos, porque, cuando trae estas mociones, por más que nosotros le demos argumentos, es como echar agua en un cesto: usted no oye, no quiere escuchar y no para de poner calificativos como “mastodóntico”, “inejecutante del presupuesto”. Y yo me pregunto: ¿qué calificativo merece un Gobierno que es el más grande de la historia, que tiene muchos más asesores que los anteriores, que vive de no presentar una ley de presupuestos, ejecutando el pasado, atrapado en su presente e hipotecando nuestro futuro? Todavía no he dicho “Pedro Sánchez”, ¿eh? Todavía no he dicho “Pedro Sánchez”.

La realidad, señorías, de la ejecución presupuestaria –y ya no quiero repetirme tampoco– es que en el 2024 fue del 89 %, apenas un punto menor que lo registrado en el año anterior, pero si elimina el factor del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la ejecución, como también, de hecho, hizo el anterior Gobierno, la ejecución va al 95,02, una décima por encima del año 2023. No parece que estos datos por sí mismos sean motivo para la aprobación de una moción como esta, porque ya se ha comentado que los niveles de ejecución generales son equiparables a años anteriores. Otra cosa es que, legítimamente, la oposición pretenda sacar partido de estos datos y, legítimamente también, podemos recordar que son idénticos o casi idénticos o se podría haber autopresentado una moción en estos mismos términos en el pasado, a lo mejor cuando ustedes gobernaban.

Quiero decir que no existe un problema de gestión presupuestaria en esta comunidad autónoma y, en lo que es más importante, tampoco hay un riesgo de desequilibrio estructural en nuestras cuentas, y, en consecuencia, están plenamente garantizadas las prestaciones de los servicios públicos esenciales. Es más, el Gobierno actual, como saben, ha tenido un especial cuidado en no conferir un carácter estructural a muchos gastos que se tienen que financiar con ingresos temporales que sabemos que en el futuro no vamos a tener, y eso se llama responsabilidad. Y esa gestión responsable de los recursos públicos es fundamental y es lo que debe primar en un debate de este tipo.

También todos estamos de acuerdo en la necesidad, es más, en la obligatoriedad que también se deriva de la propia ley tributaria y de la propia Constitución. Y ahí hablaba al principio el señor Nieto sobre la progresividad del sistema tributario, pero también sobre el principio igualmente constitucional de no confiscatoriedad, recogido en el artículo 31. Y entre un precepto y otro, entre la progresividad y la confiscatoriedad, hay espacio suficiente para cada partido o cada Gobierno dentro de su ideología y de sus políticas y, en función de estas señas, realice la política presupuestaria que estime; y también para que la oposición, tal y como está haciendo, exija ahora mismo al Gobierno, como está haciendo, aplicar un –abro comillas– “un instrumento fiscal para las pernoctaciones que no se pudo o no se quiso desarrollar en la legislatura pasada”.

Pero yo quiero ir más allá y aprovechar esta moción, señor Hernández, porque usted seguramente es un socialdemócrata convencido, también por esa misma condición probablemente sea keynesiano y apueste por que haya un mayor gasto público. ¿Por qué no cambian la regla de gasto? ¿Por qué siguen secuestrando millones de euros en los ayuntamientos, que no pueden gastar y que llegan a los vecinos? ¿Por qué no nos ayuda a que nuestros municipios sí puedan aumentar su gasto? Qué bien le haría esa política económica expansiva. Es ahí a lo mejor donde su Gobierno sí puede distinguirse donde su partido ideológicamente sí puede marcar una diferencia y pedir que esa norma se flexibilice. Incluso el Partido Popular está pidiendo esa misma cuestión. (*Ocupa la Presidencia la señora presidenta*). ¿Por qué

no se ponen de acuerdo? ¿Por qué no caminan en eso? Eso sí sería una política presupuestaria útil y que, además, muchos economistas avalan. Todo lo demás, mucho ruido y pocas nueces.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Armas.

Bueno, señor Hernández, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda planteada. Cuando quiera.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, hay tres enmiendas planteadas. Vamos a aceptar la enmienda de Nueva Canarias. Entendemos que enriquece y mejora el texto de la moción.

Vamos a rechazar la enmienda de VOX, aunque es verdad que, bueno, valoramos las aportaciones.

Y, por supuesto, vamos a rechazar las enmiendas planteadas por los grupos Partido Popular, ASG y AHI, simplemente porque no se ajusta a la realidad de lo que plantean y porque, una vez más, desvían el foco hacia el Gobierno de España, cuando la responsabilidad y las medidas adoptadas son del Gobierno de Canarias.

Por tanto, aceptamos la enmienda de Nueva Canarias y rechazamos las otras dos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Muy bien, pues, ahora iniciamos el debate del único grupo que no ha presentado enmiendas, que en este caso es el Grupo Nacionalista Canario, y lo hace el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hay un dicho en el arte de la guerra que yo voy a traducir al momento de esta comparecencia, que dice que, cuando tu adversario político se está equivocando, no le digas nada. ¿Y por qué se está equivocando? ¿Porque hablar del debate sobre ejecución presupuestaria no es un debate interesante en el ámbito parlamentario? No. Se está equivocando porque, cuando uno lee la iniciativa, yo llego a la conclusión –por eso no he firmado ni siquiera una enmienda– de que no había ninguna intencionalidad de que esta enmienda prosperara. Se presenta la iniciativa, en este caso la moción, para que no prospere, para que no salga adelante. Por eso se adjetiva tanto esa iniciativa en términos de descalificación, para que nadie pueda llegar a ningún tipo de acuerdo. Yo, de todas formas, valoro mucho a los que todavía tienen empeño con algunas personas de que se puede llegar a acuerdos presentándoles alguna enmienda.

Yo creo que se han dado los datos básicos de lo que ha sucedido en la comunidad autónoma. Y quiero recordar dos cosas, para que vean cómo se hace la oposición por parte de unos y otros. Con el tema de los fondos europeos, ahora oigo aquí verdaderas barbaridades para intentar justificarlo. Nosotros entendíamos la dificultad, colaboramos, apoyamos y se aprobó aquí con nuestro voto todo el sistema para la gestión de los fondos europeos. Y cuando tuvimos los dos primeros años de gestión de fondos europeos y se nos explicaban las dificultades, las entendimos, y entendimos algunas de las medidas que estaba tomando, en este caso el señor Román Rodríguez, incluso le llegué a decir aquí que esperaba que con esas medidas pudiera mejorarse la ejecución de los fondos europeos al año siguiente. Y ahora nada de eso está ocurriendo, ahora todo está mal y todo se puede justificar. Y, además, nos lo dice el partido –ya se lo han dicho aquí–, que puede justificar ante la opinión pública española que se puede gobernar sin presupuestos, que se puede gobernar en este caso sin que se le den los recursos necesarios a los ayuntamientos, que se puede gobernar, como gobernaban ustedes, haciendo una tómbola para repartir los fondos de Servicios Sociales... (*Corte automática de sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, les recuerdo que, aparte del voto presencial, existe el voto telemático del señor Cabrera González.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 61: sí, 26; no, 35; abstenciones, 0.

Pendiente del voto telemático del señor Cabrera. El señor Cabrera vota no. Muy bien,

Queda rechazada.

· 11L/PNLP-0205 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE INCLUSIÓN DE LA TITULACIÓN GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO EN LA OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERO DE CANARIAS

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

Con carácter previo, quiero informarles que durante la mañana se ha producido el vuelco de una embarcación irregular en la isla de El Hierro. La embarcación tenía, aproximadamente... Son datos provisionales, pero, al parecer, dice el 1-1-2 que tenía, aproximadamente, 180 personas, con mujeres y bebés. Han fallecido, en este caso, dos mujeres. Digo, los datos son provisionales. Falta por confirmar, son datos del 1-1-2.

Por lo tanto, desde el Parlamento de Canarias queremos dar nuestro pésame a los afectados y, evidentemente, también nuestro agradecimiento y apoyo a todos los equipos de rescate de la isla de El Hierro.

Seguiremos pendientes, y les iré informando a medida que sepamos cómo van avanzando.

Ahora vamos a proceder al debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la inclusión de la titulación de Grado en Náutica y Transporte Marítimo en la oferta educativa del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Canarias.

Quiero dar la bienvenida en el palco, aquí, en este Parlamento de Canarias, al presidente de la Cámara de Comercio, a su secretario y también..., así como a los patronos de la Fundación Universitaria de Lanzarote. Bienvenidos al Parlamento de Canarias.

Hay una enmienda transaccional, como bien saben. Y, por otro lado, también les notifico que el Grupo Parlamentario VOX ha retirado su enmienda.

Portanto, inicia el tiempo de intervención el proponente..., el señor Betancort García, del Grupo Nacionalista Canario. Tiene la palabra.

El señor BETANCORT GARCÍA: Señorías, buenos días.

Quiero darles la bienvenida al presidente de la Cámara de Comercio de Lanzarote, a la presidenta de la Confederación de Empresarios de Lanzarote y, cómo no, a la directiva de la Fundación Universitaria de Lanzarote, a la cual... Esta iniciativa nace de la Fundación Universitaria, y pongo voz.

La historia de Lanzarote está ligada al sector pesquero. Sin embargo, pese a estar reconocida por su pujante industria pesquera, Lanzarote ha experimentado una significativa transformación económica en las últimas décadas. La desaparición de los acuerdos pesqueros con Marruecos, aquellos acuerdos pesqueros que hacían posible que la economía local se moviera en aquella época a través de la pesca, aquellos acuerdos que hacían posible que Lanzarote liderara una de las flotas pesqueras más importantes a nivel nacional y aquellos acuerdos que hicieron posible que Lanzarote tuviera también una industria conservera, también de mucho peso a nivel nacional, esta desaparición ha llevado a la erosión de esta industria vital.

Como testimonio de aquella época dorada de la pesca, en Lanzarote nos queda una infraestructura educativa de primer nivel a nivel nacional, que es nuestro Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Canarias, un instituto politécnico en que queremos hoy, con esta PNL, implantar este Grado en Náutica y Transporte Marítimo.

Esta infraestructura a día de hoy oferta los ciclos formativos de grado medio de Técnico de Navegación de Pesca del Litoral, de Técnico de Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas, de Técnico de Mantenimiento y Control de Máquinas de Buque y de Embarcación, y también oferta ciclos formativos de grado superior, como el Técnico Superior en Acuicultura, Técnico Superior en Organización del Mantenimiento en Maquinarias de Buque y Embarcación, y Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura, entre otras.

Decía que, en aquella época dorada de la pesca, Lanzarote contaba con 80 000 habitantes. A día de hoy, hablamos de una isla que se ha transformado por la industria turística, y estamos en alrededor de 163 000 habitantes. Lógicamente, un cambio poblacional con una elevada tasa de inmigración, población procedente de Europa, de Sudamérica y también de África, y esta explosión turística han logrado que, a día de hoy, Lanzarote esté liderando el ranking de todos los parámetros económicos de Canarias por ese binomio que se ha implantado en la isla, público-privado, cuyo objetivo no solo es crecer económicamente, sino crecer en términos de felicidad y calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Sin embargo, todo esto tiene un punto débil. Centrarnos solo en una industria tiene un punto débil, y tanto lo público como lo privado hemos entendido que es el momento de diversificar la economía, tenemos que diversificar la economía. Pero este proceso de diversificación lleva consigo una transformación que requiere sí o sí una población altamente formada. Y, sin embargo, en Lanzarote, en el día de hoy, la actividad de formación cuenta con escasa oferta formativa de alto nivel. Todo ello se reduce al Grado de Turismo que tenemos en la

isla, al Grado de Enfermería que tenemos en la isla, también a la Formación Profesional que se está dando en la isla en los centros de referencia y al Instituto Politécnico Marítimo, al que hacía referencia antes.

La implantación de este grado universitario en Lanzarote no solo va a complementar la oferta educativa, sino que tiene el potencial de convertirse en un motor clave para la diversificación económica de la que hablaba antes. Al ofrecer una formación nueva de grado universitario en este campo estratégico, del marítimo, vamos a impulsar tecnología, vamos a impulsar innovación, pero, sobre todo, señorías, vamos a impulsar ese modelo de turismo azul que en este momento el Cabildo Insular de Lanzarote está capitalizando con la ordenación de su litoral. Podríamos atraer estudiantes, no solo locales, no solo a nivel de Canarias, sino también el objetivo es traer estudiantes a nivel internacional, impulsando esta economía local y, sobre todo, señorías, recuperando lo que es la tradición marítima en la isla de Lanzarote.

Este Grado de Náutica es una titulación de un alto grado de especialización y relevancia estratégica para la economía marítima, un sector crucial para Canarias, dada su extensa costa y, sobre todo, su posición geoestratégica. Sin embargo, señorías, esta oferta de este grado está muy limitada a nivel nacional; solo se está impartiendo en Cádiz, en Cantabria, en Barcelona, en La Coruña, en Bilbao y también aquí en Tenerife.

Nosotros desde Lanzarote no queremos competir con Tenerife. Entendemos que vamos a descargar lo que son los puertos marítimos aquí en Tenerife, y no solo cubriría una necesidad educativa local, sino que también serviría para equilibrar esa distribución geográfica de la formación a nivel nacional y a nivel canario y, por tanto, hablamos también, señorías, de esa descentralización educativa de la que tanto hemos hablado aquí en este Parlamento.

Señorías, como decía, Lanzarote cuenta ya con esta infraestructura marítima-pesquera, que nace en los años setenta, que fue creada para ofrecer formación y, sobre todo, habilidades a aquel sector pesquero que dio mucha rentabilidad en la isla. Pero también este instituto ha prestado un importante servicio a esta comunidad autónoma, al servir como centro formativo para muchos alumnos procedentes del África Occidental que recibían en él su formación, en cumplimiento con los acuerdos de pesca que España tiene firmados con diferentes países.

En la actualidad este centro dispone de todas las infraestructuras necesarias para la implementación inmediata de este Grado de Náutica y Transporte Marítimo. Las instalaciones actuales cuentan con aulas con tecnologías avanzadas. Hablamos de aulas que están en este momento preparadas para esa enseñanza teórica y práctica, con laboratorios especializados que cumplen con los estándares internacionales de formación marítima. Cuenta con una residencia estudiantil –y esto es un hándicap positivo– para 130 alumnos, y cuenta, señorías, con una amplia disponibilidad de embarcaciones; contamos con más embarcaciones que cualquier escuela a nivel nacional. También cuenta con una ubicación estratégica: está en el pulmón de la ciudad de Arrecife, está con una bahía que tenemos que empezar a desarrollar y aprovechar.

Por todo ello, señorías, desde la Fundación Universitaria de Lanzarote, desde las Cámaras de Comercio, desde la Confederación de Empresarios, desde toda la cadena de valor de Lanzarote, hoy para nosotros es un día histórico; y tengo que agradecer a todas las fuerzas políticas, porque han enriquecido lo que es el suplico final de esta PNL, y, por tanto, doy las gracias a todas las formaciones políticas en nombre de Lanzarote. Hoy, repito, es un día histórico y un logro colectivo para intentar impulsar que la isla sea más competitiva, más confortable, pero, sobre todo, más formada.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancort.

Bueno, señora Salazar, presidenta de la Confederación de Empresarios, le pido disculpas, pero no la había visto. Entonces, por eso no la he saludado al inicio. Bienvenida también al Parlamento.

Pasamos, si quieren, al Grupo Socialista Canario, que me parece que interviene el señor Hernández Guillén, ¿verdad?

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Ayer tuvimos una sesión importante relacionada con los temas educativos, de Formación Profesional y educación en su conjunto. Hoy volvemos a abordar un asunto que para Lanzarote es muy importante.

Quiero empezar dando la bienvenida a todos los que nos acompañan, gente relacionada con el mundo de la formación también de alguna manera, de los sectores productivos, en fin, y estamos hablando de un sector estrictamente productivo, primero formativo, para luego ser productivo.

Para quien no conozca... Y el señor Betancort ha hecho una referencia con respecto a lo que ha significado el Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Lanzarote: ha sido un referente importantísimo en el conjunto de Canarias, y diría que también en el conjunto, en este caso, del propio Estado.

Cuando se llevó, allá por el mes de noviembre, creo recordar, en el pleno del Cabildo esa declaración institucional, hay una regla no escrita, señorías, pero yo la voy a decir aquí. Yo pensé en aquel momento, porque cuando vi la posición del Cabildo..., que se podía plantear una iniciativa de los grupos representados en el Cabildo y traerla aquí a la Cámara. Bueno, no ha sido así, no pasa absolutamente nada. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, lo que hemos querido es mejorar, pero, sobre todo, solicitar a la consejería, en este caso de Universidades, una implicación absoluta.

Por eso queríamos prescindir de la última parte de la parte dispositiva, donde hacía referencia a “que siempre que sea compatible con el horario de la actual actividad docente”. Eso le corresponde, en este caso, a Universidades, establecer todo su cronograma orgánico en el desarrollo de la misma.

En todo caso, a la Fundación Universitaria de Lanzarote, a FUL, también quiero agradecer el trabajo como impulsores de la iniciativa, porque al final Lanzarote necesita, pues eso, ampliar la oportunidad formativa y, en este caso, un sector que vamos a considerar estratégico. Lo fue, lo fue en su momento, y yo creo que no de forma melancólica, sino de forma real, certeza, podemos con este nuevo Grado de Náutica y Transporte Marítimo volver a reforzar lo que anteriormente fue.

Porque también nos exigen que nos adaptemos a la necesidad del mercado laboral, y este no puede ser un sector que pueda quedar al margen. Nuevas oportunidades que nos brinda, por supuesto, fortalecer el sector marítimo. Porque al final estamos hablando, efectivamente, de economía azul, porque aquí sí que se percibe qué es la economía azul, aquí la llenamos de contenido y de realidad, para que esos orígenes pesqueros, como decía antes, sigan siendo referentes, en este caso, a través de valor añadido que podemos incorporar a través de la formación, en este caso, la propia formación, ¿no? Bueno, pues, una economía insular a través de la economía azul, ampliar la oportunidad de formación de nuestros jóvenes, fortalecer, por supuesto, el tejido de la enseñanza universitaria y, por supuesto, mejorar el prestigio, por qué no, de un Instituto Marítimo-Pesquero como el nuestro.

Les voy a plantear solo una cosa. Va a haber una serie de dificultades, no somos ajenos a ello. Ayer hablaba precisamente con una persona joven que finalizó este grado aquí en la Universidad de La Laguna, y hay una dificultad inmensa porque hay dificultades en la propia Universidad de La Laguna para conseguir esos doctores. Porque no olvidemos que esta formación tiene el Grado de Ingeniería y, por tanto, son doctores quienes tienen que hacerlo. No quiero ponerme la tiritita antes de la herida, pero va a haber una serie de dificultades. Eso implicará, señor Betancort, que, cuando hagamos iniciativas, hagámoslas conjuntamente, no pasa nada. Yo creo que esto no es una cuestión de fuerzas políticas, sino de aunar esfuerzos en torno a una realidad formativa de la que carece Lanzarote, que pretendemos implementarla.

Así que va a haber dificultades, pero la Consejería de Universidades tiene a partir de ahora un mandato claro por parte de este Parlamento, que esperemos que cumpla. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Interviene la Agrupación Socialista Gomera, la señora Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Desde Agrupación Socialista Gomera también damos la bienvenida a los distintos representantes de la isla de Lanzarote que nos acompañan en la mañana de hoy.

Señor Betancort, desde mi grupo parlamentario, por supuesto que vamos a respaldar su propuesta y, además, lo vamos a hacer por varias razones: porque es una propuesta viable, porque es transformadora y porque Canarias, además, nosotros siempre defendemos que debe y necesita descentralizar su oferta de educación superior.

Lanzarote cuenta con una infraestructura educativa de primer nivel, además, para poder acoger este grado, pues el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero tiene espacios equipados con tecnología de última generación, simuladores de navegación, embarcaciones de formación práctica y, además, cuenta con una residencia que puede albergar más de cien estudiantes. Es una realidad también que la demanda de este tipo de formación está creciendo, ya que también es verdad que la economía marítima y la economía azul están exigiendo personal cualificado. Lanzarote, con su puerto de interés general, con su tradición pesquera, con su actividad turística y, además, con su vocación atlántica, tiene todo lo necesario para poder llegar a ser un referente en formación náutica a nivel regional y también a nivel internacional.

La descentralización de la educación universitaria es una asignatura que tiene pendiente Canarias, pero en la que en islas como La Gomera, en este caso, aspiramos a que sea una realidad. Durante demasiado tiempo la formación de nivel superior ha estado fuertemente concentrada en islas capitalinas; hablamos de Tenerife y Gran Canaria. Eso ha generado durante mucho tiempo desigualdad, desarraigo juvenil, fuga de talento y también, en muchas ocasiones, brechas territoriales.

Llevar grados universitarios a islas no capitalinas, como, en este caso, Lanzarote, es una inversión también en cohesión, en oportunidades y también estamos hablando de justicia territorial.

Este grado no compite con el que ya ofrece la Universidad de La Laguna. Ambos pueden y, además, deben coexistir, cada isla tiene fortalezas distintas. Lanzarote puede especializarse en aspectos ligados al turismo marítimo y al tráfico interinsular, mientras que Tenerife puede mantener su peso en actividades portuarias de gran escala. La complementariedad educativa es, en realidad, una fortaleza del sistema universitario canario si la sabemos articular con inteligencia institucional.

Desde Agrupación Socialista Gomera apelamos, en este caso, a la responsabilidad colectiva de esta Cámara para avanzar hacia un modelo equilibrado, un modelo moderno y adaptado a las necesidades insulares.

En este caso, en esta PNL no se trata solo de aprobar una titulación, se trata de abrir una puerta de futuro a cientos de jóvenes canarios y no canarios, porque usted en su exposición aspira a atraer estudiantes de cualquier punto geográfico que quieran cursar este tipo de titulación. Y también es un pasito más a la descentralización de servicios esenciales, que siempre han estado concentrados en las islas no capitalinas, para que se vayan poco a poco estableciendo en las islas no capitalinas por el gran impacto que esto conlleva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza Rodríguez.

Bueno, finaliza el debate de los grupos no enmendantes Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace el señor Caraballo.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Quería recordarle que tenemos enmiendas del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora PRESIDENTA: Le quito el tiempo. Acabo de decir que finaliza el debate de los grupos enmendantes Nueva Canarias, el señor Caraballo. Grupo enmendante, señor Caraballo.

¿Qué entendió usted, “grupo no enmendante”? Grupo enmendante. Lo finaliza usted, le paso la palabra al señor Betancort para que fije su posición y después los grupos no enmendantes.

Perfecto. Cuando quiera. Le vuelvo a poner el tiempo otra vez, ¿vale?

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias.

Bueno, quiero darle la bienvenida a la gente que representa varios sectores de Lanzarote; agradecer también a la Fundación Universitaria de Lanzarote por esta iniciativa, y también agradecer a Oswaldo, como presidente del Cabildo, por trasladar un acuerdo que hubo en el Cabildo de Lanzarote a raíz de esta iniciativa, que creemos desde nuestro grupo que es muy importante, y más como diputado de la isla de Lanzarote y La Graciosa. También la veo muy positiva porque esto sí que es nacionalismo, esto sí que es cuidar nuestro territorio, esto sí que es cuidar nuestra identidad, nuestra cultura, y por eso creemos que es una marca que nos representa y que tenemos que apoyar.

Lanzarote... Nosotros, que somos de Lanzarote y que hemos estudiado fuera de nuestra isla, sabemos lo que cuestan las oportunidades que tiene nuestra isla, que son muy escasas. Aquellas familias que tienen la oportunidad de poder mandar a sus hijos fuera a estudiar, pues es un alivio, ¿no?, bajo muchos esfuerzos también de nuestros padres, nuestras madres, nuestros abuelos. Pero, desgraciadamente, también existen muchos jóvenes en Lanzarote, cada vez más, a quienes se les truncan sus ambiciones, sus sueños, sus ideas de tener una vocación, de tener unos estudios superiores, como puede ser un grado universitario; que, desgraciadamente, por cuestiones sobre todo económicas no se pueden desplazar de una isla no capitalina como Lanzarote a islas capitalinas o a universidades en la península.

Por eso creemos que esto hace justicia, hace justicia, además, de oportunidades, de una mayor oportunidad a los jóvenes consejeros y consejeras de la isla de Lanzarote, y luego porque también hace justicia a nuestra memoria histórica, a lo que decía antes Oswaldo de lo que vivimos en Lanzarote, que también tenemos una cultura de la pesca, de la mar. Y esto abre también otras ofertas formativas de grado universitario que ahora mismo son escasas. Ahora mismo solo tenemos, como bien recordaba el presidente del Cabildo, tenemos la Escuela de Enfermería y la Escuela de Turismo. Tenemos que apostar por mucho más, por esa ansiada ciudad universitaria en la isla de Lanzarote.

Pero, además, tenemos la ventaja con este Grado en Náutica y Transporte Marítimo de que tenemos unas grandes instalaciones, o sea, tenemos, como la llamamos en la isla, la Escuela de Pesca. La Escuela de Pesca es un orgullo que tenemos en Canarias porque es un referente –ya lo han dicho mis compañeros– y también porque tenemos unas instalaciones bastante amplias, donde se puede compaginar armónicamente lo que es

la Formación Profesional con los estudios universitarios y convertir esa Escuela de Pesca en una extensión universitaria más de la Universidad de Las Palmas, donde, además, la gente, los jóvenes de Fuerteventura puedan cursar sus estudios, sus sueños, también, en esa Escuela de Pesca de la isla de Lanzarote.

El problema que podemos ver aquí... Además, la enmienda que hemos presentado es una cuestión de forma, es una cuestión de que... Hay que recordar también que tenemos una Consejería de Universidades, más allá de que esto tenga que derivarse a Educación –yo creo que esto lo tiene que llevar la Consejería de Universidades–, pero la problemática que aquí podemos tener son los docentes, pues son profesores especializados, doctorados, es diferente a la Formación Profesional. Pero tenemos también una ventaja, que también decía aquí el proponente, que es que contamos con una residencia, y, en caso de que con el problema de vivienda que hay en la isla de Lanzarote tengamos falta de docentes, pues podemos contar incluso igual, tanto para estudiantes como para profesores, con esas instalaciones de la residencia para ser momentáneamente un espacio donde puedan mantener esa continuidad del grado.

Por eso, lo felicito nuevamente por la iniciativa. Yo creo que esto es bueno para la isla que representamos, y felicito también nuevamente a la Fundación y a todos aquellos que apoyan esta iniciativa, porque creo que Lanzarote lo merece. Así que muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Hay una enmienda transaccional. Tiene usted un minuto para fijar su posición respecto a esta cuestión. Cuando quiera.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): También le doy la bienvenida a mi consejera de Educación del Cabildo de Lanzarote.

Y quiero felicitar al Grupo VOX también por la retirada de esa enmienda, y mi compromiso con seguir impulsando las políticas para la cofradía.

Señorías, gracias a todas las formaciones políticas, porque esta es la forma que se ha implantado en la política de Lanzarote, lejos de los debates estériles y debates agresivos, sino el debate para conseguir objetivos comunes que afecten en este caso a la ciudadanía de Lanzarote.

Hemos presentado una enmienda transaccional, que queda en que “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a través de las consejerías competentes, bajo la coordinación de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura, se inicien los trámites necesarios para la inclusión en la oferta educativa del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Canarias, la titulación de Grado en Náutica y Transporte Marítimo, haciéndose cargo de los gastos inherentes de los mismos”.

Sabemos que vamos a tener dificultades, pero, en Lanzarote, a todo el que nace, el ADN, ya la dificultad está dentro de él. Así que muchísimas felicitaciones a todos y enhorabuena.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancort.

Muy bien, ahora pasamos la palabra a los grupos no enmendantes. Iniciamos con Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Antes de comenzar, quiero transmitir las condolencias mías y de mi partido por los fallecidos..., que han ocurrido en la tragedia en el muelle de La Restinga.

Y, brevemente también, señorías, para expresar el respaldo a esta PNL, que busca mejorar la oferta formativa de uno de los sectores vitales en el archipiélago, el marítimo. Y hoy miro con una envidia sana lo que está haciendo Lanzarote, que es no solo mejorar la formación que ya tiene gracias al ciclo de FP, sino aprovechar esas instalaciones para poder hacer también un grado náutico, mejorando así una formación piramidal y dando la oportunidad de que Lanzarote se especialice en este tipo de formación, trayendo, como comentaba la señora Mendoza, gente de otras islas allí. Eso es lo que deberíamos hacer en todas las islas Canarias, especialmente las no capitalinas, hacer formación específica que invite a chicos de otras partes del archipiélago o de fuera a ir a esas islas. Así generamos intercambio, así generamos cultura, así generamos apego a nuestra tierra y nos mejoramos entre todos. Por lo tanto, esta es una buena PNL, esta es una buena propuesta, creo que la formación lo va a agradecer, van ustedes a conseguir un grado de especialización que es único.

Comentaba hace poco con muchos patronos cómo están de demandados todos los chicos que salen de esa Formación Profesional, y seguramente este grado, cuando se implante, también vaya a tener a grandes profesionales de este sector.

Por lo tanto, mi apoyo y mi enhorabuena por esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Finalizamos el debate con el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace la señora Saavedra Hierro.

¡Ah! Sí, es verdad. Perdone, señora Saavedra, es que lo tenía como grupo enmendante. Al retirar la enmienda..., claro, sí. Lo tenía después del Grupo Parlamentario Popular, pero usted interviene antes del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias, señor Nieto. Siempre es un placer tenerle aquí.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor proponente, señor Betancort, VOX va a votar a favor de esta PNL, como le habíamos adelantado, y la argumentación es muy sencilla.

Bueno, discúlpeme. Primero quería saludar a nuestros invitados, y recalco “invitados”, no visitantes. Espero que sean acogidos como lo que son, invitados nuestros.

Reitero, señor Betancort, que nos parece una iniciativa de especial importancia. Parece que pueda ser una cosa aparentemente menor, y quiero recalcar la importancia. Canarias tiene 1500 kilómetros de costa, vivimos de cara al mar y quizás en los últimos decenios ha habido un repliegue. Creo que cualquier cosa que vaya a mirar al mar es muy interesante para Canarias, porque pertenece a su propia, no solamente identidad, sino situación geográfica. Además, Canarias está lejos, pero cada vez menos lejos. Canarias tiene que participar en el transporte, mejorando los medios de comunicación, siendo parte del problema de la lejanía y de la ultraperiferia para que sea menos ultra. Tiene que participar.

Y, por otra parte, como bien ha dicho usted, diversificar la economía. Qué importante, cuántas veces hemos hablado aquí de diversificar la economía. Significa también innovación. Como ha dicho el señor Hernández Guillén, economía azul, turismo azul, que ha dicho usted, reúne un montón de requisitos buenos. Y también, marginalmente quizás, podemos colaborar al relevo generacional en el sector primario, del que tanto se ha hablado aquí en lo que se refiere a pesca, aunque sea de manera un poquitín más tangencial.

Por eso nos parece una iniciativa de especial importancia y por eso yo le diría, señor Betancort, que podemos hacerle caso al señor Hernández Guillén, que nos ha dicho, ha sugerido que cuando haya una iniciativa de esta importancia, en que todos los grupos estamos a favor, quizás podíamos haber partido de una iniciativa común, como una sugerencia, sin quitarle absolutamente ningún mérito a la iniciativa, ni importancia.

Lo que sí quería yo recalcar es que hay una cosa que me ha sorprendido en el texto, y dice: “Siempre que sea compatible con los horarios”. Parece una redundancia. ¿Hay algún problema de fondo?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Señora Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular, finaliza usted el debate de la proposición no de ley.

El señor SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta.

Como majorera les doy la bienvenida a nuestros hermanos vecinos de Lanzarote a esta casa, que es la casa de todos.

Señor Betancort, apoyamos, como bien sabe usted, esta iniciativa, porque compartimos su objetivo, ampliar la oferta educativa universitaria vinculada al mar, un sector estratégico para Canarias, con alta empleabilidad, valor añadido y proyección internacional. Es una propuesta que nace de una demanda insular legítima y que plantea un reto que debemos abordar con responsabilidad institucional y visión de futuro.

El papel del Gobierno de Canarias, y en particular de la consejería competente, debe ser el de facilitar, impulsar y coordinar los acuerdos necesarios con las universidades y con otras Administraciones para hacer realidad esta formación en la isla de Lanzarote.

Y es justo reconocer que Lanzarote ha dado pasos importantes en esta dirección, consolidando una formación marítimo-pesquera que ha permitido a muchos jóvenes formarse, profesionalizarse y abrirse camino en un sector clave para nuestra economía. De hecho, muchos de esos jóvenes son de mi isla, de Fuerteventura, que han tenido que trasladarse para acceder a esta formación, con el esfuerzo personal y familiar que ello implica. Esa experiencia positiva debe servirnos de impulso y referencia.

Y desde Fuerteventura, lo decimos con claridad, también queremos ser parte de esta hoja de ruta. Nuestra isla comparte una vocación marítima, tiene jóvenes con talentos, infraestructuras que pueden ponerse al servicio de esta formación y una necesidad evidente de oportunidades formativas más cercanas. La educación universitaria no puede seguir dependiendo del código postal. Apoyamos esta iniciativa

porque representa una apuesta por la equidad territorial, por una formación conectada al tejido productivo y por un modelo de desarrollo sostenible, anclado en nuestras fortalezas naturales.

Confiamos en que esta PNL no quede en una declaración de intenciones, sino que se traduzca en una planificación realista y comprometida, que comience en Lanzarote, sí, pero que tenga una visión de archipiélago, con pasos firmes hacia una extensión futura a islas como Fuerteventura, donde también hay mar, talento y una juventud que merece más oportunidades para construir su futuro desde su tierra.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ¿estamos? Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí, 60; no, 0; abstenciones, 0.

Esperamos un momentito por el voto telemático del señor Cabrera. Vota sí.

Por tanto, la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos del público asistente*).

· **11L/PNLP-0240 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la propuesta de reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud anunciada por el Gobierno de Canarias. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario, la señora Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El Estatuto Marco es la norma básica que regula las relaciones laborales de los profesionales sanitarios y no sanitarios que trabajan en el Sistema Nacional de Salud, es personal funcionario al que se le conoce como personal de régimen estatutario. Este Estatuto Marco, en que la última reforma profunda fue en el año 2003, ha sufrido varias modificaciones a lo largo de estos años. Y la última modificación es la que nos trae, con esta proposición no de ley, un borrador con una propuesta del Ministerio de Sanidad, que ha generado gran preocupación entre los profesionales sanitarios y las comunidades autónomas, incluyendo al Gobierno de Canarias, que han manifestado su oposición a esta medida y han mostrado el apoyo a los profesionales. La propuesta ha dado lugar a muchas movilizaciones a lo largo de toda España entre los profesionales sanitarios que rechazan el borrador.

Las modificaciones planteadas por el ministerio afectan de manera significativa las condiciones laborales de los médicos y de otros profesionales sanitarios, poniendo en riesgo la estabilidad laboral y la calidad asistencial.

Hay un consenso generalizado acerca de que la propuesta incluye numerosos puntos controvertidos que podrían fomentar la precariedad y desincentivar la permanencia de los profesionales en el sistema público de Salud. Y en Canarias, especialmente preocupante; Canarias, donde existe un déficit de profesionales sanitarios, esta reforma podría agravar la situación, dificultando la atracción y la retención del talento sanitario.

El Gobierno de Canarias ha manifestado su profundo rechazo a la medida y ha pedido que se tomen en cuenta las particularidades de la sanidad en las islas, donde la insularidad supone un factor adicional que afecta a la distribución del personal sanitario y a la prestación de los servicios. Concretamente, este borrador incluye cuestiones que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Por ejemplo, entrarían en este supuesto de exclusividad de las competencias de las comunidades autónomas cuestiones como las retribuciones complementarias; en concreto, el complemento de dedicación exclusiva, el complemento de evaluación del desempeño o el de movilidad. También entraría dentro de las cuestiones que serían competencia de las comunidades autónomas el detalle de la jornada. E insistimos en que Canarias el problema de la insularidad y la doble insularidad hace especialmente problemática una regulación tan estricta como propone el borrador de la jornada, de los turnos o del detalle de las incompatibilidades.

Por eso entendemos que esta norma debería fijar estas cuestiones con carácter estrictamente básico y general y dejar a la competencia de los Servicios de Salud autonómicos la negociación y la tramitación pacífica, como viene siendo tradicional hasta ahora en estos aspectos.

También se observa que en el borrador hay muchos aspectos que impactarían fuertemente en el presupuesto: la reducción de las horas de guardia, los complementos del desempeño, la movilidad, los complementos de IT. Son cuestiones que deberían cuantificarse y, en todo caso, trasladarse a los presupuestos por parte del Estado a las comunidades autónomas, esa financiación complementaria que supondría ese conjunto de medidas.

Y, por otra parte, hay otro aspecto que es el Estatuto Básico, si lo comparamos con el Estatuto Básico del Empleado Público, que es la norma básica en general de todos los empleados públicos. El Estatuto Marco es una norma sectorial, no debería el Estatuto Marco empeorar las condiciones establecidas en el Estatuto Básico para todos los empleados públicos. Por lo tanto, hay aspectos también que entrarían en colisión con ese Estatuto Básico del Empleado Público.

Por eso consideramos, por estas y por muchas cuestiones, que la propuesta debe ser retirada y revisada en profundidad, escuchando a las comunidades autónomas y a los profesionales afectados para buscar soluciones que garanticen la eficiencia del sistema, sin menoscabar los derechos laborales de los sanitarios.

Había anunciado una huelga para el pasado viernes, que fue desconvocada por las centrales sindicales. Se aplazó hasta dentro de tres semanas la decisión. Los profesionales, los sindicatos se quejan del poco margen que el ministerio está dando con esos cambios en que, efectivamente, hay algunos avances que se van proponiendo, pero les está dando muy poco margen de tiempo para estudiar esas propuestas, menos de 48 horas en algunas ocasiones, y esto está produciendo mucho rechazo y mucho enfado en los profesionales y muchas dificultades para creer que realmente hay por parte del ministerio alguna voluntad real de llegar a acuerdos.

Lo que tenemos que hacer, señorías, es evitar que los especialistas se vayan del Sistema Nacional de Salud, evitar que se vayan a la privada, los necesitamos también en el sector público, en el ámbito público, y también tenemos que evitar que, en el peor de los casos, se vayan al extranjero.

Por eso pedimos la retirada del borrador de la reforma; abrir un proceso de diálogo sincero y real con las comunidades autónomas y los profesionales; garantizar que cualquier reforma legislativa no implique un deterioro de la estabilidad laboral y los derechos adquiridos ya por los facultativos; adaptar cualquier reforma a las singularidades de las comunidades autónomas, pero muy especialmente a las de Canarias, a los problemas derivados de la lejanía y la insularidad, que dificultan en Canarias muy especialmente cubrir las plazas en determinadas zonas y en determinadas especialidades; y fomentar medidas que fomenten la contratación estable de los profesionales; garantizar que todas las decisiones se adopten conjuntamente con las comunidades autónomas, con los profesionales, por el bien de la sanidad, y lograr un Estatuto Marco acorde con el colectivo y con las necesidades que plantea la actual sanidad.

Hay una enmienda del Grupo Socialista, le hemos propuesto una enmienda para incorporarla como adición. Nos han dicho que no, hasta ahora, no sé si han cambiado de opinión. Solicitamos... (*Corte automática de sonido*).

(*Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra el señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señorías, son momentos de debate en nuestro sistema sanitario y hay que tener una visión crítica, pero también constructiva.

La reforma propuesta por el Ministerio de Sanidad, que se encuentra en negociación con los agentes sociales, busca mirar al futuro con responsabilidad, desde la perspectiva del profesional sanitario, pero también desde la perspectiva general del Servicio de Salud y de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

El Estatuto actual tiene más de veinte años de vigencia. En ese tiempo hemos vivido pandemias, transformaciones tecnológicas, cambios demográficos y crisis sucesivas. Es un modelo que nació para otro tiempo.

El Estatuto no solo habla de jornada y de guardias, habla de planificación, habla de criterios de movilidad, habla de evaluación del desempeño y habla de formación continua, y lo que trata es buscar es hacer nuestro sistema sanitario un entorno más moderno, más justo y más eficiente. Evidentemente, la reforma en discusión no es perfecta, ninguna lo es; sin embargo, la propuesta, de valiente, es necesaria y está orientada a mejorar el Servicio Público de Salud. Para empezar, busca ahondar en la equidad y en la profesionalización del sistema, se propone avanzar hacia una clasificación profesional más coherente con el marco europeo de educación y titulaciones. Equiparar los grupos profesionales según su formación

académica o universitaria es una medida de justicia estructural y trata de ordenar y racionalizar el sistema, facilitando la movilidad personal, la transparencia y la modernización del servicio público.

¿Debería esta clasificación ir pareja con incrementos salariales? Probablemente sí. ¿Debe bloquear esto el asunto? Pues no, primero hay que sentar las bases estructurales.

Señora Beato, ustedes proponen la retirada de la propuesta porque, según ustedes, las comunidades autónomas no participan o no han participado en su negociación y esto va a ser un infierno laboral para los trabajadores. Yo creo que ustedes no pisán mucho tampoco los sistemas sanitarios, el canario, especialmente, desde que gobiernan. Y yo no sé si usted sabe que el Ministerio de Sanidad dispone de un órgano para esto, que es el Consejo Interterritorial de Sanidad, y que, adicionalmente, también existe la Comisión Delegada de Recursos Humanos, que se reúne con todas las comunidades autónomas, y es ahí donde Canarias puede hacer valer sus criterios y opiniones al respecto.

A mí me gustaría saber cuántas propuestas de modificación de artículos de ese estatuto básico, de esa reforma, ha presentado Canarias en el Consejo Interterritorial, y me gustaría que me las hicieran pasar por escrito, porque a veces hablamos con mucha ligereza de estas cosas, y el resto de grupos políticos desconocemos lo que Canarias ha negociado en ese Consejo Interterritorial. Y me habría gustado que lo llevaran o a la Comisión de Sanidad o a un foro específico, como hemos hecho con el tema de inmigración, para discutir un tema de tanta importancia para la comunidad canaria.

Es legítimo y es necesario debatir y criticar aspectos de la reforma, pero convertirlo en un bloqueo total y pedir su retirada parece una absoluta irresponsabilidad.

Mire, quienes se oponen frontalmente al texto sin proponer ningún cambio yo creo que no defienden la sanidad pública, pueden estar defendiendo otros intereses. Pero lo que está claro es que no solo está en juego el Estatuto de los Trabajadores de Sanidad, está en juego el futuro de un sistema que queremos seguir llamando universal, público y de calidad.

Además, señora Beato, la señora consejera no ha tenido a bien dar información al respecto en un tema tan sensible como este, y, evidentemente, argumentar que la negociación ha sido solo y exclusivamente con los agentes sociales y no con las comunidades autónomas demuestra que o que Canarias no está presente en el Consejo Interterritorial o, sencillamente, pasa por allí y poco se entera.

Con lo cual, nosotros les pedimos que retiren la PNL, porque no hace efecto a la realidad. Negociar, sí, en los órganos que están designados para ello. Y, por supuesto, sería conveniente que el resto de grupos políticos que formamos esta Cámara estuviésemos informados de un asunto tan importante y que va en relación con la calidad laboral y con el futuro de nuestra sanidad pública.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Señora Beato, para fijar su posición.

El señor BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Ya le he ofrecido al señor proponente del Grupo Socialista incorporar su propuesta, no como enmienda de sustitución, sino como de adición, para incorporarla y enriquecerla. No lo ha aceptado. Por supuesto, no vamos a aceptar su propuesta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señora Beato.

A continuación, para fijar su posición, el Grupo Mixto, Agrupación Herreña, el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Beato, debatimos un asunto que es realmente importante, porque su desarrollo puede condicionar negativamente una prestación pública esencial como es la sanidad, y también afectar particularmente a la cobertura de las plazas profesionales de los sanitarios en las islas no capitalinas.

La parte dispositiva de esta PNL ya recuerda la posición contraria a la reforma del propio Gobierno de Canarias y la exigencia de que las comunidades autónomas sean parte de la propia negociación de ese Estatuto Marco. Parece de sentido común, precisamente, que aquellas Administraciones que tienen encomendada en última instancia la gestión de la sanidad, sean partícipes también de la regulación del personal que lo integra, por razones de fuero, pero también de carácter organizativo y presupuestario. No se deben acometer reformas que impliquen, además, nuevos despliegues de recursos económicos: "yo decido, pero tú te buscas la vida para pagar la factura". No parece ser ese el mejor sistema.

A mi partido, además, le preocupa especialmente la situación de la isla de El Hierro, que tiene determinadas particularidades organizativas en la gestión de los propios recursos humanos del sistema sanitario que pueden verse comprometidos.

A veces ignoramos lo difícil que es para una isla no capitalina, una isla como El Hierro, conseguir que un especialista se quiera quedar. ¿Cuánto nos cuesta conseguir un nefrólogo, conseguir un oncólogo? ¿Cuánto nos ha costado, incluso, a veces, un simple pediatra que se quede en la isla? ¿Cuántas fórmulas inventivas tiene que buscarse la gerencia para poder darle unas condiciones económicas y laborales para que esa persona se quede? Y con esa inventiva y esa creatividad son con las que tenemos que jugar, porque, si no, el puesto no será lo suficientemente atractivo. Y creo que es ahí donde todos nosotros tenemos que tener en cuenta qué hacer con el Estatuto Marco y también poder dotar a ciertas regiones de unos instrumentos que sean más flexibles.

No estamos sobrados de médicos que quieran ejercer la actividad en una isla, insisto, como en El Hierro. Por lo tanto, cualquier medida que pueda distorsionar ese equilibrio que a veces cuesta conseguir, tiene que ser seguida con mucho cuidado.

Por lo tanto, apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora Beato, nosotros votaremos a favor de esta iniciativa porque yo creo que cualquier transformación en el sistema sanitario público debe construirse sobre el diálogo, el consenso y el respeto de los derechos adquiridos por sus profesionales, que yo creo que son la piedra angular de nuestro Sistema Nacional de Salud. Y nos preocupa profundamente que el borrador presentado por el Ministerio de Sanidad introduzca elementos que, lejos de ofrecer soluciones, que acaben acentuando la precariedad y deteriore las condiciones laborales de quienes sostienen el Servicio Público de Salud con su compromiso diario.

Y hay algunos aspectos que a nosotros nos llenan de incertidumbre, como, por ejemplo, la exclusividad obligatoria para médicos residentes durante cinco años, que es una medida que restringe su libertad profesional y penaliza su desarrollo, especialmente en el contexto donde necesitamos facilitar arraigo y no dificultarlo. Nos crea también dudas la no inclusión de las guardias como tiempo efectivo de trabajo a efectos de jubilación, ignorando una reivindicación histórica del colectivo médico; la ampliación encubierta de las jornadas laborales, que podrían alcanzar hasta 70 horas semanales, sin garantía suficiente de descanso ni compensación adecuadas; la eliminación de figuras como el indefinido no fijo y la generalización de la temporalidad, lo que abre la puerta a mayor inseguridad laboral, y, en conjunto, la ausencia de medidas reales que favorezcan la conciliación de la vida personal y la vida familiar, en un sector altamente feminizado y tensionado.

Todo ello configura un escenario en el que la desmotivación y la fuga de talentos se convierten en riesgos reales, afectando, por supuesto, a la cohesión, a la eficiencia y, sobre todo, a la calidad asistencial del sistema sanitario público.

Desde nuestro grupo apoyamos plenamente que se haga esta reforma, pero que esta reforma..., no con su redacción actual, sino que tiene que haber, como ya dije al principio de mi intervención, un proceso de diálogo real con las comunidades autónomas y también con los representantes del personal estatutario.

Por lo tanto, quiero valorar y felicitarla por la presentación de esta PNL, señora Beato, y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasía.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, señora Beato.

Llevamos más de una veintena de iniciativas relacionadas con la sanidad en lo que va de legislatura, y hasta ahora, hasta el pleno pasado y este, no se ha traído la figura del sanitario en estas iniciativas. Yo creo que es un paso muy importante que estamos dando en este Parlamento, porque, bien es verdad que el paciente es el que tiene que estar en el centro de la política sanitaria, pero quien realmente hace que ese paciente se sienta bien, en muchos casos, mejore y se cure, es el personal sanitario.

Trajimos la de los técnicos en emergencias sanitarias, que se aprobó por unanimidad; traemos la del Estatuto Marco, en que nosotros votaremos a favor. Le diré, por favor, para abstenernos, un par de puntos, si no tiene inconveniente, y, posteriormente, veremos a final del día de hoy la de la paga adicional. Ya es hora de poner también al personal sanitario en el centro de las políticas de este Parlamento.

Aquí estamos todos de acuerdo en que la sanidad es un pilar fundamental de nuestro Estado tal y como lo conocemos hoy, sería inconcebible conocerlo de otra manera. Pero también nos damos cuenta del maltrato que sufre este personal sanitario. Lo hemos visto, lo vemos con este intento de reforma del Estatuto Marco, donde se quiere hacer, dejándolo a un lado, donde se ha tenido que aplazar incluso una convocatoria de huelga, que se ha vuelto a convocar un poco más tarde, pero hemos visto que se sigue intentando hacer modificaciones y hacer iniciativas de los sanitarios sin contar con los sanitarios. Vemos que es un Estatuto Marco que no se ha modificado desde el año 2003, y vemos que piden muchas cosas los sanitarios, no solo retribuciones –como bien decía un compañero anteriormente–, sino sobre formación, sobre guardia, sobre permisos, sobre la carrera profesional. Simplemente les comento, no sé si lo saben, que el tiempo que trabajan en las guardias no se computa para la jubilación. Eso para nuestro grupo parlamentario es una auténtica aberración.

También nos parece muy bien lo que usted pide, que es instar al Gobierno de la nación a cumplir, pero también recuerde que hay competencias de esta comunidad autónoma, y veremos cuál es su postura. Si realmente tienen ganas de aportar a los sanitarios, veremos cuál es su postura en la PNL de la paga adicional que presentaremos a continuación.

Pero también hay que reconocer que la paga extra a los sanitarios, la parte que corresponde al Estado, también está reducida desde el año 2010, y ni esa paga que corresponde al Estado ni la que corresponde a la comunidad autónoma se ha arreglado. Sería un paso muy importante y una verdadera declaración de intenciones ver su postura en la PNL final.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Yo, verdaderamente, muchas veces cuando veo iniciativas como esta me siento desubicado, no sé si van a aparecer por aquí Pedro Sánchez, Feijóo. Parece que estamos en el Congreso, porque hacemos una política aquí siempre pidiéndole al Estado, que si pidiéndole perras, que si pidiéndole fondos, que si pidiéndole ahora que se carguen el inicio de negociaciones de este borrador de Estatuto Marco. Por cierto, solo se habla de médicos, nos olvidamos siempre de los demás sanitarios, siempre hablamos de los médicos, y los sanitarios también están sufriéndolo.

Pero después ustedes no hacen una autorreflexión. Yo, verdaderamente, si fuera diputado del Gobierno me daría vergüenza traer una proposición no de ley como esta, teniendo las competencias en materia sanitaria, en sanidad; donde ayer, le quiero decir, señora Socorro, que me senté con trabajadores del Universitario, tres horas con ellos sentados, 14 médicos especialistas de familia que no quieren trabajar en el Universitario. Y usted me dice aquí..., antes dijo, bueno, primero lo dice en la PNL, en el punto 4, usted pide encima “implementar medidas que fomenten la contratación estable de profesionales sanitarios en Canarias, evitando la precariedad y asegurando la calidad asistencial en todas las islas”. Y luego ustedes no hacen una autorreflexión de por qué del Universitario se van 14 médicos con la especialidad, de por qué ayer un enfermero que acaba de terminar la carrera –lleva cuatro años trabajando– me dice: “Yone, es que aquí no puedo trabajar, es que me voy a tener que ir de Tenerife”. Eso es triste. Entonces, estamos pidiendo una cosa al Estado que luego nosotros no somos capaces de hacerla aquí.

Y después, no es cuestión de perras, de dinero. No, no vengan siempre con el tema de las perras. El Estado nos da unas partidas en materia sanitaria, nosotros luego tenemos que tener esa capacidad de gestión. Claro, pero si después ponemos a gestionar al primero de turno que tenga un carné de partido, así no salen las cosas, así no salen, si no ponemos a los mejores a gestionar las perras.

Y, entonces, cuando hablamos de sanidad, ustedes tienen una partida... Tenemos el mayor presupuesto de la historia en sanidad, 800 millones más que el último presupuesto del pacto de las flores, 800 millones más, y están pidiendo perras y están pidiendo que este borrador se elimine.

No, nosotros creemos que hay que negociar, para eso tienen ustedes la Mesa Sectorial, que son los representantes de los trabajadores de la sanidad, junto con la consejería. Y nosotros vamos a apostar porque se aumente esa negociación y, como dice el compañero Miguel Ángel, que nosotros también estemos informados de lo que pasa en esos consejos interterritoriales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Muñoz Peña.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Señorías.

La Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de la Salud es una norma de vital importancia que debe ser consensuada con los colectivos profesionales a quienes afecta. Pero, como la mayoría de las normas que derivan del Gobierno central, sigue la máxima de un Gobierno autócrata, centralizador, y sin tomar en cuenta las singularidades de las diferentes comunidades autónomas y, sobre todo, de aquellas que las condiciones geográficas hacen poco atractivas para el personal sanitario ejercer.

El borrador del anteproyecto de ley es un ataque directo a la libertad profesional, a los derechos consolidados por muchos profesionales y generará un aumento de precariedad laboral y, peor aún, dificultará la retención del talento en el Sistema Nacional de la Salud.

Sorprende que sea una ministra facultativa quien promueva una norma que ningún colectivo médico sanitario apoya, lo que lleva a pensar que nos encontramos ante una modificación sectaria, y el objetivo que se persigue es el de crear una sanidad con clara intervención estatal, en la que la calidad, la disponibilidad de recursos y la eficiencia sean lo de menos siempre que se tenga controladas a las personas trabajadoras.

Señorías, esta PNL necesita todo el apoyo de este Parlamento, por cuanto a la defensa de los profesionales sanitarios en un territorio como el nuestro, donde la insularidad y la doble insularidad agravan las dificultades para atraer y fidelizar a los médicos y especialistas... En Canarias sufrimos un déficit estructural de profesionales sanitarios. Se necesitan al menos 500 médicos más de familia, y casi uno de cada cinco facultativos está próximo a la jubilación.

El Sindicato Médico Canario ha denunciado que esta reforma no solo no responde a nuestras necesidades, sino que las agrava, ignorando las peculiaridades de nuestro territorio y el coste añadido a la insularidad.

Señorías, el camino no es el recorte ni la imposición, sino el consenso y la mejora real de las condiciones laborales.

Desde el Grupo Popular estamos y estaremos del lado de los médicos, enfermeros y todo el personal sanitario. Ellos fueron, son y seguirán siendo el pilar del Sistema Público de la Salud. No merecen una reforma impuesta, merecen un futuro digno, estable y reconocido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Pasamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*). (*Ocupa la Presidencia la señora presidenta*).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Nicasio.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Buenas tardes.

Había hablado con la proponente para votar los puntos 2 y 4 por separado.

La señora PRESIDENTA: Perdone, voy a apuntar, un segundito. ¿Votación separada de?

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Los puntos 2 y 4.

La señora PRESIDENTA: ¿2 y 4 una votación o no?

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: 2 y 4.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): No, no; 2 y 4 por un lado y el resto por otro.

La señora PRESIDENTA: Y el resto, perfecto.

Bueno, pues, si les parece bien, votamos 2 y 4.

Votos emitidos presentes, 59: sí, 34; no, 25; abstenciones, 0.

Vamos a esperar el voto telemático. El señor Cabrera vota sí.

Y siguiente votación del resto de la proposición no de ley. Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí, 32; no, 25; abstenciones, 3.

Esperamos por el voto telemático. El señor Cabrera vota sí.

· **11L/PNLP-0263 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DEL TIMPLE COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley. Vamos a esperar un segundito a que pongamos el timple aquí. Un momentito. Vamos a esperar a que pongan el timple en la mesa.

Esta proposición no de ley es sobre la declaración del timple como bien de interés cultural. (*Colocan un timple delante de la mesa*). Tiene enmiendas.

Quiero dar la bienvenida al señor don Benito Cabrera Hernández, a don José Luis Hernández Ramos, a don Pedro Manuel. Es un placer tenerlos aquí con nosotros en el debate de esta proposición no de ley.

También felicitar, señor Cabrera, por ese timple..., el Museo del Timple en Lanzarote. Muchísimas felicidades, enhorabuena y bienvenido.

Tiene la palabra. Un momentito, que le pongo el tiempo.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días.

Saludamos también desde el Grupo Parlamentario Popular a los asistentes. Gracias, Benito Cabrera; gracias, Pedro Izquierdo; gracias, José Luis Hernández, Fran Baraja y David Sánchez por acompañarnos esta mañana, y lo hago en nombre del Partido Popular, y yo creo que en nombre de todos los grupos parlamentarios, porque es un honor debatir esta PNL con ustedes presentes aquí en esta, la casa de todos.

Antes de comenzar nuestra exposición, ya les adelanto que vamos a aceptar las enmiendas que han presentado tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Gracias por las aportaciones que han hecho.

El Grupo Parlamentario Popular trae esta proposición no de ley a este Parlamento para solicitar en la antesala del Día de Canarias que se den los pasos necesarios para que el timple sea declarado bien de interés cultural, un instrumento que nació pequeño, como nacen las grandes cosas en la historia de los pueblos.

El timple no llegó a Canarias con estruendo, sino con la humildad de los instrumentos que se cuelan por las rendijas del alma. En algún rincón del siglo XVIII, entre vientos alisios y el eco de viejas guitarras barrocas o tiples barrocos –como se los conocía, traídos por navegantes–, germinó su forma sencilla, su timbre brillante y su espíritu alegre. Su morfología se fraguó en estas islas, principalmente en Fuerteventura y en Lanzarote, y recibió el nombre primigenio de “tiple”, como se define a la más aguda de las voces, en este caso, femeninas.

La primera referencia escrita que se tiene del tiple o tiplillo data del año 1792, en la Antigua, en Fuerteventura, como recogió el entonces obispo Antonio Tavira.

Fue ya en el siglo XX cuando empezó a utilizarse la palabra “timple”, por evolución del lenguaje, y así ha llegado hasta nuestros días.

Tiene cinco cuerdas, pero en algunos lares se lo escuchó con cuatro, como en la isla de La Palma. En Lanzarote, en cambio, el timple creció robusto, con sonido potente, como si quisiera cantar sobre los volcanes. Así los confeccionaba el recordado Simón Morales, primer gran constructor de timples de Canarias, que fabricó auténticas obras de arte, o Antonio Leme, discípulo de Morales y maestro artesano de la cuna de este instrumento en la Villa de Teguise, municipio donde acaba de reabrir sus puertas el Museo del Timple.

En Fuerteventura la aridez del paisaje pareció colarse en la sobriedad de su diseño, mientras que en Gran Canaria y en Tenerife su construcción se hizo arte en manos sabias, como las de David, el lutier que hoy nos acompaña, que saben que no hay nada más delicado que lo esencial.

Cada isla le dio un matiz, una textura, un acento, y el timple, agradecido, se dejó querer. Hoy, cuando suena en una fiesta, en una parranda, en un concierto sinfónico o en un aula de una escuela, en un conservatorio, el timple no solo produce notas, invoca recuerdos, es el abuelo en la azotea afinando con mimo, es la niña que aprende a rasguear en el patio, es la voz de la tierra que no quiere callar, es emoción contenida cuando uno está lejos de casa y añora a los suyos, ¿verdad? Por eso se lo quiere tanto, porque en su tamaño modesto vive una historia grande, porque nos ha acompañado en lo cotidiano y en lo extraordinario.

Artesanos, constructores, tocadores, profesores, artistas, a todos queremos reconocer su labor de protección y divulgación. Como dice Benito Cabrera, el timple no es un instrumento menor, sino el reflejo de un alma colectiva, el alma canaria.

Pero el timple también ha sabido evolucionar, no solo recuerda el pasado y está también en nuestro presente, sino que ha sabido colocarse a la vanguardia de la música, se ha convertido en portavoz de la contemporaneidad a través de jóvenes intérpretes y de nuevos sonidos que se incorporan a su forma de decir, a su forma de hablar.

Señorías, mientras haya manos que lo toquen y corazones que lo escuchen, el timple seguirá siendo lo que siempre ha sido, la voz entrañable de Canarias, memoria sonora de nuestro pueblo.

Demos desde esta casa, la casa de todos, el Parlamento de Canarias, y promovamos la protección y el valor que se merece.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: La proposición no de ley tiene enmiendas. Inician los grupos enmendantes. Inicia el Grupo Socialista Canario, y lo hace la señora López.

La señora LÓPEZ LANDI: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a los portadores y divulgadores de nuestra identidad que hoy nos acompañan y están aquí presentes.

Miren, si cerramos los ojos y pensamos en Canarias, es difícil no escuchar el sonido inconfundible del timple, nuestro camellito sonoro, como dice una copla popular, pequeño y socarrón, pero que es gigante en sentimiento y que nos acompaña y nos ha acompañado siempre a todos los canarios y canarias en fiestas, parrandas, teatros y, sobre todo, en la memoria y el corazón de nuestra gente.

El timple es nuestra voz y es también un símbolo de identidad que une a muchas generaciones. Detrás de su éxito, evidentemente, una comunidad portadora, apasionada, involucrada, creativa, me contaban que efímera, pero que agarran el timple con fuerza para que se divague y persista en el tiempo.

Hoy queremos aprovechar desde el Grupo Parlamentario Socialista y rendir un homenaje a todas las personas que han dado vida, prestigio y dan futuro al timple, nombres que son parte de nuestra historia, como Domingo "el Colorado", que es un ejemplo vivo de virtuosismo y de conexión con la raíz; a Benito Cabrera, que está aquí hoy, que poco podemos decir de ti, que nos quedamos cortos, que eres un referente internacional y un símbolo de sensibilidad y excelencia. También Fran Baraja, que estaba por ahí y nos acompañaba, que sabe como nadie acercar el timple a las nuevas generaciones y a nuevos lenguajes.

Pero, miren, junto a ellos no podemos olvidar otras figuras imprescindibles, como la de maestros que abrieron el camino y dejaron un prestigioso legado, al que hoy Canarias recuerda con orgullo, como Totoyo Millares o José Antonio Ramos. Pero también hay que recordar en este Parlamento a instrumentistas y timelistas tan importantes como Germán López, Beselch Rodríguez, Laura Martel, Víctor Estárico, Pedro Izquierdo, que también nos acompaña hoy, Hirahí Afonso, Juanma Benítez, Julio Rodríguez –podríamos seguir–, José Luis Hernández, que también está aquí y que, además, ha escrito un libro, *El timple en Tenerife*. Han abierto caminos y han llevado la música de Canarias a todos los rincones, y gracias a ellos y a la labor silenciosa de tantas familias, docentes, lutieras –David Sánchez, gracias, haces arte con tus manos–, agrupaciones, grupos, escuelas de música, escuelas de folclore, el timple no solo pervive, sino que crece y se reinventa en cada generación. Por eso, que hoy lo declaremos bien de interés cultural es mucho más que un reconocimiento institucional, es un símbolo de defensa que nos identifica, más allá de las islas y del tiempo.

Y miren, lo hacemos desde el consenso, que es lo importante, porque proteger lo que nos une está y siempre debe estar por encima de cualquier diferencia y sigla política. Y las enmiendas que presenta el Partido Socialista las hacemos para aportar y para garantizar que esta declaración se convierta en algo vivo, eficaz y con futuro.

Por un lado, queremos que la comunidad portadora –timelistas, lutieras, docentes, asociaciones, familias– participe siempre activamente en cada paso del proceso, porque nadie mejor que quienes han cuidado y transmitido el timple sabe lo que necesita su protección y su promoción. También queremos asegurar los recursos económicos específicos, porque la salvaguarda del patrimonio inmaterial no puede depender de voluntades. Y también apostamos por impulsar la creatividad y la transmisión a futuras generaciones, para que el timple siga siendo siempre un instrumento de encuentro y de futuro, no solo un recuerdo.

Así que, señorías, el timple es parte de lo mejor que tenemos en Canarias, es emoción, es futuro y es nuestra identidad. Cuidémoslo, sigamos construyendo y protegiéndolo juntos, a algo que nos hace tan únicos como es el timple canario.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Tiene la palabra Nueva Canarias-Bloque Canarista, lo hace la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días a todos, a todas.

Bienvenido el público que nos acompaña, Benito Cabrera, el resto de las personas que han querido hoy, que han podido hoy estar aquí y acompañarnos para escuchar y para ver que este Parlamento es capaz de tener debates sosegados, tranquilos y por unanimidad cuando lo que nos une es un símbolo de nuestra tierra.

Yo, además, quiero empezar felicitando a Raquel Paniagua por la iniciativa y por ese precioso discurso que ha tenido hoy y ese homenaje que ha tenido hoy y al que nos queremos sumar en torno a este símbolo de nuestra tierra, de la canariedad, como es el timple.

Valoramos, por tanto, esta iniciativa. Hemos presentado una enmienda que lo único que pretende es que la Televisión Canaria, la Radiotelevisión Canaria también se implique en el gran objetivo de la proposición no de ley, que es divulgar, fomentar y apoyar este instrumento, esta cultura timista.

Sin duda, decía que el timple es un símbolo de nuestro pueblo. Hablar del timple es hablar de identidad cultural, y esto es reconocido fuera y dentro de Canarias. Cuando se escucha un timple en cualquier lugar se sabe que esa es música canaria.

Hoy vamos a pedir al Gobierno que remueva los obstáculos para declararlo bien de interés cultural. Creo que es un objetivo totalmente alcanzable, y, además, nos reafirmamos en la propuesta de que, frente a siglos de marginación de nuestras expresiones propias como pueblo en el ámbito de la cultura, esto también sirve para dignificar nuestras raíces, símbolo de nuestro folclore, como decía; y, además, también un elemento que ha sido y es cohesionador, porque, aunque con diferentes variantes, une a toda Canarias, a todo un archipiélago. Además, también apuesta por los artesanos timistas de la cuerda, por los lutieros, y también nos parece que esto es un elemento importante, defiende a esa actividad y, por tanto, apuesta por conservarla.

Además, también hay una línea en la iniciativa de apuesta por el sector educativo, y aquí yo quisiera aprovechar para hacer un reconocimiento a las escuelas municipales de folclore. Y me van a permitir, además, que lo haga con la de mi municipio, con Telde, que lleva años y décadas de compromiso con el folclore canario y que, además, lleva años, décadas, trabajando en nuestros colegios para fomentar nuestra cultura musical, nuestro folclore. Y, en concreto, además, quisiera hoy aprovechar para felicitar a una persona especial de nuestro municipio, de mi vida también, que cumple 100 años dentro de poquito, Rafael García, un hombre que lleva toda la vida cantando —él dice con orgullo que tocaba el timple con Casimiro Camacho en Fuerteventura, que aprendió con él a tocar y a cantar—, que con 100 años sigue en la rondalla del municipio y que, como digo, es un referente para nosotros, para nuestro entorno, de lo que es el cuidado y el amor por nuestra tierra.

Y hablábamos de educación, y no he podido evitar pensar lo que ocurrió este fin de semana en el Gran Canaria, ese acto multitudinario, 40 000 personas jóvenes que pudieron observar cómo ante un mundo globalizado, ante un mundo donde la cultura canaria se deja a un lado y se impone la música urbana, somos capaces —y ahí una demostración única— de dar la mano a nuestras tradiciones, a la música tradicional, al folclore canario a través de Los Gofiones y de... (*ininteligible*), y dar la mano en un hilo invisible que unió el alma de los canarios de ayer con el alma de los canarios de hoy, y demostrarle a nuestra gente joven que se puede ser un canario de hoy, moderno, de la modernidad del siglo XXI, sin renunciar a nuestra identidad como pueblo, a nuestra cultura musical.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Bueno, señora Paniagua, tiene usted un minuto para fijar su posición respecto a las enmiendas planteadas.

La señora PANIAGUA NAVARRO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Por supuesto, vamos a aceptar las enmiendas tanto del Partido Socialista como de Nueva Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Muy bien, pues ahora iniciamos la intervención de los grupos no enmendantes. Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Quiero felicitar y, primero, dar las gracias a todas las personas que están aquí, que, con su esfuerzo, su dedicación y su admiración por este instrumento han hecho que hoy sea conocido no solo en nuestra tierra, sino mucho más allá. Sobre todo, usted, señor Cabrera, que ha introducido metodología, metodología musical a un instrumento que muchas veces se quedaba en otros ambientes más folclóricos y culturales y que usted ha elevado hoy a las alturas de los conservatorios y las grandes sinfónicas. Su dedicación ha hecho que hoy trascienda fronteras.

También quiero felicitarla a usted, señora Paniagua, por esta PNL, y no solo por lo que propone, que me parece magnífico, sino también por la concienzuda, pero también amena parte dispositiva, en la que expone muy bien lo que es el timple y lo que significa para los canarios este instrumento tan querido.

Afortunadamente, desde hace algunos años, y también gracias a la labor de virtuosos músicos como Totoyo, José Antonio Ramos, el señor Cabrera, Domingo Rodríguez “el Colorado”, sus hijas, el sonido del timple ha ido conquistando espacios más allá de los estrictamente folclóricos y tradicionales, ha tocado en la puerta de las orquestas y se ha sentado en la mesa de las grandes composiciones musicales. Y a lo mejor es que se está creando escuela y hoy en día muchos jóvenes talentos siguen esa estela, como mi paisano, por ejemplo, Juanma Benítez.

Por eso apoyamos absolutamente esta PNL y apoyamos nuestra cultura, que es una de nuestras señas de identidad más auténticas.

Pero un BIC no es simplemente incoar el expediente y ya está. Yo creo que en nuestra tierra ya se tiene que empezar a repensar, como lo ha dicho nuestro director, el señor Clavijo, qué vamos a hacer con los BIC. Tenemos más de cuatrocientos declarados, y no es declararlos, es protegerlos, es potenciarlos, es defenderlos, y eso también requiere una financiación, requiere un trabajo por parte de las Administraciones. Por lo tanto, yo estoy totalmente de acuerdo en que este instrumento se eleve a esa categoría, pero no podemos ser autocomplacientes y caer en la categoría del BIC como si eso ya fuera la panacea y estuviera todo el trabajo hecho. Ser un BIC solo es el principio de un camino que se tiene que andar, y que ya nunca se va a volver atrás si se hacen las cosas bien. Por lo tanto, tenemos que poner ese mismo empeño que se pueda poner hoy para que el día de mañana pueda seguir más gente tocando este precioso instrumento.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Empiezo saludando a quienes nos acompañan hoy, quiero agradecerles que estén aquí y felicitarles por esa labor, ese trabajo que hacen, que no es otro que hacer que disfrutemos del arte. Porque yo creo que esta iniciativa hoy viene para hablarnos de arte y artesanía; la artesanía, también el reconocimiento a esos artesanos que son capaces de construir este instrumento, este instrumento que queremos que se eleve a la condición de BIC.

Pero es importante, como dice el señor Acosta, no solo elevarlo a esa condición de BIC, luego hay que hacer otras iniciativas u otras acciones, que dependen muchas de ellas de las Administraciones públicas, para que esa protección sea real. Y a mí se me viene a la cabeza, por ejemplo, en la isla de Lanzarote, en el municipio de Teguise, ese Museo del Timple. Yo creo que son ejemplos que hay que trasladar a otras islas, porque eso sí es realmente también una iniciativa para proteger este bien.

Señora Paniagua, la felicito también, obviamente, por esta iniciativa, porque hablamos de cultura, y cuando hablamos de cultura, hablamos del sentimiento canario. Por cierto, de cultura, que en el estudio de la cultura en esa comisión de estudio que hicimos en la IX legislatura, el señor Cabrera también estuvo presente y nos hizo sus aportaciones, que luego sirvieron también para llevarlas a esa ley de cultura.

Por tanto, reitero el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera a esta iniciativa. Una vez más estamos hablando de nuestra identidad y de cómo, con un instrumento tan pequeño, hecho de madera, con cuerdas, se es capaz de hacer arte y hacer que quienes escuchamos seamos capaces de poner a flor nuestros sentimientos.

Por lo tanto, muchas felicidades, señora Paniagua.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Lo hace el señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenos días. Me alegra la expectación que ha suscitado mi intervención en esta PNL.

Tengo que reconocer que esta PNL me ha sorprendido porque no se entiende que el timple no fuera ya un bien de interés cultural. Así que quiero dar las gracias a la proponente por haberlo traído aquí, pero es extraño, ¿verdad?, que..., tantos años de tradición, hoy estemos aquí. Por supuesto, contará con nuestro voto a favor, como no podía ser de otra manera.

Poco se puede más añadir a esta PNL. Cuando oímos la palabra “timple”, estoy seguro de que a todos nos vienen miles de recuerdos a la memoria, pero, sobre todo, nos viene uno: la gran riqueza cultural que tenemos en Canarias. No nos tenemos que olvidar. Y esa riqueza cultural que hace grande Canarias es sobre lo que nosotros llamamos la atención, porque también aporta la gran riqueza cultural que tenemos como país, España.

Tenemos ejemplos en cada una de nuestras regiones de esa riqueza cultural inmaterial, y por supuesto que tenemos que dejar claro que todos esos caracteres forjan una región, y la suma de esas regiones es lo que forja al gran país que tenemos nosotros.

Los que hemos estado largos períodos de tiempo fuera de las islas..., bastaba la simple nota de un timple para traernos otra vez a la playa de Las Canteras o al Roque Nublo. Quizás esos recuerdos, con personas que ya no están, son los que hacen del timple..., esa importancia que tiene y que quiero destacar.

Simplemente quiero decir a los maestros que hoy están aquí, y a tantos otros que ya no están, muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario, y lo hace el señor Bermúdez.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Un saludo a don Benito y al resto de acompañantes promotores del timple en nuestra tierra.

Hay muchas maneras de reconocer a un pueblo, y una de las maneras es cómo suena, y no cabe duda de que el timple tiene uno de los sonidos más bellos y con más claridad que nos identifican. Hoy damos un paso más en su protección y en su dignificación, como merece uno de los símbolos más entrañables de nuestra identidad cultural y nuestra memoria común. Y, por tanto, celebramos que se traiga a este pleno algo esencial para nosotros, como nacionalistas: la defensa del patrimonio cultural inmaterial del pueblo canario. El timple no es un vestigio inanimado; por suerte, está muy vivo. Mientras hablamos aquí, con toda seguridad en algún lugar del archipiélago estará sonando un timple, como suena en las romerías, en las parrandas, en las escuelas de música o en los hogares de los canarios que emigraron y lo llevaron consigo como un pedazo de tierra. Es un símbolo de lo que somos, un pueblo pequeño en tamaño, pero con un enorme legado.

El timple, que dicen fue inventado al borde del mar, es también lucha y resistencia cultural frente a la globalización. Por eso, protegerlo no es un gesto folclórico, es un acto de justicia, es un acto de futuro, y declararlo bien de interés cultural en la categoría de bien inmaterial es blindar su transmisión, es apoyar a los artistas, apoyar a los lutieros que lo construyen y asegurar que las nuevas generaciones sigan sintiendo orgullo al abrazar este símbolo nuestro. Porque, donde haya un timple, siempre va a haber un pedazo de Canarias, y por eso creemos que este paso es necesario, que proteger el timple es también protegernos como pueblo, y eso, para nosotros es una prioridad, como lo es defender una Canarias orgullosa de sí misma, que es única, que se reconoce y se respeta. Y así lo hemos demostrado antes, como lo demostramos, por ejemplo, en defender proyectos esenciales como la recién rehabilitada Casa Museo del Timple de Teguise, una iniciativa que fue inaugurada en 2011, siendo nuestro compañero Oswaldo Betancort alcalde de Teguise, lo que da medida de la importancia que tiene para nosotros su difusión y su preservación. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Muy bien, pues, hemos terminado las intervenciones y procedemos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí, 63; no, 0; abstenciones, 0.

Queda aprobado por unanimidad. (*Aplausos*). (*Retiran el timple*).

· 11L/PNLP-0264 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), PARA DECLARAR EL JABLE DE LANZAROTE EN SU TOTALIDAD COMO PARQUE RURAL

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, para declarar El Jable de Lanzarote en su totalidad como parque rural. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención Nueva Canarias-Bloque Canarista, el señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que es un orgullo intervenir hoy como diputado por la isla Lanzarote para defender esta iniciativa, que va mucho más allá de una simple clasificación territorial. Venimos a defender el alma de una isla, su memoria agrícola, su biodiversidad, su identidad y, sobre todo, algo que nos preocupa mucho y por lo que también la gente salió el 18 de mayo a las calles, que es su futuro.

Nuestra tendencia como cargos públicos y como Gobierno tiene que ir con la responsabilidad de seguir protegiendo nuestro territorio. Ojo, que proteger no es prohibir, es conservar lo que tenemos o evitar el riesgo de que desaparezca nuestro patrimonio natural.

Hoy venimos a defender El Jable de Lanzarote. El Jable no es solo un paisaje, es un espacio vivo, un territorio moldeado durante generaciones por el trabajo de nuestras abuelas y abuelos, por nuestra batata de Mozaga, nuestra sandía de Soo, por la biodiversidad que resiste en un medio de un entorno árido, seco, y por el viento que sopla desde Famara. En El Jable de Lanzarote nació nuestra historia. Es ahí, en esa comarca, donde se encuentran nuestros rincones aborígenes más sagrados de la isla, como es el yacimiento de Zonzamas. Este paraje natural se extiende entre los municipios de Teguise, San Bartolomé y Tinajo, unas cinco mil hectáreas, catalogadas ya como parque natural dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos en Canarias.

Sin embargo, El Jable está en peligro, en El Jable aún hay extracciones ilegales de árido, en El Jable aún existen actividades turísticas sin control, como son los famosos *quads* o *buggies*, los vertidos ilegales de escombros, instalación de invernaderos de plástico y, por si fuera poco, el cambio climático. Todo esto está degradando un ecosistema único y poniendo en riesgo especies emblemáticas, como es para nosotros la hubara canaria, porque El Jable, aunque parezca inerte, es todo lo contrario, tiene mucha vida. En El Jable tenemos aves, tenemos lagartos, tenemos bastante vegetación, tenemos el sector primario de secano, característico de la isla de Lanzarote.

¿Y por qué un parque rural? Primero, porque somos la única isla de Canarias en la que no contamos con un parque rural. Y luego, porque el parque rural es un modelo equilibrado, no es una figura restrictiva que expulsa a la gente de su territorio, sino todo lo contrario, integra y hace partícipes a las personas en su conservación, permite que se mantenga la agricultura de Lanzarote como siempre, la de siempre, la ganadería tradicional, y, además, fomenta el relevo generacional, el uso público y responsable del territorio. Fomenta, además, que el turismo sea sostenible, la educación ambiental y el arraigo del campo conejero. En materia agrícola se conservarán los medios de regadío, la maquinaria y el método de elaboración y recogida de productos. Evitamos así otras infraestructuras que estamos viendo ahora y que no son tradicionales de El Jable, como pueden ser torretas de regadío por aspersión o esos invernaderos de plástico, como ya mencioné antes, ambos con gran impacto visual y medioambiental. Yo, la verdad, no me imagino el paisaje de El Jable de Lanzarote lleno de invernaderos de plástico, la verdad es que no. Se trata de garantizar el sector primario tradicional, como lo conocemos en la actualidad.

Aceptamos, además, la enmienda del Partido Socialista, porque creemos que mejora y enriquece la PNL, porque creo que se debe contar en estos estudios que se realicen con el Cabildo de Lanzarote y, además, con los municipios, los ayuntamientos que estén afectados por esta denominación de parque rural.

Pero es que, además, también tenemos el Plan Rector de Uso y Gestión, que será el que elabore la normativa de ese parque en concreto, que en este caso sería... Porque cada isla con cada parque va a tener su idiosincrasia, pero sería quien regule la normativa de este parque rural de El Jable de Lanzarote, con participación, como dije antes, de Cabildo y los municipios. Ya lo hacen en otros territorios, como, por ejemplo... Tenemos el ejemplo del Parque Rural de Anaga, aquí en Tenerife, que combina naturaleza y tradición rural; también tenemos el Parque Rural de Doramas, en Gran Canaria, un ejemplo de paisaje cultural activo. En la isla hermana de Fuerteventura tenemos el Parque de Betancuria, que protege historia, geología y paisaje. ¿Y por qué no en Lanzarote? ¿Por qué no proteger El Jable como se merece y reconocer el valor que siempre ha tenido para nuestra generación?

El día 30 de mayo, los nacionalistas sacaremos las siete estrellas, comeremos sancocho –por lo menos, yo comeré sancocho– y nos daremos golpecitos en el pecho orgullosos de ser canarios. Pero ser canario también es esto –o ser nacionalista–, es cuidar lo que tenemos, de dónde venimos y lo que somos. Porque defender El Jable no es solo proteger un espacio natural, es defender el modelo de isla –hogar– que queremos, una isla que prioriza la sostenibilidad sobre la especulación, una isla que pone en valor su historia agrícola, no la entierra bajo el cemento, una isla que abraza su patrimonio natural sin renunciar al progreso, pero sin hipotecar tampoco su futuro.

Por todo ello, les pido a todos los grupos de esta Cámara que declaremos El Jable de Lanzarote parque rural, y hagámoslo por la sostenibilidad, por el sector primario, y, sobre todo, por las generaciones futuras de la isla de Lanzarote, que así lo necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Ahora inicia su intervención el señor Bergaz, del Grupo Socialista Canario.

El señor BERGAZ VILLALBA: Gracias, presidenta. Muy buenos días, diputados y diputadas.

Me permitirán que empiece leyendo –digo bien–, no entonando, el párrafo *Vergel de belleza sin par / son nuestras islas Canarias, / que hacen despierto soñar*. Y lo hago porque el contexto y también el objeto de esta PNL así lo motivan.

Miren, estamos en la antesala del Día de Canarias, de ese día que nos une a todos, los nativos y los no nativos, los que vinieron buscando oportunidades y los que vienen de generaciones pasadas. Pero también lo hago después de una PNL que evoca al timple, a ese instrumento popular, y nos acompañó el gran maestro Benito Cabrera. Pero también puedo significar a Alexis Lemes o José Vicente Pérez, timelistas de la isla de Lanzarote. Y, en concreto, esta PNL trata precisamente sobre uno de esos espacios del territorio lanzaroteño que podía haber evocado o inspirado al compositor Tarridas en la composición de ese himno popular de Canarias, como es el pasodoble *Islas Canarias*; un territorio –y más vale una imagen que mil palabras– (*mostrando un documento*) que evoca, que enamora a los miles de turistas que visitan Lanzarote, pero también a los residentes. Un territorio que abarca pueblos de mi municipio, Teguise (*mostrando un documento*), como Tiagua, como Soo, como Muñique, como Caleta de Famara, como Mozaga. Pero también a otros municipios (*mostrando un documento*), como los de Tinajo o San Bartolomé. Una isla, la de Lanzarote, que tiene entre sus distinciones, precisamente para la conservación y protección del territorio, distintivos como ser Reserva de la Biosfera desde el año 1993, ser Geoparque Mundial de la Unesco, pero también recientemente fue nombrada Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial, todos distintivos del suelo, además, que más valor tiene en el conjunto de las islas Canarias, como es el suelo rústico. Y digo, sí, el que mayor valor tiene, no solamente desde el punto de vista medioambiental, natural, paisajístico, sino también económico. Porque es que no tienen precio, por ejemplo, los parques rurales que hay en cada una de las islas Canarias, sea en Betancuria, en la isla hermana de Fuerteventura; sea en Anaga, aquí, en Tenerife; sea en La Frontera, cuando hablamos de El Hierro; o Valle Gran Rey, cuando nos referimos a La Gomera; o también Doramas, en la isla de Gran Canaria. Porque es precisamente ese suelo, el rústico, el que mayor identidad proporciona a esta región, el que hace más diferente, más única, más especial a cada una de las ocho peñas o islas Canarias.

De ahí que queramos acogernos también al artículo 176 de esa ley famosa, pero no milagrosa, Ley del Suelo y Espacios Naturales de Canarias, para acoger la figura del parque rural y declarar, en este caso, a la zona de El Jable de Lanzarote con dicha figura, una figura que, además, combina las actividades humanas, como puede ser la agricultura de esos héroes del campo, agricultores y campesinos, con los valores naturales, con los valores medioambientales y paisajísticos de esa zona extraordinaria de la isla de Lanzarote.

De ahí que vayamos a aprobar la PNL y, además, hayamos presentado una enmienda precisamente para ese maridaje que se da en cuanto a las actividades humanas y la protección del territorio, y extenderla a la participación legítima y necesaria del conjunto de instituciones de la isla de Lanzarote afectadas, llámesel el Cabildo de Lanzarote o los municipios de San Bartolomé, Tinajo y Teguise.

Voy terminando, compañeros y compañeras. Desde luego, esta PNL busca proteger uno de los bienes fundamentales de Canarias, que es el territorio y su gente. Y hoy tengo el honor, desde esta tribuna, además, de decirles a los conciudadanos de esta gran comunidad autónoma, feliz Día de Canarias, este pueblo que une.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Tiene usted, señor Caraballo, un minuto para fijar su posición respecto a la enmienda del Grupo Socialista.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Aceptamos, como bien dije en la intervención, la enmienda del Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Muy bien, pues iniciamos..., grupos no enmendantes. Agrupación Socialista Gomera, lo hace el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caraballo, no le voy a perdonar que no haya nombrado el Parque Rural de Valle Gran Rey. Menos mal que el señor Bergaz estuvo atento y le enmendó el pequeño error. Y yo creo que esa es una figura, obviamente, que podemos trasladar a su isla. Todo el que ha visitado La Gomera ha tenido la ocasión de ir a Valle Gran Rey, ha visto que ese parque rural, con ese palmeral impresionante que tiene, esos bancales, pues no solo es un atractivo para quienes nos visitan, sino que hace que también vivir allí sea un auténtico paraíso.

Yo lo recuerdo de pequeño, que incluso el barranco corría como si fuese un río. La verdad es que es impresionante..., proteger, y necesario proteger nuestros territorios. En el caso del que usted habla, de El Jable, yo creo que es importante esa protección, importante el apoyo de las Administraciones. Yo creo que es esencial que podamos proteger todos esos ecosistemas, podamos proteger también la identidad de las personas que viven en ese lugar concreto, porque yo creo que eso es básico, eso forma también parte de nuestra cultura. Y, por lo tanto, este tipo de iniciativas tienen que tener el apoyo unánime de esta Cámara, por lo menos por parte de la Agrupación Socialista Gomera va a tener el apoyo, porque creo que es necesario. Luego falta la implicación, obviamente, de las diferentes Administraciones.

Es importante también que tenga luego actualizado siempre un plan de uso y gestión ese parque, porque esa es realmente la protección, que podamos seguir adaptándonos a los tiempos, podamos ir corrigiendo aquellos errores que hayan podido ir surgiendo y así poder seguir protegiendo nuestro territorio.

Por lo tanto, le felicito por la iniciativa y espero que pronto sea realidad ese parque rural de El Jable.

Muchas gracias. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor proponente, hemos leído muy atentamente –cosa que quizás no hacen todos los grupos– toda la PNL, su exposición de motivos, y hemos estado muy atentos a su intervención aquí, que es parte importante, quedará registrada en el *Diario de Sesiones*, y todo forma parte de lo que vamos a aprobar o no aprobar, en su caso.

Distinguimos tres partes en esta PNL. Por una parte, hay una exposición de motivos buenista, en la que todos estamos absolutamente conformes, las bondades y las bellezas, en concreto, de este sitio de Canarias, predicable de otros muchos sitios, como acaba de decirnos el representante de La Gomera: zonas agrícolas importantes, especialmente la batata –correcto–; espacio rico en biodiversidad, flora única –se lo puedo garantizar por experiencia propia–, especies botánicas con adaptaciones especiales a condiciones salinas –correctísimo, habría mucho de qué hablar, y me encantaría–; fauna –está declarada Zona de Especial de Protección para las Aves, zona de hábitat del lagarto de Lanzarote, que es una subespecie del lagarto canario–. Sin duda, una gran riqueza biológica y antropológica de la zona. Hasta aquí estamos absolutamente conformes, no hay nadie que pueda oponerse a esto.

Luego hay una segunda parte de esta propuesta no de ley, que es la descripción de algunos problemas que están surgiendo, a los que quiere salir al paso con esta PNL. Por ejemplo, habla de estaciones ilegales de áridos. Mire, señor Caraballo, cuando en un sitio se está cometiendo una ilegalidad, se lucha y se aplica la ley. Si es ilegal, es ilegal, más allá de si es paraje natural, si es parque rural, si es parque nacional, una ilegalidad se combate; el hecho de ascenderla de categoría no garantiza que se dejen de aplicar las ilegalidades.

Y luego hay una tercera parte, Señor Caraballo. Yo este próximo viernes voy a colgar en mi balcón también mi bandera canaria, de 4,2 por 2 metros. Va a ser muy grande. Pero no tiene las siete estrellas, porque es la bandera de la unidad, no de la confrontación, la de Canarias unida viviendo por la paz, no por la confrontación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Enseñat Bueno.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos otra vez.

Señor Caraballo, vaya por delante que en el Grupo Popular vamos a votar a favor de esta proposición de ley, que lo que viene a pedir es que se realicen los estudios necesarios para declarar El Jable como parque rural. Y no voy a reiterar ahora todas las maravillas, la importancia, la historia de El Jable en Lanzarote, la necesidad de protegerlo. Suscribo todo lo dicho, todo lo que se ha planteado aquí por los anteriores portavoces. Y le puedo garantizar que no solamente en Lanzarote se sabe de la importancia de proteger El Jable, sino también en la isla hermana de Fuerteventura, de la que soy yo, puede tener constancia y seguridad de ello. Más aún cuando la FAO hace muy poquito, ayer, ha declarado los cultivos tradicionales sobre El Jable como Sipam, Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial, otro reconocimiento, otra protección más para El Jable.

Pero déjeme puntualizarle dos cuestiones, señor Caraballo. A ver, parece o parecería más razonable que esta iniciativa se planteara en Lanzarote, en su principal institución, en el Cabildo Insular de Lanzarote, y que sea desde allí donde la trasladen aquí, al Parlamento de Canarias. Usted decía que contemos con el Cabildo de Lanzarote. Yo creo que más bien es al revés: es el Cabildo Lanzarote el que tiene que contar con el Gobierno de Canarias y con este Parlamento.

Y segunda cuestión: en este momento precisamente está abierto el debate sobre el Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, y qué mejor momento para plantear qué quiere, a dónde quiere ir Lanzarote, a dónde quieren ir los que viven en Lanzarote, allí, en Lanzarote.

Yo creo, y el Partido Popular cree, que la ordenación del territorio de una isla, en este caso Lanzarote, o la de Fuerteventura, se tiene que hacer en esa isla, por sus instituciones insulares y sus representantes públicos, y, por supuesto, luego van a contar siempre con el apoyo y el respaldo tanto del Parlamento como del Gobierno de Canarias. Esta iniciativa sería mucho más lógico que se planteara en el Cabildo Insular de Lanzarote y en la isla de Lanzarote y que de allí nos la trasladen a este Parlamento y, por supuesto, al Gobierno de Canarias.

Pero cuente usted con el apoyo del Partido Popular para esta proposición no de ley.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Toledo Niz.

El señor TOLEDO NIZ: Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos, señorías. Bueno, muy buenas tardes ya.

La mayor herramienta de protección de cualquier ámbito, sea natural o no, es el planeamiento. Sin planeamiento no hay protección, sin planeamiento no hay ordenación, sin planeamiento no hay rumbo.

Y en la pasada legislatura el grupo proponente de esta PNL y el grupo enmendante de esta PNL gobernaban en el Cabildo Insular de Lanzarote. Y es importante decirlo, es importante poner las cosas en contexto. Sí, sí, señor Yone Caraballo, usted gobernaba en el Cabildo de Lanzarote, sí, sí, sí, sí. Si usted no sabe, que es el presidente insular de Nueva Canarias, si gobernaba en el Cabildo de Lanzarote..., pues gobernaba.

Y es importante porque en cuatro años no pusieron en marcha ningún instrumento de ordenación, en cuatro años no les interesó ni el crecimiento poblacional ni el turismo ni la ecotasa ni la protección del territorio, ni tan siquiera la protección de El Jable. Es más, esta es una PNL en la cual yo dudo de que estemos en el lugar adecuado para debatirla. No entiendo por qué se le sustrae la posibilidad al Cabildo Insular de Lanzarote de debatir sobre su territorio, no entiendo por qué a los lanzaroteños y lanzaroteñas no se les da la posibilidad de debatir sobre su territorio, no lo entiendo.

No diga que no, porque entonces usted tendría que estar en el Cabildo hablando de este tipo de cosas. Y no habla en el Cabildo de este tipo de cuestiones porque comenzó la legislatura con dos consejeros, y en este momento Nueva Canarias tiene cero consejeros en el Cabildo Insular de Lanzarote. Esa es la realidad oculta de por qué se trae esta PNL al Parlamento de Canarias.

Pero bien, vamos a entrar en la parte más técnica de la PNL. Usted habla de estudiar la posibilidad de que El Jable sea un parque rural. Yo entiendo que usted sabrá que el archipiélago Chinijo ya tiene una figura de un PORN, que el archipiélago Chinijo a partir de julio estará en exposición pública al PRUG. También entiendo que sabrá que el PIOT de 1991 no contempla esto, pero que el Plan Insular actual ya está en exposición pública, y ya hay una zona delimitada para la protección de El Jable. Y también entiendo –y supongo que su señoría lo sabrá– que en Lanzarote estamos de enhorabuena, y estamos de enhorabuena porque la FAO, la Organización Internacional de la Unesco para la Agricultura y la Alimentación, ha reconocido la semana pasada a Lanzarote como la primera isla europea con un Sipam, que es un instrumento, un reconocimiento, en donde dice que El Jable, que La Geria, que el paisaje y la biodiversidad de Lanzarote están reconocidos y protegidos. Y es ahí donde tenemos que sacar pecho, tanto nosotros como las instituciones insulares como toda la gente que ha permitido que Lanzarote tenga este reconocimiento.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL. (*Corte automático de sonido*). (*La señora presidenta ocupa su lugar en la Mesa*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Llamamos a la votación.

¡Ah! Dígame, señor Caraballo.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Presidenta, quería contestarle al diputado David Toledo por inexactitudes.

La señora PRESIDENTA: ¿Con base en qué? Le voy a preguntar a la vicepresidenta, que estaba en el debate. Diga exactamente en qué se basa la inexactitud.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): No, porque ha dicho aquí en la Cámara que nosotros estábamos gobernando en la anterior legislatura en el Cabildo de Lanzarote, y eso es falso.

Y, por otro lado...

La señora PRESIDENTA: Espere, espere, espere. No le he dado el minuto. Diga las inexactitudes, no explique usted. Y, segunda inexactitud, ¿cuál es la segunda?

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Lo dije, lo dije. Eso, eso.

La señora PRESIDENTA: Vale. Tiene usted un minuto.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Bueno, yo quería decirle al señor David Toledo que yo no he estado en el Cabildo de Lanzarote, ni en la anterior legislatura gobernábamos el Cabildo de Lanzarote. Quiero aclararlo aquí al resto de los diputados y diputadas.

Y, por otro sentido, que yo estoy ahora en el Parlamento, y faltaría más que aquí hubiera un triaje de circuitos a ver qué iniciativas se pueden traer o no a la máxima Cámara de representación de todos los canarios y canarias. Creo que eso no es democrático.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Señor Toledo, tiene la palabra.

El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Evidentemente, Nueva Canarias gobernaba en el Cabildo Insular de Lanzarote en la alianza electoral que se suscribió entre Somos Lanzarote y Nueva Canarias, tanto en el Ayuntamiento de Arrecife como en el Cabildo Insular de Lanzarote. No, no, no. Sí, eso es así, señor Caraballo, eso es así. Abra el Google y póngalo usted, y lo pueden poner las 70 señorías que están aquí presentes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Muy bien, pues hemos finalizado el debate y entonces llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí, 60; no, 3; abstenciones, 0.

Vamos a esperar por el voto telemático. El señor Cabrera vota sí.

Queda aprobada. (*Aplausos*).

· **11L/PNLP-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE RESTITUCIÓN DEL 100 % DE LA PAGA ADICIONAL AL PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (SCS)**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la restitución del 100% de la paga adicional al personal del Servicio Canario de la Salud. Tiene enmiendas. Inicia su intervención el Grupo VOX, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, señorías.

Pues aquí estamos, estamos con algo de lo que llevamos hablando desde el discurso de investidura; en los dos debates del estado de la región también hemos hablado y en cada ocasión en la que hemos podido.

Vemos que es un tema recurrente por parte de todo el sector sanitario, el tema del maltrato que sufren con las pagas extras. Pero las pagas extras... Para explicárselo, hay dos partes. Una, está la paga extraordinaria, que depende del Estado, y la paga adicional, que depende de la comunidad autónoma. Tanto una como otra en el año 2010 se vieron reducidas por situaciones que ya no merece la pena recordar, pero que esas

situaciones ya han pasado. Recordemos que en el 2010 en el Gobierno de la nación estaba el PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero y recortó esa paga extra, y aquí en Canarias gobernaba Coalición Canaria con el Partido Popular y también se recortó esa paga extra. No estamos hablando aquí de quién es culpable y quién no es culpable, estamos hablando de mirar para el futuro, porque a raíz del recorte también lo que se hizo fue adquirir un compromiso en que esa paga se iba a restituir. Quince años, han pasado quince años y la situación sigue igual.

Hemos hablado en esta Cámara de la situación de los técnicos de emergencias sanitarias, de la importancia de escuchar al personal sanitario y de oírlos realmente a la hora de tomar iniciativas, ya que ellos son los que están en la trinchera de la sanidad.

Señorías, la restitución de la paga adicional es una competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, y es de justicia. A estas alturas, argumentar el porqué es de justicia pagar ese 100% no debería ser necesario, pero vamos allá.

El primer motivo, sin duda, es porque el Gobierno de Canarias se comprometió a ello, y ya han pasado quince años, han pasado Gobiernos de todos los colores y todos han mirado hacia otro lado. El segundo motivo es que el personal sanitario es el que realmente sostiene nuestro Servicio Canario de la Salud, por supuesto, con el paciente en el centro. Pero cuando vamos a urgencias por la noche no nos encontramos a la consejera de Sanidad ni nos encontramos a ninguno de los diputados que están hoy en este salón de plenos, nos encontramos con una persona que nos recibe y nos pregunta qué nos sucede, con otra persona que nos hace una primera valoración y, finalmente, con una persona que, con su sola presencia, nos hace sentir mejor. Nos encontramos con un equipo de personas que a altas horas de la madrugada no miran el reloj, solo miran a ese paciente que ha entrado por la puerta y necesita su ayuda. Las personas que componen ese equipo son sanitarios y están ahí por vocación, no lo duden, una vocación de servicio al paciente de la que nos damos perfecta cuenta cuando nos encontramos en una camilla en un centro de salud o en un hospital de madrugada. A esos sanitarios, señorías, debemos honrarlos como se merecen, y la restitución de la paga adicional es solo un primer paso, pero un paso muy importante, eso sí, un gesto por parte de las Administraciones públicas de que realmente se valora su trabajo. Ya no bastan aplausos desde los balcones, señorías.

En lo que va de legislatura se han aprobado en este Parlamento 24 PNL, 25 con la del Estatuto Marco, relacionadas con la sanidad canaria, 14 de ellas por unanimidad. Una de las PNL aprobadas fue la de los técnicos de emergencias sanitarias, que sería interesante saber cómo de avanzada está esa tramitación. Pero realmente me gustaría poner encima de la mesa si somos conscientes de que para que esas 24 PNL, esas 24 iniciativas se lleven a buen puerto, obviamente, dependen del personal sanitario. Porque ninguno de los diputados vamos a estar ayudando a esos pacientes en los centros de salud, son ellos los que están ahí. Basta de promesas, señorías, hay que cumplir con lo que se ha prometido, se les debe a ellos.

Hemos hablado con ellos y tienen propuestas acerca de cómo mejorar la eficiencia de los recursos de la sanidad pública para ahorrar costes, porque, sin duda, es uno de los argumentos, la falta de presupuesto. Pero, como bien se explica en el *petitum*, no se está diciendo que se haga con el presupuesto de este año, ni siquiera del siguiente, se está diciendo... establecer un calendario de restitución progresiva del 100% de la paga adicional, que es a lo que se han comprometido los sucesivos Gobiernos. Este Gobierno lo llevaba en el presupuesto del año 2024, pero tampoco le hizo caso. En el 2025 no lo llevó, y VOX hizo una enmienda al respecto que, por supuesto, fue rechazada por ideológica, pero ya ustedes me dirán.

Nos hablan de la importancia, los médicos, de la hospitalización a domicilio, que supone un ahorro de costes tremendo. Un día de hospitalización a domicilio supone 180 euros, frente a una cama de hospital, que está por encima de 600 euros. Nos hablan también –aparte de la ventaja que supondría para los pacientes esa hospitalización a domicilio–, también nos hablan de la importancia de dar salida a esos 1000 pacientes sociosanitarios que están en la sanidad pública y concertada. Recordemos el caso del Hospital del Sur de Tenerife, donde el 60% son pacientes sociosanitarios que ocupan una cama. Eso es insostenible. Escuchemos la propuesta del personal sanitario, escuchémoslos, porque saben de dónde ahorrar dinero.

También hay que poner encima de la mesa esa propuesta que dicen, si se están utilizando todos los recursos de la sanidad pública o se están derivando a la sanidad concertada, quizás pruebas y diagnósticos que se puedan hacer en esa sanidad pública. Es todo una salida de dinero que podría destinarse a otras cuestiones.

Hay recursos, y lo vemos a la hora de estudiar el presupuesto de Canarias. Ahora tenemos que comprobar si hay voluntad política. ¿Qué es mucho dinero? Por supuesto, pero ¿con respecto a qué? ¿Con respecto a qué? No se olviden de que es un compromiso firmado.

Esta PNL llama la atención de una anomalía que lleva sin resolverse quince años.

En los próximos años también se van a producir bastantes jubilaciones. Me gustaría preguntarles si estamos preparados para ello. Hemos hablado del Estatuto Marco y hemos visto la problemática que tiene que el tiempo trabajado de guardia no cuente para la jubilación. Es una anomalía, por supuesto.

Señorías, lamentablemente, más pronto que tarde todos necesitaremos de una ambulancia, iremos a un centro de salud o nos encontraremos, sin saber cómo hemos llegado allí, en urgencias de un hospital. Solo espero que cuando un sanitario les reciba y les diga cómo se encuentran y sientan que ya no están solos, piensen en el color de su voto en esta iniciativa. Ha llegado el momento, señorías, de que los aplausos den paso al compromiso. Seamos capaces desde la unidad, desde el sentido común, de apoyar al personal sanitario de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Inicia su intervención Nueva Canarias-Bloque Canarista. Tiene enmiendas. El señor Caraballo parece ser que interviene, ¿no?

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

A mí cuando me viene la imagen de VOX en una PNL como esta... Mire, es triste, no hay ningún sanitario aquí arriba. Igual es que no han contado con ellos para esta PNL, porque lo que me consta a mí es que ni se han sentado con ellos, y no hay ninguna representación aquí de trabajadores públicos. Eso tienen que hacérselo mirar.

¿Y sabe por qué, señor Nicasio? Porque ustedes, cuando traen las PNL aquí, la imagen que me viene a mí la cabeza... La gente de fuera no, porque no los conocen, no los ven, pero nosotros, que estamos aquí aguantándolos ustedes dos años, sabemos en el fondo cuál es su intención y su ideología. A mí lo que me viene a la cabeza es este bote, este cacharro del Mercadona (*mostrando un envase*): blanqueador nuclear. Eso es VOX. Blanquean toda su ideología, todas sus intenciones, toda su política. ¿Con qué? Con PNL populistas como esta.

Ustedes vienen aquí a reclamar el 100% de la paga de los sanitarios. Claro, podemos estar de acuerdo, es verdad, y es una competencia, verdaderamente, que podría ser del Gobierno de Canarias, pero luego, ustedes dan duros por pesetas, porque a mí no me salen las cuentas.

Presentamos una enmienda, que lo sepan, que no han aceptado. Ellos no me hacen ni caso, están ahí alegando, no me hacen ni caso, se están haciendo los locos. (*El señor Galván Sasia y el señor Nieto Fernández están hablando en su escrito*). Presentamos una enmienda para que se potencie lo que es el Servicio Canario de la Salud, y la fiscalización que eso compete a la hora de los presupuestos, para poder hacer frente también a esa paga del 100% de los sanitarios. Ellos siguen alegando. Y no la aceptan. Qué raro, ¿no? Porque las matemáticas no salen. Ellos están exigiendo que se dé el 100% de la paga a los sanitarios. Estoy de acuerdo.

Pero, fíjense (*mostrando un documento*), a este hombre no lo puedo ni ver: "VOX lleva al Congreso una rebaja fiscal que incluye la reducción de los tipos de IVA y eliminar impuestos". "VOX pide bajar los impuestos" –ellos siguen a lo suyo, mire– "y reducir drásticamente el gasto público para revitalizar la economía". Y más triste es donde están gobernando, porque aquí pueden ser populistas, pero es que después lo hacen, después cogen, en los Gobiernos, y lo hacen. Tienen esa..., sí, esa cosita.

Fíjense: "Baleares, PP y VOX sacan adelante la mayor rebaja de impuestos en Palma con el rechazo de la izquierda". O sea, fíjense ustedes. Y después quieren que el Gobierno de Canarias afronte el 100% de la paga a los sanitarios. ¿Cómo lo hacen? ¿Cómo salen las matemáticas? Si lo que quieren ellos es bajar los impuestos, reducir la fiscalización. Está claro que los servicios públicos se pagan con los impuestos, y eso es así. Hay personas que cobran 1200 euros y les descontamos un IRPF de un 2%, y hay personas que cobran 2500 euros y les descontamos un 25% del IRPF, pero eso es justicia social y eso es que el que no tiene perras y el que tiene perras tengan el mismo derecho al entrar por un hospital cuando tienen una patología aguda o crónica, que tengan el mismo trato y las mismas garantías de calidad asistencial. Y esos son los impuestos, señores de VOX, eso es lo que hacen con los impuestos. Y ustedes vienen aquí populistamente. ¿Por qué? Porque ellos alegan... Me están ustedes alegando y pasan de mí.

Ellos se ponen a hablar: "¿Y cómo podemos nosotros arrastrar mayorías sociales en Canarias? Vamos a ver..." Ellos ahí hacen: "Bah, chacho, tal, vamos a traer esta PNL, que es populista, que nos atraemos a todos los sanitarios, diciendo que vamos a traer la paga del 100%". Pero después su ideología es eliminar el Servicio Canario de la Salud, que lo tienen en su programa electoral, artículo número 101: "Implementaremos un verdadero Sistema Nacional de Salud mediante la recuperación de las competencias en materia sanitaria transferidas a la región, con el fin de establecer un sistema único, igual, de calidad, en toda España y para todos los españoles". Me recuerda lo de "Una, unida...". El nodo total.

Esta es la verdadera intención de ellos, descentralizar los servicios públicos de las autonomías y, además, bajar los impuestos. Ya me dirán ustedes cómo bajando los impuestos vamos a tener el 100% de la paga... (*Corte automático de sonido*). (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Señor Galván, tiene usted un minuto para fijar su posición respecto a la enmienda de Nueva Canarias.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): No, obviamente, una enmienda que no tiene que ver con la PNL, aparte de los disparates que dice, no la podemos tener en cuenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la intervención del señor Acosta Armas, en representación del Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, es evidente que la reducción salarial que se tuvo que aplicar al personal sanitario fue una medida dolorosa, de las muchas y difíciles que se tuvieron que adoptar a consecuencia de la crisis del 2008 y que afectaron a trabajadores al servicio de la Administración pública. Con todo, conviene recordar que los empleados públicos fueron quienes, asumiendo también sacrificios, es cierto, mejor lo tuvieron en aquellos años en los que el paro se disparó, las colas del hambre fueron las fotografías de la crisis y los canarios, en general, lo pasaron muy mal. Y las políticas de austeridad que nos impusieron, porque nos las impusieron desde Bruselas, provocaron recortes importantes en los servicios públicos y también en las prestaciones económicas a recibir por los empleados. Y esto no fue una cuestión de criterios, fue una cuestión de que de repente estalló una burbuja inmobiliaria y hubo una crisis que tuvo que recortar cualquier tipo de gasto público.

Aquello, afortunadamente, hoy ya nos queda muy lejos, y parece razonable que se vuelvan a recuperar derechos ganados, entre ellos los salariales, y en eso nos encontrarán. Pero quiero ser también coherente con el discurso de mi partido, que también expresé con ocasión de la iniciativa sobre el Estatuto del Personal Sanitario, la mesa general de negociación, que las partes se sienten, que negocien, que seamos realistas. No se puede recuperar una prestación de esa forma, que estamos hablando de muchos millones de euros, sin que se haga a lo mejor de una manera escalonada, como se ha hecho, por ejemplo, con Justicia, donde ha habido muchas dificultades también con servidores públicos para que se actualicen cantidades que estaban muy atrasadas.

Esa negociación, ese talante, es el que tiene que haber en este tipo de iniciativas, porque, si estamos preocupados, por ejemplo, por la estabilidad de las plantillas y las coberturas de plazas, que es una preocupación, especialmente en las islas no capitalinas, parece de sentido trabajar y comenzar el trabajo por incentivar a los sanitarios en islas como El Hierro. Y recuperar esos emolumentos puede ir precisamente en esa línea, a ver si es un incremento y un aliciente suficiente para ello. Y también entiendo que todo esto, como digo, no se puede hacer de golpe, y creo que esa es la línea en la que está trabajando el Gobierno de Canarias.

Somos muchos los partidos que han pasado por el Gobierno en los últimos años desde el 2008, y nadie lo ha podido hacer de la forma que ustedes lo proponen hoy. Por algo será.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Ahora el botoncito rojo fue más rápido.

Señor Galván, yo creo que todos sabemos lo que ocurrió en esa crisis 2007-2008, donde no solo los sanitarios perdieron parte de esos derechos adquiridos a lo largo de muchísimo tiempo, sino que ocurrió también en el sector turístico, ocurrió en el sector industrial, donde los trabajadores no vieron solo recortados o estancados sus salarios, sino que vimos cómo hubo empresas que tuvieron que cerrar, del sector industrial, del sector turístico, comercio, etcétera.

Eso nos llevó a unas restricciones económicas donde vimos que en este tema concreto del que usted habla, de los trabajadores del Servicio Canario de la Salud, vieron recortada esa paga adicional, y creo que es de justicia que puedan recuperarla. Yo creo que ya ha pasado bastante tiempo, hablamos últimamente de los buenos datos en Canarias después de la pandemia, de esa recuperación económica que estamos teniendo, y yo creo que es momento de tener sensibilidad y de tender la mano a los trabajadores del Servicio Canario de la Salud, grandes trabajadores, grandes profesionales, que cuidan de nosotros día a día.

Yo estoy de acuerdo con su PNL, prácticamente en un 90 %, digámoslo así. Usted ha sacado de ahí toda la ideología política que puede haber, ha sacado de ahí el tema de la inmigración, ha sacado de ahí miles de temas que normalmente suele traer a esta Cámara, y obtiene normalmente el rechazo unánime.

A mí sí me gustaría, porque me he reunido con representantes sindicales, que trabajáramos más profundamente. Porque ven aspectos positivos en su proposición no de ley, pero creen que no es suficiente. Entonces, a mí me gustaría pedirle que hagamos una PNL todos juntos, una PNL en la que nos sentemos un representante de cada uno de los grupos con los representantes sindicales, veamos cuáles son sus posturas, pongamos también a un miembro de la Consejería de Sanidad, que nos sentemos, busquemos cuál es la manera más rápida, fiable, de conseguir este objetivo y lo hagamos.

Por lo tanto, yo le agradecería..., si usted retira la PNL y se compromete a que redactemos una todos juntos –yo le dejo incluso que sea usted quien la redacte–, no creo que haya ningún problema por parte de los demás grupos. Si no, desgraciadamente, tendríamos que votar en contra, pero sí le tiendo la mano para que trabajemos juntos en una nueva iniciativa para conseguir los derechos laborales de los trabajadores del Servicio Canario de la Salud.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Inicia su intervención ahora la señora Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta.

Señor Galván, mire, este Gobierno ha sido el que más recursos ha aportado a la sanidad pública, este Gobierno ha sido y es el que realmente está dando un impulso a la sanidad pública, hablando y dialogando con todos. A este Gobierno le preocupa y le ocupa la mejora de la sanidad canaria. Por eso le digo claro que este Gobierno está con los trabajadores de la sanidad pública. Claro que es de justicia que se recupere la parte de la retribución que no se percibe, pero se va a hacer, señor Galván, por los cauces legales.

Hablamos de legislación básica que no se puede modificar, y esta legislación obliga a que estas materias sean objeto de negociación, eso a lo que ustedes no están muy acostumbrados, a negociar con los representantes legales de los trabajadores, es decir, los sindicatos, señor Galván, en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos. Y se hará cumpliendo la norma y la legalidad y del lado siempre de los trabajadores de la sanidad canaria.

Dicho esto, que espero que entienda, porque es así, quiero incidir en las palabras de esta mañana de mi compañero David Morales, que ha expresado hoy el rechazo, el malestar, el dolor de los enfermos con ELA ante la vejación y el maltrato a los que les somete el Gobierno socialista de Pedro Sánchez.

Y tiene cara el señor Santana esta mañana, del Partido Socialista, de hablar de política útil. Esto no lo dice el Partido Popular, lo dice la ciudadanía. Esta misma mañana tenía oportunidad de hablar con Lucía –Lucía, te mando un saludo–, vecina de Santa Cruz de Tenerife, muy preocupada con lo que está ocurriendo y, por cierto, más enterada que muchos de los diputados que están aquí en esta Cámara. Nos contaba que el Gobierno quiere gastarse 150 millones de euros para que el catalán se vaya de viaje cultural a Bruselas, 150 millones de euros. Para eso sí, ¿verdad? Para eso sí hay dinero, ¿verdad? Para los enfermos con ELA –qué vergüenza– ni un euro.

Supongo –y quiero acabar–, supongo que el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno supuestamente progresista del Partido Socialista, entiende, amiga Lucía, que querer vivir dignamente es sencillamente un capricho.

Financiación para la ELA ya, lo exigimos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Díaz-Estébanez León.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Yo lamento mi falta de atrezo cuando subo aquí arriba. No traigo ni botes de Mercadona ni esparadrapos ni cabestrillo, traigo argumentos, y creo que debe ser suficiente en un Parlamento porque es el templo de la palabra y no un circo.

Dicho esto, hay una fina línea en la política –yo creo que en la vida– que separa la oportunidad y el oportunismo, y a veces se hace muy patente en iniciativas parlamentarias como la que hoy nos ocupa. Porque, más allá del catálogo de buenas intenciones –que yo no las pondré en duda–, se pueden ocultar circunstancias que no se quieren reconocer y que, por responsabilidad, hay que tener en cuenta, porque

el objetivo no es quedar bien un día, una mera expresión de voluntad política, sino hacer las cosas bien con el objetivo que deseamos. Repito: el objetivo no es quedar bien, es hacer las cosas bien. Y el objetivo es la mejora del sistema sanitario en su conjunto, donde todas las piezas son importantes, por supuesto que también el personal sanitario, pero no podemos perder de vista que la prioridad son los pacientes.

Y es así como hay que entender esta reivindicación, no como una cuestión sanitaria, sino de función pública, es decir, que sería injusto tratarla aisladamente y no en el conjunto de la situación de los empleados públicos y, a su vez, en el conjunto retributivo de la sociedad.

¿Es esta la prioridad de la sociedad? Porque, como tal retribución, es común a los empleados públicos de la comunidad autónoma y viene determinada por la ley de presupuestos, en aplicación, a su vez, de los presupuestos generales del Estado, que también sabemos lo que está ocurriendo, con carácter de norma básica.

Sinceramente, me parece un error y un mal precedente tratar de forzar a través de un mecanismo, una proposición no de ley, lo que a todas luces es objeto de negociación en una Mesa General de Negociación del Empleado Público. Y no deja de ser curioso que sea precisamente VOX el que trate de disfrazarse de sindicato sectorial –en su caso, casi habría que decir más “sindicato vertical”– para una retribución salarial de empleados públicos.

La sanidad pública en Canarias está destinando más recursos que nunca, y lo está haciendo obteniendo resultados de mejora y eficacia, reconociendo un largo camino por recorrer.

Así que, señor Galván, decimos que no a su proposición, precisamente porque decimos sí a la sanidad pública canaria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

Y finaliza el Grupo Socialista Canario. Lo hace el señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señor Galván, yo le aseguro que cualquier sanitario que piense en el color de su voto difícilmente elegirá el verde VOX, teniendo en cuenta lo que hacen ustedes con la sanidad pública en aquellos países donde gobiernan. Y el ejemplo lo tiene en Estados Unidos, lo tiene en Argentina y también lo tienen en Italia.

Mire, el Partido Socialista lo tiene absolutamente claro, y la restitución de la paga adicional es justa y necesaria, pero, por favor, no nos trate ni a los profesionales sanitarios ni a la ciudadanía en general como si fuésemos idiotas.

Mire, ustedes piden la restitución de la paga y a la vez defienden recortes salvajes en los servicios públicos y reducciones fiscales para los que más tienen. ¿Con qué cara viene usted a esta tribuna a decir esto hoy? Usted, sistemáticamente, su partido, vota en contra de cualquier medida que vaya a favor del estado del bienestar. Con la excusa de que esto no tiene ningún tinte ideológico, yo me pregunto si usted pretende convencernos de que ahora VOX es un defensor de la justicia social, porque, sinceramente, su propuesta tiene una gran dosis de hipocresía y, además, incorpora una profunda contradicción y tiene una dosis también de populismo.

Mientras ustedes intentan recortar impuestos a las grandes fortunas y desmantelar lo público, dejar sin recursos a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales, siempre con el apoyo de sus compañeros del Partido Popular, la estrategia de hoy es regalar migajas para mañana quedarse con el pan.

Mire, ¿sabe usted con lo que se paga la sanidad pública, señor Galván? Se paga con impuestos. Y su doble moral, su doble moral, en la que hoy usted habla de igualdad retributiva y ayer, mañana, hoy, vota contra los convenios colectivos, contra la negociación laboral y contra cualquier cosa que vaya con la redistribución de la riqueza, sinceramente, creo que su discurso vulgar instrumentaliza las demandas sociales, para lo cual nosotros decimos que no.

Mire, los impuestos tienen que ser para los que menos tienen, la inversión para los servicios sociales es esencial, y el diálogo lo tienen que hacer los sindicatos, señor Galván. No basta con restituir la paga, lo que tiene que hacer el sistema es fomentar una sanidad fuerte y bien financiada, y esto se logra con políticas serias, no con disfraces de empatía que esconden una motosierra.

A los señores de Coalición Canaria me permito decirles que el PSOE estará siempre con ustedes, siempre que se recuperen los derechos de los trabajadores con planificación, con rigor y con seriedad. Negociemos con los afectados, pero dejémonos de hacer promesas hipócritas e inútiles en esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino, Bueno, ya hemos finalizado el debate y llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*). Votamos. Votos emitidos presentes, 62: sí, 3; no, 59; abstenciones, 0. Vamos a esperar por el voto telemático del señor Cabrera. El señor Cabrera vota sí. Queda rechazada.

· **11L/PL-0011 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE DELIMITACIÓN GRÁFICA DEL ASENTAMIENTO RURAL PREEEXISTENTE DE COFETE, EN EL PARQUE NATURAL DE JANDÍA, EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente. Vamos ahora, damos la bienvenida a la presidenta del Cabildo de Fuerteventura, doña Dolores García Martínez, también al alcalde de Pájara, don Alejandro Jorge Moreno, y al teniente de alcalde del Ayuntamiento de Pájara, don Alexis Alonso Rodríguez.

Bueno, como bien saben, vamos a debatir en primera lectura la delimitación gráfica del asentamiento rural preexistente de Cofete en el Parque Natural de Jandía, en la isla de Fuerteventura. Se han presentado dos enmiendas al articulado de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Grupo Nacionalista, Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Agrupación Socialista Gomera y Mixto.

Tiene la palabra el consejero de Política Territorial, señor Miranda.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Miranda Medina): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados.

Me van a permitir que, antes de comenzar mi intervención, en nombre del Gobierno traslade el sentimiento de pesar y solidaridad por la tragedia vivida hace unas horas en la isla de El Hierro. Todos los servicios de emergencia están activados, y el presidente del Gobierno se encuentra en la isla. Esta de hoy es una enorme tragedia, y creo hablar en nombre de toda la Cámara y de los canarios y canarias para manifestar que hay que exigir el fin de este drama de la inmigración que tantas víctimas se ha cobrado.

Quiero dar las gracias, especialmente, a los servicios de emergencia y al personal sanitario, que están atendiendo a las víctimas desde el primer momento y que nos consta que están desolados ante esta tragedia.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer, como se ha hecho, la presencia en este pleno de la representación de los vecinos y vecinas de Cofete, la presidenta del Cabildo de Fuerteventura, el alcalde de Pájara, su teniente alcalde y la consejera insular.

Hoy presentamos ante esta Cámara otra iniciativa legislativa del departamento que dirijo. Es uno de los primeros objetivos marcados, y cumplimos un compromiso adquirido por este Gobierno con los vecinos de Cofete. Durante los primeros encuentros, durante el mismo verano en el que tomamos posesión, en 2023, en un mes y medio, entre el 22 de julio y el 4 de septiembre de ese mismo año, pudimos reunirnos en dos ocasiones, la última con el presidente del Gobierno, que se comprometió a resolver el problema.

Cofete cumplió dos siglos de historia precisamente aquel año, y hoy se pone remedio a una situación de inseguridad que se ha extendido en el tiempo más de lo que los afectados hubiesen deseado. Concluimos un proceso que es, de nuevo, fruto del diálogo, de escuchar a la ciudadanía y a los técnicos y al consenso de las fuerzas políticas aquí representadas.

De acuerdo con ese diálogo previo y de la opinión de los técnicos, se ha elaborado esta propuesta, que básicamente supone la delimitación del espacio físico del asentamiento, y nos hemos basado en dos hitos. Por un lado, en la representación gráfica preexistente en 1994, como dice textualmente el proyecto de ley, momento en el que se realiza la descripción literal de sus linderos y se recoge como excepción la compatibilidad dentro del mismo de los núcleos de población. Y, en segundo lugar, el reconocimiento que la Ley 6/2009 hace de la compatibilidad del poblado dentro del parque natural.

El proyecto de ley, de lectura única, viene a solucionar cuestiones de seguridad jurídica que los afectados llevan padeciendo hace años. Esto de hoy es el primer paso en la consolidación del asentamiento de Cofete. Su situación quedará definitivamente regulada junto al resto del Parque Natural de Jandía cuando se apruebe el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión de este espacio natural.

No quiero dejar de agradecer la predisposición de los vecinos y de las vecinas durante todo este proceso, la aportación tanto del Ayuntamiento como de los responsables del Cabildo Insular de Fuerteventura, y muy especialmente el trabajo de asesoramiento de los empleados públicos, que han participado en la aportación técnico-jurídica de una solución que, a juicio de todos, es la más idónea para salvar estas

dificultades. Y, por último, el trabajo de los grupos políticos, que estoy seguro de que han introducido aquellas enmiendas que se han considerado necesarias para aclarar el texto y mejorarlo.

Por todo ello, pido el apoyo a sus señorías, con el convencimiento de que, con la base de la propuesta de este Gobierno y las enmiendas de este Parlamento, lograremos un texto que satisfaga las demandas de los vecinos y propietarios de Cofete.

Hoy es un día importante para Cofete, para Fuerteventura y, por qué no, para la Consejería de Política Territorial. Primero, por conseguir dar una solución a las demandas de los vecinos y vecinas, y, segundo, porque hemos sido capaces entre todos de dar una respuesta satisfactoria a un problema enquistado durante muchos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

Antes de seguir en el desarrollo de este proyecto de ley, simplemente quiero decir que ha llamado el señor Cabrera para decir que se ha equivocado en el voto de la votación anterior. Por tanto, que conste en acta, y dar cuenta...

Muy bien, ahora tiene la palabra el Grupo Socialista Canario, el señor Nogales Gómara.

El señor NOGALES GÓMARA: Gracias, presidenta.

Estaba en la información que yo cerraba, por grupo mayoritario. Entonces, no estaba intentando reiterar el contenido y la exposición de motivos y de la legislación, por la historia de tal... Acogiéndonos al texto y a la descripción que ha hecho el señor consejero en la presentación de este proyecto de ley, en la enmienda que hemos presentado sobre el mismo en conjunto todos los grupos parlamentarios trabajados, se está intentando en esa enmienda, avalada por todos los grupos, resaltar la garantía y la seguridad jurídica para los vecinos de Cofete, los propietarios de Cofete, disculpando el saludo previo que ya se le hizo a su representante.

El análisis que hicimos... Bueno, primero, quiero resaltar particularmente que el Partido Socialista siempre ha estado apoyando a los vecinos del núcleo de Cofete en sus reivindicaciones justas, tanto desde el Ayuntamiento de Pájara como desde el Cabildo Insular.

También quiero resaltar la unidad política e institucional que se ha dado en la isla con la defensa de los vecinos de sus reivindicaciones, y el procedimiento que hicimos los parlamentarios socialistas de la isla tras el análisis del texto legislativo propuesto por la Consejería de Política Territorial. Mantuvimos reuniones con la Asociación de Vecinos afectados, y nos expusieron las posibles modificaciones a incorporar al texto de proyecto de ley. Consideramos que esa propuesta de modificaciones no afectaba negativamente al objeto de la ley en tramitación, que, en síntesis, es despejar todas las dudas cartográficas sobre el asentamiento de Cofete, así como la consideración, que es muy importante, del uso compatible con el Parque Natural de Jandía con carácter excepcional, que se regulará ya por una pormenorizada...

Con todo esto, lo que se intenta conseguir es consolidar más los derechos de los propietarios, así como equilibrar la protección del entorno natural con los derechos de los residentes.

La reivindicación de los vecinos, que queda reflejada en esta enmienda, se centra en una regularización más concreta para garantizar la seguridad jurídica de sus residentes y preservar su valor ambiental.

Ojalá, y es el deseo del Grupo Parlamentario Socialista, que en verano del 2025 ya esta ley sea una realidad, y serían felicidades para todos, para la isla y para los propios vecinos y, en general, para Canarias.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nogales.

Interviene también la señora Évora Soto, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista de Canarias.

La señora ÉVORA SOTO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, señor consejero.

Comparecemos hoy para debatir el proyecto de ley para la delimitación gráfica del asentamiento rural preexistente de Cofete en el Parque Natural de Jandía, una ley que nace de la constancia sostenida de generaciones, una demanda histórica profundamente arraigada, que hoy por fin encuentra respuesta en este Parlamento.

Permítame, en primer lugar, antes de continuar, dar la bienvenida a los vecinos y vecinas de Cofete que nos acompañan hoy, verdaderos protagonistas en este momento, y, sobre todo, agradecer su firmeza, su dignidad y su coraje. Han defendido algo más que unas casas, han defendido su historia, su cultura y su identidad.

También doy la bienvenida a quienes desde las instituciones han sido aliados en esta causa: la presidenta del Cabildo, Lola García, la consejera insular, Carmen Alonso, y el alcalde y el teniente de alcalde de

Pájara, Alejandro Jorge y Alexis Alonso. Gracias por su compromiso. Al igual que a la consejería del Gobierno de Canarias y, por supuesto, a los grupos de esta Cámara. Todos juntos vamos a hacer posible que esta ley salga aprobada hoy en este Parlamento.

Cofete no es solo un lugar, Cofete es memoria viva de Fuerteventura. Con más de dos siglos de historia, es el primer asentamiento del sur de la isla, anterior incluso a Morro Jable, un caserío que nació gracias al milagro del agua dulce, fuente de vida de un territorio tan árido como el nuestro. Allí se vivía, se trabajaba la tierra y se pastoreaba el ganado.

Desde el Grupo Nacionalista Canario afirmamos con claridad que el poblado de Cofete merece reconocimiento y protección, y esta ley representa el primer paso en esa dirección.

Hoy dejamos atrás incoherencias normativas desde 1994, cuando se declaraba la zona parque natural, ignorando la existencia de este asentamiento, y que ha arrastrado distintas decisiones que aumentaban la inseguridad jurídica y los vecinos atrapados en un limbo. Esta ley corrige este desamparo, restituye derechos, y lo hace tras más de treinta años de lucha vecinal. Por ello, agradecemos al señor consejero de Política Territorial su voluntad y compromiso para que esto sea hoy una realidad.

Y sí, hemos trabajado para que esta ley cuente con el mayor consenso posible. A excepción del Grupo de VOX, hemos incorporado la enmienda que garantiza su carácter retroactivo, reflejando el espíritu de justicia que la inspira.

Hoy saldamos una deuda histórica. No solo damos seguridad jurídica a un pueblo, sino reconocemos su valor, su aportación y su dignidad. Porque defender Cofete es defender Fuerteventura, es honrar a quienes sembraron el sur con su esfuerzo.

Señorías, la historia no se borra, la historia se defiende, y hoy este Parlamento la defiende.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Évora.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Saavedra Hierro.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta.

Permítanme comenzar esta intervención saludando a doña Bienvenida, a doña Antonia y a don Carlos. Gracias por estar aquí.

Y también quiero agradecer a mis compañeros de Pájara, a Domingo, a Dunia y a Miriam, que los han acompañado y escuchado en todo este tiempo. Gracias por representar a tantas familias de nuestra isla con la dignidad con la que lo han hecho, que han esperado durante años que se hiciera justicia con su tierra, con su historia y con su hogar.

Estamos ante una ley que, aunque sencilla en su formulación, es profundamente significativa desde el punto de vista humano, social y territorial. Hoy no discutimos cifras ni macroproyectos ni estrategias turísticas, hoy hablamos de personas, de personas mayores que han vivido con la incertidumbre de si su casa sería algún día reconocida, de familias que durante décadas han resistido el olvido institucional en uno de los rincones más aislados y emblemáticos de Canarias: el Caserío de Cofete, en el corazón del Parque Natural de Jandía.

Y permítanme, señorías, detenerme un momento con un nombre que simboliza esa espera y que yo le preguntaba a Bienvenida hace unos días: doña Concepción Francés. Con casi 90 años, doña Concepción podrá ver por fin cómo esta Cámara reconoce el derecho de los suyos. A ella y a tantos otros que ya no están para presenciarlo va dedicada también esta ley. Porque han sido muchos los que han luchado por mantener vivo este rincón de Fuerteventura sin saber si algún día serían reconocidos.

Esta ley de lectura única viene a reconocer por fin y en justicia la existencia del asentamiento rural de Cofete, dándole una delimitación gráfica clara y donante de seguridad jurídica a unas viviendas que existían mucho antes de que se declarase el espacio natural protegido. Y por eso esta ley no solo es legítima, es necesaria y llega tarde.

Desde el Grupo Parlamentario Popular respaldamos esta iniciativa, la enmienda que nace directamente del diálogo con los vecinos, una enmienda de modificación a la disposición final segunda en la que proponemos que esta ley tenga efecto retroactivo desde el momento en que se reconoció el Parque Natural de Jandía en 1994, para que no haya duda alguna sobre la consolidación del asentamiento en un contexto normativo.

La retroactividad, en este caso, no es una fórmula técnica, es una garantía de que el reconocimiento se hace con justicia histórica, reconociendo que estas viviendas ya estaban allí cuando se aprobó la Ley 12/1994, y queremos así reforzar la seguridad jurídica y disipar cualquier sombra de inseguridad que pudiera persistir.

Señorías, defendemos a Fuerteventura, y el Caserío de Cofete defiende a Fuerteventura. Y..., hacerlo con sensibilidad, con memoria y con justicia, como lo han hecho ustedes durante años.

Esta ley no soluciona todos los retos de los espacios rurales dentro de los parques naturales, pero sí marca una línea de respeto hacia quienes, como los vecinos de Cofete, han vivido con la legalidad a medio camino, esperando con paciencia y dignidad el día en que sus casas dejarán de ser invisibles para la Administración.

Hoy el Parlamento los ve, hoy el Parlamento los escucha, y espero de corazón, y ustedes bien lo saben, que también les dé respuesta. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene la señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy es un día importante, un día de justicia para un rincón de nuestra tierra que ha esperado demasiado tiempo.

Queremos comenzar dando la bienvenida a las distintas autoridades de la isla de Fuerteventura que nos acompañan hoy, y especialmente a los vecinos y vecinas del Caserío de Cofete, que hoy por fin van a ver sus derechos reconocidos.

Desde Nueva Canarias vamos a votar a favor de la aprobación de este proyecto ley, y lo hacemos, en primer lugar, porque es de justicia, porque han pasado 34 años desde que se cometió un error que los dejó fuera de ordenación. Y ha llegado el momento de repararlo, porque no puede haber una legislación que se llame protectora si olvida a quienes han vivido y cuidado ese pueblo durante generaciones.

En segundo lugar, vamos a votar a favor porque esta corrección permite dotar de seguridad jurídica al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Jandía, una seguridad que es imprescindible para seguir avanzando en la protección de nuestro medio natural, pero también en el reconocimiento de la realidad social e histórica de nuestra isla, Fuerteventura.

Y, en tercer lugar, vamos a votar a favor tal vez por la cuestión más importante: porque esta ley permite dar tranquilidad a los vecinos y vecinas de Cofete sobre la situación legal de sus hogares, porque durante años han vivido bajo la incertidumbre, bajo la amenaza de sanciones y derribos, con el miedo como rutina y el abandono institucional como paisaje. Hoy esta Cámara se une para decir basta, hoy se les reconoce lo que nunca se les debió negar, su derecho a existir legalmente en la tierra que sus antepasados cultivaron y habitaron desde 1819.

Por eso hemos registrado una enmienda de forma conjunta a esta proposición de ley, para que a la entrada en vigor de esta norma se le dé carácter retroactivo desde el efectivo reconocimiento del Parque Natural de Jandía en 1994. Porque entendemos que esta norma no puede mirar solo hacia adelante, también debe reparar el pasado.

Es verdad que hay expedientes incoados, incluso algunos con resolución firme, y, lamentablemente, esta Cámara no tiene capacidad legal para revertirlos, y eso nos duele, porque sabemos el impacto que ha tenido en la vida de muchas personas. Pero hoy, hoy damos un paso que impide que se repita, hoy abrimos la puerta, una puerta que lleva demasiado tiempo cerrada.

Porque, señorías, Cofete no es solo un caserío, Cofete es memoria, es dignidad, es identidad majorera, es un símbolo de resistencia silenciosa, como esas 28 familias que en 1823 habitaban un rincón remoto del sur de Fuerteventura. Ellos no alzaron pancartas, no ocuparon titulares, pero jamás dejaron de resistir. Y hoy, con esta ley, por fin les decimos: "Su historia importa y les reconocemos".

Queremos mostrar nuestro agradecimiento al consejero del área, al señor Miranda, por haber retomado esta tramitación. Porque desde Nueva Canarias-Bloque Canarista somos críticos cuando la situación lo requiere, pero también tenemos la altura política suficiente para reconocer lo que está bien.

Quiero también poner en valor el trabajo conjunto de los diputados mayoreros y majoreras, especialmente el de la señora Évora, porque en momentos como este es donde se demuestra la unidad real, la que va más allá de los colores políticos. Esta es la verdadera defensa de Fuerteventura y de Canarias, la que protege a su gente, a su historia y a su territorio.

Hoy no votamos un trámite, hoy reconocemos un pueblo, una lucha, un legado, y lo hacemos con emoción, con orgullo y con la convicción de que gobernar, sobre todo, es hacer justicia a los que más tiempo llevan esperando.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señor consejero. Muy buenas tardes. Bienvenida, señora presidenta del Cabildo Insular de Fuerteventura, bienvenida a la que ha sido y será siempre su casa. El señor alcalde, bienvenido también, y el resto de autoridades y representantes públicos. Por supuesto, también los vecinos y vecinas del Caserío de Cofete, bienvenidos a esta su casa.

Yo creo que hoy se hace justicia, como quienes me han antecedido en la palabra. Curiosamente, soy el único que no es majorero que ha subido aquí a defender esta ley que usted ha traído, señor consejero, que ha tenido a bien apoyar estas enmiendas que hemos hecho todos los grupos parlamentarios. Porque creo que era importante ese carácter retroactivo para dar todavía muchísima más seguridad jurídica a quienes allí viven. Y, por lo tanto, me alegra de que podamos votar hoy a favor de esta proposición legislativa.

Yo, como ya les dije, aunque no sea de Fuerteventura, entiendo perfectamente la situación por la que han tenido que pasar los vecinos, porque esta situación que ha ocurrido hasta ahora en Fuerteventura la podemos extrapolar a cualquier otro punto de nuestras islas donde exista un espacio natural protegido. Y es importante proteger nuestro territorio, pero igual de importante también es proteger a la gente que vive dentro de él. Y yo creo que es fundamental. Cada vez que tengamos en cuenta o cualquier otra Administración quiera poner alguna figura de protección, es indispensable contar con las Administraciones locales, es imprescindible contar con los cabildos y con los ayuntamientos, porque ellos son quienes mejor conocen el territorio. Porque es imposible, no cabe en la cabeza de alguien que en 1994 se olvidara que allí vivían unas personas.

Por lo tanto, creo que siempre es necesaria esa colaboración interadministrativa, creo que es importante contar con los vecinos. Quiero que... Realmente quienes han propiciado esta ley y quienes son merecedores de recibir esos elogios, aparte de las Administraciones de la isla de Fuerteventura, son también los vecinos de Cofete. Yo creo que es a ellos a quienes tenemos que felicitar; pedirles perdón por haber tardado tanto tiempo en darle solución a un problema que a muchos de ellos, probablemente, les ha quitado el sueño; decirles que ya hemos llegado, hemos llegado tarde, pero hemos llegado. Lamentablemente, para algunos ha sido muy tarde. Yo creo que es bueno también tener un reconocimiento para esas personas, como ya lo han dicho algunos que me han antecedido en la palabra. Pero les felicito por esa lucha que han tenido. Hoy tienen la reivindicación que tanto han estado pidiendo, y ejemplos como este se tienen que repetir en este Parlamento, donde sean los vecinos y las vecinas los que sean los verdaderos protagonistas de las iniciativas parlamentarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX, como no podía ser de otra manera, va a votar que sí, se incorporará.

Quería recordarle solamente al señor consejero que en su intervención ha dicho que esto lleva mucho tiempo. Y tanto que lleva mucho tiempo. Esto empezó... Es que mucho tiempo uno puede pensar que son unos meses, unos años. No, es que empezó todo el lío en la Ley 12/1987, de Declaración de Espacios Naturales, que luego continuó en el 2006 el Plan Rector de Uso y Gestión.

Yo les diría a los señores vecinos que esta va a ser una buena noticia, pero que no se confien. Queda lo más importante, que es el desarrollo en el PORN, en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Si estamos llegando muy tarde, hay que reparar también, no solamente tomar una actuación, que están diciendo con un discurso buenista todos los portavoces. También es obligación cuando uno mete la pata reparar.

Yo le animo, señor consejero, a no solamente seguir adelante, sino intentarles reparar el daño que se ha hecho por esta actuación, esta dilación en los deberes de la Administración pública durante tanto tiempo. No hablamos de meses, hablamos de decenios.

Votaremos que sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Muy bien, pues hemos finalizado el debate y, por tanto, si les parece, llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Bueno, iniciamos la primera votación, que es la votación de las enmiendas al articulado. Votamos.

Votos emitidos presentes, 58: sí, 58; no, 0; abstenciones, 0.

Estamos a la espera del voto telemático del señor Cabrera González. Vota sí.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad. (*Aplausos*).
Y ahora procedemos a la votación del conjunto del texto. Votamos.
Votos emitidos presentes, 58: sí, 58; no, 0; abstenciones, 0.
Espera del voto telemático. El señor Cabrera González vota sí.
Tiene la palabra, señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).
(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muy bien, queda en acta.
Pues, nada, favorable. Unanimidad. (*Aplausos*).
Hemos finalizado el orden del día. Levantamos la sesión, señorías.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA**

¡Ah! Lo olvidaba, sí, me lo acaba de recordar la señora vicepresidenta primera. Si les parece, iniciamos un minuto de silencio por lo que ha ocurrido esta mañana en la isla de El Hierro, que al parecer hay bastante fallecidos ya.

Por tanto, voy a poner el tiempo. Lo iniciamos ya.
(*La Cámara, la representación del Gobierno y el público asistente guardan un minuto de silencio*).
Gracias, señorías.
Expresamos nuestro más sentido pésame.
Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos*).



